

2 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

A CUANTO ASCIENDE LA CANTIDAD MONETARIA DE P.R.E. (PERCEPCIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL) PARA LOS CADETES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, Y DE QUE MANERA SE EMPLEA, LIBREMENTE, O PARA ALGÚN MOTIVO ESPECIFICO.

RESPUESTA.

EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE ASIGNARON A LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, RECURSOS PRESUPUESTALES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 7504 (PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTE) LA CANTIDAD ANUAL DE \$ 485,160.00, A EFECTO DE CUBRIR EL PERCEPCIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL (P.R.E.) A LOS CADETES DEL REFERIDO PLANTEL MILITAR, PARA SER EMPLEADOS LIBREMENTE POR LOS INTERESADOS, EN EL CONCEPTO QUE CONFORME A LA JERARQUÍA QUE OSTENTEN LOS CADETES, SE OTORGAN SEMANALMENTE LAS CUOTAS SIGUIENTES:

PERCEPCIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL (P.R.E.)	
PERSONAL	CUOTA SEMANAL
SARGENTO 1/o. DE CADETES.	\$ 270.00
SARGENTO 2/o. DE CADETES.	\$ 195.00
CABO DE CADETES.	\$ 157.50
CADETE DE 1/a.	\$ 120.00
CADETE.	\$ 97.50

REQUERIMIENTO No. 2.

EN LA INTRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LOS BENEFICIOS AL EGRESAR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, SE MENCIONA "ADQUISICIÓN DE VIVIENDA", ESTO SE REFIERE A UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO, O UNA ADQUISICIÓN EN CONCRETO DEL INMUEBLE Y COMO SE LLEVA A CABO ESTE SISTEMA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA, SUGIRIÉNDOSELE CANALIZARLA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR No. 1053, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CÓDIGO POSTAL 11299, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F. Y SU CORREO ELECTRÓNICO: administrativa@issfam.gob.mx, SIN EMBARGO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE AL EGRESAR DE UN PLANTEL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL MENCIONADO INSTITUTO, ENTRE OTROS BENEFICIOS, SE TIENE DERECHO A UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON UN MÍNIMO DE 10 AÑOS DE SERVICIOS Y CUBRAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO; ASIMISMO, EL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA NACIONALES, TAMBIÉN OTORGA CRÉDITOS SIMILARES A PERSONAL MILITAR, CUBRIENDO PREVIAMENTE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

REQUERIMIENTO No. 3.

CUALES SON LOS PERIODOS DE DESCANSO EN FINES DE SEMANA Y VACACIONES DE UN CADETE DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.

RESPUESTA.

LOS SÁBADOS, SALEN FRANCOS A PARTIR DE LAS 1100 HORAS Y SE PRESENTAN NUEVAMENTE AL PLANTEL, A LAS 2245 HORAS DEL DIA DOMINGO, PARA CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A PRIMERA HORA DEL DÍA LUNES.

RESPECTO A LAS VACACIONES, ESTAS SE OTORGAN EN DOS PERIODOS: 1/er. PERIODO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE (17 DIAS) Y 2/o. PERIODO EN EL MES DE AGOSTO (30 DÍAS) DE CADA AÑO.

ASIMISMO, SE LE COMUNICA, QUE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx., LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PLANTEL DE SU ELECCIÓN, ASÍ COMO LA GUÍA DE ESTUDIOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL EXAMEN CULTURAL; DE IGUAL FORMA ESTA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES MILITARES DEL PAÍS.

O BIEN, LLAMAR A LOS TELS. (01-55) 53-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665.

2 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA EN QUE SE DE REPUESTA A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ¿QUÉ DESTINO HAN TENIDO LAS ARMAS ASEGURADAS AL CRIMEN ORGANIZADO, A LAS BANDAS DEL NARCOTRÁFICO? PRECISAR SI HAN SIDO DESTRUIDAS, SI SERÁN REUTILIZADAS EN BENEFICIO DE GOBIERNO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

CUÁNTAS DE ELLAS TENÍAN REGISTRO, QUÉ TIPO DE ARMAS SON, CUÁNTAS SE HAN ASEGURADO POR ENTIDAD FEDERATIVA (HACER EL DESGLOSE POR MES), CUÁLES SON LAS MAS SOFISTICADAS Y COSTOSAS, DÓNDE FUERON HECHAS Y CÓMO INGRESARON AL PAÍS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE TIENE UNA ESTADÍSTICA NI ARCHIVOS QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DE LAS ARMAS QUE HAN SIDO ASEGURADAS CON LA ESPECIFICACIÓN DE QUE SEAN DEL CRIMEN ORGANIZADO O BANDAS DEL NARCOTRÁFICO, SIN EMBARGO EL SISTEMA DE ENERVANTES DE ESTA SECRETARÍA, TIENE REGISTRADO EL ASEGURAMIENTO DE 991 ARMAS CORTAS Y 737 LARGAS, HACIENDO UN TOTAL DE 1,728 ARMAS, A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO QUE REFIERE, MISMAS QUE HAN SIDO PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

2 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

DE LA FECHA EN QUE TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO AL DÍA EN QUE SE DE REPUESTA A ESTA SOLICITUD, SEÑALAR CUÁNTOS VIAJES AL EXTRANJERO HA REALIZADO EL GENERAL GUILLERMO GALVÁN GALVÁN, DETALLAR LOS DESTINOS Y LOS PROPÓSITOS DE LA SALIDA, COSTO DE TRASLADO, COMIDAS, TRANSPORTE TERRESTRE, BEBIDAS, ALOJAMIENTO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

SEÑALAR CON NOMBRE Y APELLIDOS Y CARGO QUÉ OTROS FUNCIONARIOS DE LA SEDENA LO HAN ACOMPAÑADO, EL COSTO QUE REPRESENTÓ CADA UNO DE ELLOS, PRECISAR LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO, QUÉ SE LOGRO EN ESOS VIAJE EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

RESPUESTA.

DEL 15 AL 21 DE ABRIL DE 2007, EL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ACOMPAÑADO DE LOS CC. GRAL. DIV. P.A. DEMA. MANUEL VÍCTOR ESTRADA RICARDEZ, CMTE. DE LA F.A.M. Y GRAL. DIV. D.E.M. HUMBERTO ALFONSO GUILLERMO AGUILAR, DIR. GRAL. IND. MIL, A INVITACIÓN DEL SR. WALDIR PIRES, MINISTRO DE LA DEFENSA DE BRASIL, ASISTIERON A LA 6/a. EDICIÓN DE LA FERIA LAAD-LATINO AMÉRICA AERO&DEFENTECH, FERIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, EQUIPOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SECTOR DE LA DEFENSA (LAAD 2007), QUE SE LLEVO A CABO EN DICHO PAÍS.

EN EL CONCEPTO QUE EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN FUERON OFRECIDOS POR EL PAÍS ANFITRIÓN Y PARA SU TRASLADO, SE EMPLEO UN AVIÓN DE CARGO EN LA F.A.M., EROGANDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

CONCEPTO	IMPORTE USD.
COMBUSTIBLES	76,486.21
SERVICIOS AEROPORTUARIOS	11,887.03
TOTAL	88,373.24

2 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO COPIA DE LOS INFORMES, DOCUMENTOS, FICHAS, TARJETAS INFORMATIVAS, ANÁLISIS Y-O MATERIAL GRÁFICO, VIDEOGRÁFICO, VIDEOGRÁFICO Y DOCUMENTAL GENERADOS POR PERSONAL DE ESA SECRETARÍA DURANTE EL RECORRIDO DE LA OTRA CAMPAÑA, ENCABEZADA POR EL SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS, DEL EZLN, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESPUESTA.

- A. EL **EZLN** ES UNA EXPRESIÓN DETRACTORA DEL ESTADO MEXICANO QUE HA BUSCADO POR AÑOS EL DEBILITAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.
 - B. LAS ACTIVIDADES QUE DICHA EXPRESIÓN REALIZA EN EL MARCO DE “**LA OTRA CAMPAÑA**”, SE ENCAMINAN A ESE PROPÓSITO, POR LO CUAL SE CLASIFICAN COMO INFORMACIÓN RESERVADA POR EL TÉRMINO DE HASTA 12 AÑOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13/o., FRACC. I Y 15/o. DE LA “**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**”, Y 51/o. DE LA “**LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**”.
 - C. LAS ACCIONES QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO REALICEN PARA EL SEGUIMIENTO DE DICHAS EXPRESIONES, ESTÁN SUSTENTADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN VIGENTE Y SU RESERVA ESTÁ CONTEMPLADA EN LOS ARTÍCULOS 9/o. Y 50/o. DE LA “**LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**”.
-

2 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO CONOCER CUÁNTOS ELEMENTOS SUBORDINADOS A ESA SECRETARÍA PARTICIPARON DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL RECORRIDO DE LA OTRA CAMPAÑA, ENCABEZADA POR EL SUBCOMANDANTE MARCOS, DEL EZLN, DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EN CADA CASO DESGLOSAR EL NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SU CARGO Y LA LABOR CONCRETA QUE EFECTUARON.

RESPUESTA.

- D. EL **EZLN** ES UNA EXPRESIÓN DETRACTORA DEL ESTADO MEXICANO QUE HA BUSCADO POR AÑOS EL DEBILITAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.
 - E. LAS ACTIVIDADES QUE DICHA EXPRESIÓN REALIZA EN EL MARCO DE “**LA OTRA CAMPAÑA**”, SE ENCAMINAN A ESE PROPÓSITO, POR LO CUAL SE CLASIFICAN COMO INFORMACIÓN RESERVADA POR EL TÉRMINO DE HASTA 12 AÑOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13/o., FRACC. I Y 15/o. DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL** Y 51/o. DE LA **LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**.
 - F. LAS ACCIONES QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO REALICEN PARA EL SEGUIMIENTO DE DICHAS EXPRESIONES, ESTÁN SUSTENTADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN VIGENTE Y SU RESERVA ESTÁ CONTEMPLADA EN LOS ARTÍCULOS 9/o. Y 50/o. DE LA **LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**.
-

2 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO A SU DEPENDENCIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE ARMAS CON EMPRESAS EXTRANJERAS DURANTE 2000 AL 2007, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS A LAS QUE SE HA ADQUIRIDO MATERIAL BÉLICO EN EL PERIODO REFERIDO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

NO SOLICITO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS ARMAS ADQUIRIDAS, PUES ENTIENDO QUE PODRÍA SER DAÑINO PARA LA SEGURIDAD NACIONAL.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL GASTO QUE SE HA REALIZADO POR LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, DURANTE EL PERIODO 2000-2007, ES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
\$255,400.00	\$50'912,420.17	\$10'307,243.54	\$11'077,610.00	\$30'072,008.90	\$14'288,430.00	ÚNICAMENTE SE ADQUIRIERON MUNICIONES.	HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTA CON ORDEN PARA ADQUIRIR ARMAMENTO.

ASIMISMO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 13/o. FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LOS NUMERALES QUINTO, SEXTO, DÉCIMO OCTAVO EN SUS FRACCIONES I, IV Y V, DÉCIMO NOVENO (TRATÁNDOSE DEL EJÉRCITO EN SU FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR) Y VIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 18 AGO. 2003, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS QUE USTED SOLICITA RESPECTO AL NOMBRE DE LAS EMPRESAS A LAS QUE SE HA ADQUIRIDO MATERIAL BÉLICO, SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y PERMANECERÁN ASÍ POR EL TÉRMINO DE DOCE AÑOS.

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA DIFUSIÓN DE LA CITADA INFORMACIÓN PODRÍA OCASIONAR QUE PERSONAS DESAFECTAS A LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS, QUIENES CONOCIENDO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL MISMO, PRETENDAN SUPERAR O NEUTRALIZAR (POR MEDIO DE ADQUISICIÓN, FABRICACIÓN, EMPLEO DE TÉCNICAS DE SABOTAJE), LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO Y QUE EMPLEA EL INSTITUTO ARMADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISIONES QUE LE SON ENCOMENDADAS, CON EL FIN DE MANTENER LA SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS.

2 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NECESITO SABER QUE TRÁMITES NECESITO PARA INGRESAR AL EJÉRCITO NACIONAL.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

Y DONDE PUEDO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR AL INSTITUTO ARMADO SON LOS SIGUIENTES:

- A. SER MEXICANO POR NACIMIENTO Y NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD.
- B. SER SOLTERO Y NO VIVIR EN CONCUBINATO.
- C. TENER 18 AÑOS CUMPLIDOS Y NO SER MAYOR DE 30.
- D. CONTAR CON CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PERSONAL MASCULINO.
- E. CONTAR CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SIGUIENTES:
 - a. CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL;
 - b. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
 - c. ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y
 - d. CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- F. ACREDITAR BUENA CONDUCTA MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA.
- G. TENER LOS CONOCIMIENTOS INHERENTES A SU ESPECIALIDAD TRATÁNDOSE DE PERSONAL AUXILIAR ESPECIALISTA, Y ACREDITARLOS MEDIANTE DIPLOMA, CERTIFICADO, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL O ACTA DE EXAMEN ELABORADA POR EL ORGANISMO DONDE DESEA CAUSAR ALTA.
- H. ESTAR SANO Y APTO CLÍNICA Y PSICOLÓGICAMENTE PARA EL SERVICIO DE LAS ARMAS, LO QUE SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO POR EL ESCALÓN SANITARIO CORRESPONDIENTE Y
- I. TENER UNA BRAZA QUE SEA PROPORCIONAL A LA ESTATURA MÍNIMA SIGUIENTE:
 - a. PERSONAL MASCULINO EN UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES: 1.63 MTS.
 - b. PERSONAL MASCULINO EN PLANTELES MILITARES: 1.65 MTS.
 - c. PERSONAL FEMENINO EN UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES: 1.55 MTS.
 - d. PERSONAL FEMENINO EN PLANTELES MILITARES: 1.58 MTS.

DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO EN VIGOR, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.sedena.gob.mx/index4.html, POR LO QUE PUEDE ACUDIR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO, DONDE SE LE ATENDERÁ Y PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN NECESARIAS PARA **SU POSIBLE INGRESO** AL INSTITUTO ARMADO.

3 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ESTADÍSTICA DE DROGA ASEGURADA EN EL PUESTO DE CONTROL CUCAPÁ, KM. 176.5 CARRETERA SONOYTA-SAN LUIS R.C. DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2007. FAVOR DE ESPECIFICAR DATOS POR MES Y TIPO DE DROGA.

RESPUESTA.

AÑO 2005		
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.		
MES	CANTIDAD (KGS.)	TIPO DE DROGA
ENERO	538.000	COCAÍNA
	89.200	CRYSTAL

	3,053.500	MARIGUANA EMPAQUETADA
FEBRERO	4,956.500	MARIGUANA EMPAQUETADA
	0.005	MARIGUANA EN GREÑA
MARZO	76.500	COCAÍNA
	5.000	CRYSTAL
	1,164.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	0.200	SEMILLA DE MARIGUANA
ABRIL	235.108	COCAÍNA
	22.600	CRYSTAL
	14.800	HEROÍNA
	6,456.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
MAYO	194.500	COCAÍNA
	42.500	CRYSTAL
	9,381.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	22.000	METANFETAMINA
JUNIO	10.000	COCAÍNA
	2.700	CRYSTAL
	2,261.900	MARIGUANA EMPAQUETADA
	18.000	MARIGUANA EN GREÑA
JULIO	12.300	COCAÍNA
	34.350	CRYSTAL
	6.500	HEROÍNA
	1,234.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	67.500	METANFETAMINA
AGOSTO	4.200	CRYSTAL
	527.500	MARIGUANA EMPAQUETADA
	23.200	METANFETAMINA
SEPTIEMBRE	26.600	COCAÍNA
	2.150	HEROÍNA
	2,370.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	24.600	METANFETAMINA
OCTUBRE	188.000	COCAÍNA
	2.000	HEROÍNA
	4,197.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	18.000	MARIGUANA EN GREÑA
	28.800	METANFETAMINA
NOVIEMBRE	41.600	COCAÍNA
	5.100	HEROÍNA
	300.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	10.000	METANFETAMINA
DICIEMBRE	5,187.000	MARIGUANA EMPAQUETADA

AÑO 2006		
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.		
MES	CANTIDAD (KGS.)	TIPO DE DROGA
ENERO	1,595.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
FEBRERO	89.200	COCAÍNA
	5,736.200	MARIGUANA EMPAQUETADA
MARZO	117.900	COCAÍNA
	2,847.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
ABRIL	0.950	CRYSTAL
	4,205.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	3.000	SEMILLA DE MARIGUANA
MAYO	33.400	COCAÍNA
	0.860	HEROÍNA
	1,875.000	MARIGUANA EMPAQUETADA

	54.960	MARIGUANA EN GREÑA
JUNIO	13.300	HEROÍNA
	9,165.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	10.000	MARIGUANA EN GREÑA
	7.600	SEMILLA DE MARIGUANA
	3.300	COCAÍNA
AGOSTO	13.300	HEROÍNA
	502.400	MARIGUANA EMPAQUETADA
	41.100	METANFETAMINA
	110.500	COCAÍNA
SEPTIEMBRE	2,951.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	5.300	METANFETAMINA
	43.300	COCAÍNA
OCTUBRE	7.600	HEROÍNA
	2,592.300	MARIGUANA EMPAQUETADA
	79.800	METANFETAMINA
	35.400	COCAÍNA
NOVIEMBRE	19,931.600	MARIGUANA EMPAQUETADA
	11.000	METANFETAMINA
	170.000	COCAÍNA
DICIEMBRE	4,382.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	16.600	METANFETAMINA

AÑO 2007		
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.		
MES	CANTIDAD (KGS.)	TIPO DE DROGA
ENERO	17.300	COCAÍNA
FEBRERO	244.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	1,194.000	COCAÍNA
MARZO	1.500	HEROÍNA
	4.100	METANFETAMINA
	8,550.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
ABRIL	482.000	MARIGUANA EMPAQUETADA
	30.000	HEROÍNA
	37.400	COCAÍNA
	2.100	METANFETAMINA
	13,832.000	MARIGUANA EMPAQUETADA

3 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LISTADO DE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES, JOYAS, DINERO, VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y MARÍTIMOS QUE SE HAN INCAUTADO A NARCOTRAFICANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO DEL 2000 AL 2006, CON FECHA EXACTA DE INCAUTACIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

FAVOR DE AGREGAR CUÁL FUE EL DESTINO FINAL DE CADA UNA DE LAS INCAUTACIONES. EL IFAI DETERMINÓ EN SU RESOLUCIÓN 485/07 QUE LA DEPENDENCIA DEBE HACER UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE ESTA INFORMACIÓN QUE PASA PRIMERO POR ELLA (SIC).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA DE ASEGURAMIENTOS DE LA FORMA SIGUIENTE.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
VEHÍCULOS TERRESTRES	749	790	871	1,185	1,154	955	902
AERONAVES	16	37	24	17	17	9	13
EMBARCACIONES	49	56	64	22	15	30	26
PESOS M.N.	1'223,263	741,591	2'571,159	1'845,155	6'419,889	3'949,945	3'382,357
DÓLARES	517,841	4'299,798	4'299,586	2'503,332	2'500,543	2'270,081	4'452,444

EN EL CONCEPTO, QUE ESTA SECRETARÍA PONE INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TODO LO ASEGURADO Y ES LA AUTORIDAD JUDICIAL, QUIEN DISPONE SU DESTINO FINAL; POR LO QUE SE LE SUGIERE CANALICE SU SOLICITUD AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

3 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE MILITARES CAÍDOS EN LUCHA ANTIDROGAS DESDE 1976. NOMBRE, GRADO, ARMA Y AÑO DE FALLECIMIENTO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ARCHIVOS DE LA SECCIÓN SÉPTIMA (OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO) Y EN EL MUSEO DEL ENERVANTE, EN DONDE SE ENCUENTRAN TRES PLACAS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

RESPUESTA.

PERSONAL FALLECIDO EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

1976

CABO DE INF.	JOSÉ ROBLES CARMEN.
SLD. DE INF.	SILVESTRE HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	MANUEL LÓPEZ ARREDONDO.
SLD. DE INF.	DANIEL HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	SILVESTRE HERNÁNDEZ A.

TOTAL: 5

1977

SLD. DE INF.	ISIDRO LUNA DE GANTE.
SLD. DE INF.	DOROTEO DÍAZ DÍAZ.
SLD. DE INF.	MOISES JACOBO VERGARA.
SLD. DE CAB.	ENRIQUE OCHOA ÁLVAREZ.

TOTAL: 4

1978

CABO DE INF.	ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	IGNACIO REYES MORALES.
SLD. DE INF.	ANTONIO ALMARAZ FLORES.
SLD. DE INF.	MIGUEL ÁNGEL MUELA GONZÁLEZ.
SLD. DE INF.	AMADO CEBALLOS RÍOS.

SLD. DE INF. JUVENTINO VENEGAS HERNÁNDEZ.

TOTAL: 6

1979

CABO DE INF. REGINALDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
 CABO DE CAB. GIL MURILLO SANTIAGO.
 SLD. DE CAB. MANUEL GUERRERO.
 SLD. DE INF. MANUEL ALANIS RESENDIZ
 SLD. DE INF. JACOBO TRUJILLO GARCÍA.

TOTAL: 5

1980

CABO DE INF. AURELIO CARBALLO HERNÁNDEZ.
 CABO F.A.F.P. CRESENCIO SÁNCHEZ ROBLES.
 CABO P.J.F.M. JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ.
 CABO DE TRANS. LORENZO SALAS RAMÍREZ.
 SLD. DE INF. ROSALINO MARILES CARRANZA.
 SLD. DE INF. FELICÍSIMO JINES ROJAS.
 SLD. DE INF. JOAQUÍN SANTIAGO LÓPEZ.
 SLD. F.A.F.P. GUILLERMO AVENDAÑO CRUZ.
 SLD. DE INF. RODOLFO BALTAZAR HERNÁNDEZ.

TOTAL: 9

1981

CABO DE INF. MANUEL SUBARAN GONZÁLEZ.
 CABO DE ART. FRUCTUOSO GUTIÉRREZ PAREDES.
 CABO COC. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
 SLD. DE INF. ANICETO ZÚÑIGA GARCÍA.
 SLD. DE INF. FERNANDO CUELLAR DÁVILA.
 SLD. DE INF. ARCADIO CARPIO ROMERO.
 SLD. DE INF. JOSÉ LUIS HERRERA PILAR.

TOTAL: 7

1982

SLD. DE INF. EFRÉN HERNÁNDEZ RAMOS.
 SLD. DE INF. FRANCISCO ROBLES JIMÉNEZ.
 SLD. DE INF. MARTÍN SERNA CORTES.
 SLD. DE CAB. LUCAS DE LA CRUZ FRANCISCO.
 SLD. DE ZPDS. VALENTIN GUZMAN G.
 SLD. DE TRANS. DAMIÁN JACINTO SERVIN.
 SLD. DE TPTES. AMADO CRUZ GONZÁLEZ.

TOTAL: 7

1983

CABO DE INF. LUIS MANUEL HEREDIA S.
 CABO DE INF. GONZÁLEZ CHINCOL.
 CABO DE INF. ENEDINO GÓMEZ BUICAP.
 SLD. DE INF. MIGUEL MÁRQUEZ CRUZ.

SLD. DE INF.	CARLOS GALLARDO ROBLES.
SLD. DE INF.	LUIS REYES CRUZ.
SLD. DE INF.	LEONARDO HERNÁNDEZ S.
SLD. DE INF.	GILVIAZ GARCIA.
SLD. DE INF.	ROBERTO BELLARMINO GARCIA.
SLD. DE INF.	ENRIQUE FRANCISCO MÁRQUEZ A.
SLD. DE INF.	HERBERTO RAMÍREZ KUL.
SLD. DE INF.	ODILON CALDERÓN ORTUÑO.
SLD. DE INF.	JOSÉ CAMILO MUÑOZ HERRERA.

TOTAL: 13**1984**

COR.FAPA.DEMA	PLATÓN PÉREZ GONZÁLEZ.
MAYOR DE INF.DEM.	RENE ANTONIO TREJO CRUZ.
CAP. 2/o. DE INF.	DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ.
TTE. DE CAB.	PEDRO SÁNCHEZ OROZCO.
SGTO. 1/o. DE F.A.	JOSÉ NICOLÁS MACHUCA MOLINA.
SGTO. 2/o. DE INF.	JOSÉ RAMÍREZ ROSALES.
SGTO. 2/o. DE INF.	MARTÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SGTO. 2/o. DE CAB.	JOSÉ ALFONSO RAMÍREZ.
SGTO. 2/o. DE CAB.	JOSÉ MUÑOZ VÁZQUEZ.
SGTO. 2/o. DE CAB.	FELIPE DE J. CRUZ SANTILLÁN.
CABO DE INF.	BONIFACIO FLORES HERNÁNDEZ.
CABO DE TRANS.	J. J. FRANCISCO ROJAS M.
CABO CHOFER	GREGORIO SARTE ROSALES.
CABO CHOFER	JESÚS LARA MORA.
SLD. DE INF.	MARTÍN BALTAZAR JASSO.
SLD. DE INF.	ANDRÉS MÉNDEZ VILLALÓN.
SLD. DE INF.	JAIME QUIÑONES PALOMARES.
SLD. DE INF.	EZEQUIEL YÁNEZ GONZÁLEZ.
SLD. DE INF.	MIGUEL CERVANTES ZÚÑIGA.
SLD. DE INF.	JERÓNIMO S. MELO CASTELLANOS.
SLD. DE INF.	JORGE ESCALANTE MARTÍNEZ.
SLD. DE INF.	ANTONIO LEAL MARTÍNEZ.

TOTAL: 22**1985**

TTE. DE INF.	FERMÍN BUTANOVA VIDAL.
SLD. DE INF.	FELIPE ROSALES PABLO.
SLD. DE INF.	JORGE MEZA BERNAL.
SLD. DE INF.	JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ CHÁVEZ.
SLD. DE CAB.	GUILLERMO GUILLEN AGUILAR.
SLD. DE CAB.	RAMIRO HERNÁNDEZ VARGAS.
SLD. DE TRANS.	FRANCISCO OROPEZA FLORES.

TOTAL: 7

1986

SGTO.2/o. DE INF.	MARIO ALBERTO CALDES OROZCO.
SGTO.2/O. DE SND.	JOSÉ R. HERNÁNDEZ AMADOR.
CABO DE INF.	IRINEO MARTÍNEZ AGUILAR.
CABO DE INF.	ROSALINO QUIROZ MÉNDEZ.
CABO DE INF.	LUIS ARMANDO VÁZQUEZ SANTOS.
CABO COCINERO	J. SANTOS FAUSTO.
SLD. DE INF.	SAMUEL ALFARO GARCIA.
SLD. DE INF.	MIGUEL BERNARDINO SÁNCHEZ.
SLD. DE INF.	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ LUNA.
SLD. DE INF.	RAYMUNDO HERNÁNDEZ RUIZ.
SLD. DE INF.	JESÚS VÁZQUEZ RUIZ.
SLD. DE CAB.	GABRIEL PADRÓN RÍOS.
SLD. DE CAB.	MARIO ALBERTO VALLES CARRASCO.

TOTAL: 13**1987**

COR. DE INF. D.E.M.	PEDRO BRAVO TORRES.
CAP. 2/o. DE INF.	ENRIQUE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.
SBTTE. DE INF.	SILVANO DOROTEO GUTIÉRREZ.
SBTTE. DE TRANS.	JORGE LUIS AVILÉS CRUZ.
SGTO. 2/o. DE INF.	FERMÍN W. CARRERA TAPIA.
SGTO. 2/o. AUX. ESC.	ADOLFO COTA DOMÍNGUEZ.
CABO DE INF.	JOSÉ BALTAZAR MENDOZA.
CABO DE INF.	PRISCILIANO TEAQUIANO RAMÍREZ.
CABO DE INF.	DELFINO VELASCO ORTIZ.
CABO COCINERO	EDMUNDO PORTUGAL REYNOSO.
CABO COCINERO	LUCIO MILLÁN MILLÁN.
SLD. DE 1/a. DE INF.	MARCOS MILFLORES SANDOVAL.
SLD. DE 1/a. DE CAB.	FRANCISCO CAPORAL FISCAL.
SLD. DE INF.	ESTANISLAO PRIETO PRIETO.
SLD. DE INF.	RAYMUNDO PARRAS GARCIA.
SLD. DE INF.	BRIGIDO HUERTA RAMOS.
SLD. DE INF.	RIGOBERTO CORNEJO PINEDA.
SLD. DE INF.	MARTÍN CRISTO GARCIA.
SLD. DE INF.	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ AGUILAR.
SLD. DE INF.	HÉCTOR ALARCÓN MEDINA.
SLD. DE INF.	JUVENCIO ESTEBAN ACEVEDO.
SLD. DE INF.	ABUNDIO VILLANUEVA DE LUNA.
SLD. DE INF.	ALFONSO SANTIAGO PEDRO.

TOTAL: 23**1988**

CAP. 1/o. INT.	JUAN MUCIÑO LAILSON.
CAP. 2/o. DE INF.	ROBERTO BRIONES MARTÍNEZ.
CAP. 2/o. F.A.P.A.	ÁLVARO ROSALIO REYES ALAVEZ.
TTE. F.A.A.	TRINIDAD BAUTISTA RESENDIZ.
TTE. DE CAB.	RODOLFO PÉREZ LÓPEZ.
SBTTE. DE CAB.	ARMANDO LÓPEZ CALDERÓN.
SGTO. 1/o. DE CAB.	FERNANDO CRUZ CRISTÓBAL.
SGTO. 1/o. DE TRANS.	CLEMENTE J. ORTEGA MORALES.
SGTO. 1/o. F.A.E.M.A.	JOSÉ GUSTAVO BUENDÍA VELA.
SGTO. 2/o. DE INF.	MARIO DE JESÚS RAMOS.
CABO DE INF.	JOSÉ SERGIO ANTONIO OLIVOS.
CABO DE INF.	VALENTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

EZEQUIEL MÁRQUEZ MEDINA.
GERARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
HERACLIO RUIZ CONTRERAS.
RODOLFO PÉREZ LUGO.
RUTILO MARTÍNEZ CIGARROA.
GERMAN MARÍN MERINO.
WENCESLAO JIMÉNEZ MALDONADO.
ANTONIO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.
SILVANO CORTES ROJAS.
JACINTO DAMIÁN HERNÁNDEZ.
EPIFANIO HERNÁNDEZ GARCIA.
NORBERTO M. ROMERO BENÍTEZ.
CORNELIO BAÑUELOS QUINTANA.
LEOBARDO JUÁREZ MARTÍNEZ.

[illegible]

EDUARDO MUÑOZ CASTAÑEDA.
OSCAR JOSÉ BERNABÉ CRUZ.
AURELIO SALVADOR ESTRADA.
JOSÉ LUIS MENDOZA CHÁVEZ.
SILVESTRE GALLEGOS CASTILLO.
FEDERICO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ.
JOSÉ DE JESÚS MARTIN PÉREZ.
JORGE ARTURO MARTÍNEZ DELGADO.
VÍCTOR GARCIA GONZÁLEZ.
SIXTO DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA.
CARMEN MEJIA LÓPEZ LÓPEZ.
JAIME HERNÁNDEZ GUERRERO.
ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES.
JUAN PABLO RIVERA MARTÍNEZ.
RUBÉN HERNÁNDEZ TORRES.
FIDEL MARTÍNEZ.
MARIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
LUIS GERARDO LARGO GUTIÉRREZ.
MIGUEL ÁNGEL VALDEZ LARA.
PEDRO FLORENCIO LUNA MARTÍNEZ.
ELIAZAR GÓMEZ ROSALES.
JESÚS ARTURO CABRALES MEDINA.
JOSÉ LUIS PÉREZ QUIJANO.
LUIS RUBÉN CÁRDENAS ANDRADE.
SIMÓN SARMIENTO HERNÁNDEZ.
HÉCTOR ORTEGA HERNÁNDEZ.
IRINEO GUZMÁN RAMÍREZ.
ABEL BENÍTEZ LÓPEZ.
SANTIAGO ARROYO BETANCOURT.
JOEL GUEVARA MORENO.
JUAN MANUEL RAMÍREZ DE JESÚS.
SALVADOR ALONSO RUIZ.

CABO DE INF.
CABO DE INF.
CABO DE INF.
CABO DE TRANS.

SILVIANO PÉREZ MEJIA.
MARCELINO SANTIAGO FRANCISCO.
FRANCISCO J. RODRÍGUEZ NAVARRO.
RICARDO PACHECO RENTARÍA.

CABO DE INF.	ANDRÉS OROPEZA LEMUS.
SLD. DE INF.	FLORENTINO MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
SLD. DE INF.	ERNESTO LÓPEZ CONTRERAS.
SLD. DE INF.	JOAQUÍN GARCIA HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	OSCAR LARREA JIMÉNEZ.
SLD. DE INF.	JOSÉ EPIFANIO REYNA RODRÍGUEZ.
SLD. DE INF.	MARIO ÁNGEL GARCIA ZUMAYA.
SLD. DE INF.	JUAN CARLOS PORTILLA RIVERA.
SLD. DE INF.	JOSÉ FEDERICO COB EK.
SLD. DE INF.	VÍCTOR MANUEL MACIAS HERNÁNDEZ.
SLD. DE CAB.	EDIBERTO VALENTÍN VITAL.
SLD. DE CAB.	FREDY OSWALDO HERNÁNDEZ DÍAZ.
SLD. DE CAB.	GUILLERMO MORALES DOMÍNGUEZ.
SLD. DEL A. B.	GERONIMO GARCIA RAMÍREZ.

TOTAL: 18

1991

CAP. 2/o. F.A.P.A.	RAÚL TRUJILLO FRAGOSO.
SGTO. 2/o. DE INF.	MARCELINO MARTÍNEZ RIVERA.
SGTO. 2/o. DE INF.	JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
CABO DE INF.	JOSÉ PARADA VALERIO.
CABO DE INF.	CELERINO PATIÑO DORANTES.
CABO DE INF.	ANTONIO ORTIZ JACOBO.
CABO DE INF.	ADULFO SANDOVAL HERNÁNDEZ.
CABO DE INF.	MARCELINO ALMARAZ ANTONIO.
CABO DE INF.	FELICIANO FLORES GONZÁLEZ.
CABO CAB.	JUAN GILBERTO DURAN SÁNCHEZ.
SLD. DE 1/a. DE INF.	EVERARDO ARIZMENDI HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	FERNANDO PRADO CÓRDOVA.
SLD. DE INF.	ELIGIO ALDAMA FLORES.
SLD. DE INF.	FERNANDO MARROQUÍN RAMÍREZ.
SLD. DE INF.	ALEJANDRO DE JESÚS BERNAL.
SLD. DE INF.	CIPRIANO GERVACIO ASUNCIÓN.
SLD. DE INF.	CLAUDIO VILLANUEVA BENÍTEZ.
SLD. DE INF.	TAIDE NAIN MATOS DOMÍNGUEZ.
SLD. DE INF.	ABUNDIO ENEDINO RIVERA MACEDA.
SLD. DE INF.	ALFREDO ARRONA ESPINOZA.
SLD. DE INF.	PATRICIO VALENTÍN JUAN.
SLD. DE INF.	CARLOS ALBERTO ZAMUDIO DELGADO.
SLD. DE INF.	JAVIER TRINIDAD HERNÁNDEZ.
SLD. DE INF.	JAVIER ALVARADO NAVARRO.
SLD. DE CAB.	EFRÁÍN ARTURO GONZÁLEZ RAZCON.
SLD. DE CAB.	ALEJANDRO TAPIA MENDOZA.
SLD. DE CAB.	VÍCTOR MANUEL AZUARA BARRERA.
SLD. F.A.F.P.	CUTBERTO CAMACHO VILLA.
SLD. F.A.F.P.	ARTURO CÓRDOVA RIVERA.

TOTAL: 29

1992

COR. DE INF.	JOSÉ CARLOS MERINO MARÍN.
MAYOR DE CAB.	CUAUHTEMOC CARRO MIRANDA.
CAP.1/o. DE INF.	ANTONIO GONZÁLEZ URISTA.
CAP.2/o. DE INF.	JOSÉ ORDÓÑEZ OSORNO.
TTE. DE INF.	JOEL MORENO RAMÍREZ.

TTE. F.A.P.A.
 TTE. F.A.P.A.
 SBTTE. F.A.E.M.A.
 SBTTE. F.A.E.E.A.
 SBTTE. DE INF.
 SBTTE. DE INF.
 SBTTE. DE INF.
 SBTTE. DE INF.
 SBTTE. DE CAB.
 SBTTE. DE ADMON.
 SGTO.1/o. A. ESC.
 SGTO.2/o. DE INF.
 SGTO.2/o. DE CAB.
 CABO DE INF.
 CABO DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE CAB.

SALVADOR A. CISNERO RÍOS.
 JOSÉ H. FRANCO HERNÁNDEZ.
 RODOLFO VÁZQUEZ PALACIOS.
 VICENTE ARRONTE VICARIO.
 MARIO S. HERNÁNDEZ ARAGÓN.
 HÉCTOR JAVIER BORBÓN ZAMORA.
 MIGUEL ÁNGEL GARCIA BAUTISTA.
 EDUARDO OSORNIO VELÁZQUEZ.
 JOSÉ LUIS PÉREZ CARRASCO.
 OSCAR JAVIER SÁNCHEZ VÁZQUEZ.
 GUSTAVO TORNES SUASTIGUI.
 ARTURO RAMOS ORDÓÑEZ.
 ANTONIO PACHECO ANTILLON.
 JOSÉ ANTONIO PÉREZ SEBASTIÁN.
 ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
 FILIBERTO CHAN CAN.
 MATEO ZAVALA LAGUNEZ.

TOTAL: 22

1993

GRAL. BRIG. D.E.M.
 CAP.1/o. F.A.P.A.
 CAP.2/o. DE ADMÓN.
 TTE. DE INF.
 TTE. F.A.P.A.
 SBTTE. DE INF.
 SBTTE. DE ART.
 SGTO.2/o. DE INF.
 SGTO.2/o. F.A.E.M.A.
 CABO DE INF.
 CABO DE INF.
 CABO DE INF.
 CABO DE TRANS.
 CABO COC.
 CABO COND.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE 1/a. CAB.F.G.

HUMBERTO BRAVO SÁNCHEZ.
 FELIPE DANIEL SÁNCHEZ.
 JOSÉ DE JESÚS CASILLAS SAENZ.
 FERNANDO VÉLEZ MUÑOZ.
 MIGUEL ÁNGEL MONTES SAM.
 VÍCTOR CABRERA HERRERA.
 JUAN JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ.
 ABEL SÁNCHEZ ALPIREZ.
 ERVIN HUGO BORRALLAS ROBLERO.
 ALFREDO JUÁREZ SÁNCHEZ.
 SATURNINO MURGUÍA MARTÍNEZ.
 FRANCISCO FÉLIX LÓPEZ.
 EMILIO PONCE PRIETO.
 GAUDENCIO RESENDIZ TREJO.
 IGNACIO ORTIGOZA MARTÍNEZ.
 JUAN JAVIER GONZÁLEZ.
 JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ TÉLLEZ.
 EZEQUIEL ROJAS VELASCO.
 JAIME BAILÓN DORANTES.
 SALVADOR SERGIO TRUJILLO ESTRADA.

TOTAL: 20

1994

CAP. 2/o. F.A.P.A.
 CAP. 2/o. DE ZPDS.
 TTE. F.A.P.A.
 SBTTE. DE INF.
 SGTO. 1/o. F.A.E.M.A.
 SGTO. 1/o. F.A.E.M.A.
 SGTO. 1/o. MEC. AUTZ.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE CAB.
 SLD. AUX. TPTES.

ALFREDO GRANADOS VÁZQUEZ.
 MANUEL ESTRADA PÉREZ.
 RUBICEL NAHUATT MOSQUEDA.
 ESAU CUEVAS LÓPEZ.
 MARCOS CARMONA NÚÑEZ.
 JULIO SÁNCHEZ LEGORRETA.
 SERVADO OLARTE CORTES.
 RAMIRO ASCENCIO ALMAZÁN.
 GABINO FELIPE DIEGO.
 NATHANAEL MICHICOL CASTILLO.
 YOSSELIN LORENZO GONZÁLEZ.
 GREGORIO MATÍAS CRUZ.
 RODOLFO L. GUERRERO ROSAS.

SLD. DE INT.
SLD. DE SND.

INOCENTE CHÁVEZ ROJAS.
ESTEBAN CRUZ LEYVA.

TOTAL: 15

1995

CABO DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE CAB.
SLD. DE SND.

JESÚS ENRIQUE PALACIOS LÓPEZ.
VALENTÍN ISIDRO ALEJO.
HÉCTOR VALENTE FLORES.
VÍCTOR CRUZ RENTARÍA.
OSCAR GONZÁLEZ.
JORGE IVÁN MÁRQUEZ GIL.
SERGIO ARTURO CANO SARABIA.

TOTAL: 7

1996

GRAL.DE BGDA.D.E.M.
CAP. 1/o. DE INF.
CAP. 1/o. DE INF.
TTE. DE CAB.
TTE. F.A.P.A.
SGTO. 1/o. DE INF.
SGTO. 2/o. COND.
CABO DE INF.
CABO DE INF.
CABO DE INF.
CABO DE INF.
CABO DE CAB.
SLD. DE 1/a. DE INF.
SLD. DE 1/a. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE CAB.
SLD. DE CAB.
SLD. DE CAB.
SLD. DE INT.

GILBERTO RENATO GARCIA GONZÁLEZ.
JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ QUIROZ.
PEDRO DE LA CRUZ VÁZQUEZ.
FRANCISCO J. ORTEGA MORALES.
JUAN FONSECA REY.
JUAN DANIEL FUENTES CALDERÓN.
FLORENCIO MENDOZA MENDOZA.
JIMÉNEZ CANUTO.
NICOLÁS CAMACHO GUTIÉRREZ.
RUBÉN ÓRNELAS NAVA.
ÁNGEL ALONSO JIMÉNEZ.
EUSEBIO CRUZ HERNÁNDEZ.
BERNARDO ESCORCIA HERNÁNDEZ.
BALTAZAR GARCIA JIMÉNEZ.
GREGORIO GARCIA DE LOS SANTOS.
JOSÉ A. MALDONADO GUARDADO.
JOSÉ MANUEL JASSO LÓPEZ.
FERNANDO CAMPOS HERNÁNDEZ.
GERARDO ADRIÁN SALDIVAR.
JOSÉ LUIS BAHENA LÓPEZ.
CESAR ALBERTO VÁZQUEZ RAMÍREZ.
CARLOS AGUILAR AGUILAR.
HÉCTOR OCTAVIO NÚÑEZ GALICIA.
ADÁN LUGO RASCON.
JOSÉ ADRIÁN FÉLIX ARAGÓN.
GABINO ANAYA AVÁLOS.

TOTAL: 26

1997

MAYOR DE INF.
TTE. F.A.P.A.
SBTTE. DE INF.
SBTTE. F.A.P.A.
SGTO. 2/o. DE INF.
SGTO. 2/o. F.A.E.E.A.
SGTO. 2/o. F.A.E.M.A.
CABO DE INF.
CABO DE INF.
SLD. DE INF.
SLD. DE INF.

LUCINO RÍOS MÉNDEZ.
HÉCTOR HERRERA BUENO.
ADÁN FRANCISCO LÓPEZ GUTIÉRREZ.
JOSÉ GUILLERMO TORRES PAREDEZ.
FLORENCIO HERNÁNDEZ JUÁREZ.
ALBERTO HUERTA VALDEZ.
GONZALO CRUZ ROMERO.
ADÁN MARTÍNEZ ARREQUÍN.
CLEMENTE ROLANDO BRAVO TAPIA.
JESÚS LUCIANO CESCENCIO.
ADRÍAN A. HERNÁNDEZ RAYMUNDO.

SLD. DE INF.

JUAN CAMPANGE SILVA.

TOTAL: 12**1998**TTE. DE INF.
CABO DE INF.GERARDO R. CAMPOS DE LA SANCHA.
FERNANDO CAMPOS NAVA.

SLD. DE INF.

RAÚL SOTO VALDEZ.

SLD. DE INF.

REYNALDO DE LA CRUZ SALAZAR.

SLD. DE INF.

FRANCISCO CATALÁN OLIVARES.

SLD. DE INF.

RODOLFO GÓMEZ MONTEJO.

SLD. DE INF.

OSCAR CASTRO FLORES.

SLD. DE INF.

PABLO VALENZUELA RAMOS.

SLD. DE INF.

LAMBERTO SÁNCHEZ TOLENTINO.

SLD. DE INF.

RAMÓN GÓMEZ BOLAINA.

SLD. DE INF.

JESÚS DOMÍNGUEZ MONTEJO.

SLD. DE INF.

BRAULIO A. CONCEPCIÓN MONTAÑO.

SLD. DE SND.

OCTAVIO REYES VARGAS.

TOTAL: 14**1999**

TTE. COR. DE INF.

ABEL CONTRERAS NEVARES.

CAP. 1/o. DE INF.

RAUL MONTIEL PERALTA.

CAP. 2/o. DE INF.

MIGUEL ANGEL TELLEZ GARCIA.

TTE. DE INF.

MANUEL MEZA MARTINEZ.

TTE. F.A.P.A.

WENCESLAO GUADALUPE MARIN PONCE.

TTE. F.A.P.A.

JOSÉ HECTOR ZUBIETA FLORES.

SBTTE. DE ART.

JORGE CARLOCK CARREON.

SBTTE. F.A.P.A.

LUIS ENRIQUE SANTANA SERRANO.

SGTO. 2/o. F.A.E.M.A.

ROBERTO MEDRANO ROMERO.

SGTO. 2/o. F.A.E.M.A.

JOSÉ UBALDO ORTEGA CASTILLO.

CABO DE INF.

ARMANDO VIERA BECERRA.

SLD. DE INF.

CERVANDO VALDEZ SERRATO.

SLD. DE INF.

LUIS MANUEL SANTIAGO ORATO.

SLD. DE INF.

VÍCTOR MANUEL MORALES MORALES.

SLD. DE INF.

RIGOBERTO RÍOS ALCANTAR.

SLD. DE INF.

FERNANDO REYNA LÓPEZ.

SLD. DE INF.

FRANCISCO JUÁREZ PEÑA.

SLD. DE INF.

LEODEGARIO SOSA GUZMÁN.

TOTAL: 18**2000**

COR. DE INF.

JOSÉ ALBERTO GARZA ENCISO.

CAP. 1/o. F.A.P.A.

TEOFILO SERGIO MIGUEL RUIZ.

TTE. DE INF.

VÍCTOR L. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

TTE. F.A.P.A.

JULIO C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

SBTTE. DE INF.

DAVID RODOLFO ABARCA ORTIZ.

SBTTE. DE INF.

JOSÉ LUIS CUEVAS DOMÍNGUEZ.

SBTTE. DE INF.

JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ MARTÍNEZ.

SBTTE. DE CAB.

JOSÉ ALFREDO GARCÍA VILLEGAS.

SBTTE. F.A.P.A.

MAURO CÁRDENAS AMADOR.

SBTTE. F.A.P.A.

DAVID ESQUER GÓMEZ

SGTO. 2/o. DE INF.

MIGUEL RIVERA CAMPOS.

SGTO. 2/o. FAEMA.

FEDERICO CINTA VIRGEN.

SGTO. 2/o. COND.

ANTELMO ROQUE GUTIÉRREZ.

CABO DE INF.	ROGACIANO RIVERA VALLADARES.
CABO DE INF.	JUAN PABLO ROJAS LÓPEZ.
CABO DEL A.B.	EXAEL MARTÍNEZ MÉNDEZ.
SLD. DE INF.	GUILLERMO ARELLANES GARCÍA.
SLD. DE INF.	LEONEL CECILIO CORTES.
SLD. DE INF.	JESÚS QUIROGA DE LA CRUZ.
SLD. DE INF.	ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.
SLD. DE INF.	CELESTINO HERNÁNDEZ RESENDIZ.
SLD. DEL A.B.	GUSTAVO SALAZAR MONTES.

TOTAL: 22**2001**

COR. DE INF.	GABRIEL GUTIÉRREZ LÓPEZ.
CAP. 2/o. DE INF.	VÍCTOR MANUEL ARRIETA OCHOA.
CAP. 2/o. DE INF.	DAVID FRANCO ALVA.
TTE. DEL A.B.	JOSÉ G. NOCHEBUENA PORTILLO.
TTE. F.A.P.A.	LUIS GERMAN ZARRABAL CORRO.
TTE. F.A.P.A.	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO NIETO.
TTE. F.A.E.M.A.	JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
SBTTE. F.A.P.A.	VÍCTOR MANUEL TREJO LAINES.
SGTO. 1/o. F.A.E.E.A.	ERICK MARTÍNEZ DIMAS.
SGTO. 2/o. INF.	HIPÓLITO CRISTÓBAL MÉNDEZ LÓPEZ.
CABO DE INF.	SANTIAGO BAUTISTA HERNÁNDEZ.
CABO DE CAB.	GUILLERMO BUSTAMANTE XOLO.
CABO DE SND.	GILBERTO CERECEDO GARCÍA.
SLD. DE INF.	ERNESTO JAVIER CRUZ BAUTISTA.
SLD. DE INF.	ANDRÉS GARCIA SÁNCHEZ.
SLD. DEL A.B.	JOSÉ NILSON ORTA SÁNCHEZ.
SLD. DEL A.B.	OCTAVIO MELO SALAS.

TOTAL: 17**1 JEFE, 7 OFICIALES, 9 DE TROPA.****2002**

TTE. F.A.P.A.	ELEAZAR GARCÍA ZAMORANO.
SBTTE.F.A.P.A.	ERASMO L. ISAÍAS RUIZ SÁNCHEZ.
SGTO. 2/o. INF.	JOSÉ LUIS E. JIMÉNEZ BANDA.
SGTO. 2/o. COND.	VÍCTOR M. PACHECO GUERRA.
SGTO. 2/o. TRANS.	JUAN LUNA GARCÍA.
CABO DE INF.	JAIME DÍAZ GARCÍA.
CABO DE INF.	JOSÉ ÁNGEL ALDANA BAUTISTA.
CABO DE INF.	FELIPE LEÓN CRISTÓBAL.
CABO DE ART.	BALBINO MORA.
CABO DE TRANS.	ESTEBAN ELORZA CRUZ.
SLD. DE CAB.	ANTONIO DE JESÚS OLIN PUCHETA.
SLD. DE CAB.	CLAUDIO CHAPOL CONTRERAS.
SLD. DE INF.	ROLANDO PASCUAL NAZARIO.
SLD. DE INF.	JOSÉ LUIS VELASCO BEJARANO.
SLD. DE INF.	JOSÉ MATILDE GONZÁLEZ CARRILLO.
SLD. DE INF.	PEDRO ALONSO GABRIEL.
SLD. P.M.	LEOCADIO JUÁREZ JIMÉNEZ.

TOTAL: 17**2 OFICIALES, 15 DE TROPA.**

2003

COR. DE ART. D.E.M.	PATRICIO ALEXANDRO FUENTES HEREDIA.
TTE. DE INF.	JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ
TTE. F.A.P.A.	JOSÉ LUIS BARAJA MENDOZA.
SBTTE. DE CAB.	CRISPÍN VILLA SANTOS.
SBTTE. F.A.P.A.	LUIS RICARDO VIVEROS CANO.
SBTTE. F.A.P.A.	JESÚS ACOSTA LÓPEZ.
SGTO. 2/o. INF.	JUAN VERA TORRES.
SGTO. 2/o. CAB.	SANTIAGO REYES RAMOS.
SGTO. 2/o. DEL A.B.	ALEJANDRO CAMPOS PASTRANA.
CABO DE INF.	NORBERTO MORALES MAYO.
CABO DE INF.	OCTAVIO ESTEBAN SÁNCHEZ.
CABO DE INF.	JESÚS DE LA CRUZ BARRERA.
CABO DE INF.	DONATO JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
CABO DE INF.	DOMINGO LIBORIO UC PAT.
CABO DE CAB.	ADALBERTO RODRÍGUEZ SAMAYOA.
CABO DE CAB.	LEOBARDO VÁZQUEZ CRUZ.
CABO DE CAB.	JAIME TOLENTINO MENDOZA.
CABO DE CAB.	GERMAN GABRIEL MAY BRISEÑO.
SLD. DE INF.	SERGIO LUJAN MARTÍNEZ.
SLD. DE INF.	GABRIEL LUNA DURAN.
SLD. DE INF.	HUMBERTO GARCÍA ANDRÉS.
SLD. DE INF.	GILDARDO MOSQUEDA OVANDO.
SLD. DE INF.	SAÚL SAN AGUSTÍN SILVA.
SLD. DE INF.	FERNANDO DIMAYUGA BRENIS.
SLD. DE INF.	DAVID CRUZ DELGADO.
SLD. DE INF.	ALBERTO IVÁN MANCILLA ZAVALA.
SLD. DE INF.	LUIS FELIPE ACOSTA GIRÓN.
SLD. DE CAB.	ARTURO ÁLVAREZ VILLALOBOS.
SLD. DE CAB.	LORENZO HERNÁNDEZ MÉNDEZ.
	DAMIÁN RODRÍGUEZ CRUZ.

TOTAL: 30**1 JEFE, 5 OFICIALES Y 24 DE TROPA.****2004**

TTE. F.A.P.A.	RICARDO ROMO HERNÁNDEZ.
CABO DE INF.	JULIO CESAR SAMAYOA SARABIA.
CABO DE INF.	JOSÉ ALFREDO CERINO VALENZUELA.
CABO DE INF.	FRANCISCO JAVIER ROMO RODRÍGUEZ.
CABO DEL A.B.	MARIO GONZÁLEZ MURRIETA.
SLD. DE INF.	CIRO MORENO RUIZ.
SLD. DE INF.	CIPRIANO GARCÍA MARÍN.
SLD. DE CAB.	OSCAR RAFAEL ANDRADE VELÁZQUEZ.

TOTAL: 8**1 OFICIAL Y 7 DE TROPA****2005**

TTE. DEL A.B.	JOSÉ FERNANDO MANCILLA DOMÍNGUEZ.
SBTTE. DE INF.	JOSÉ LUIS ZUBIETA PACHECO.
SGTO. 2/o. DE INF.	JOSÉ CARLOS GILES GÓMEZ.
SGTO. 2/o. DE INF.	MARCELO OSORIO MORALES.
SGTO. 2/o. DE INF.	JOSÉ LÓPEZ VÁZQUEZ.
SGTO. 2/o. DE TRANS.	RENATO GAMEZ SALAS.
CABO DE INF.	JESÚS SÁNCHEZ CANO.

CABO DE INF.
 CABO DE INF.
 CABO DE CAB.
 CABO DE CAB.
 CABO DE CAB.
 CABO DE TRANS.
 CABO DE SND.
 SLD. DE 1/a. DE INF.
 SLD. DE 1/a. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE CAB.
 SLD. DE CAB.
 SLD. DE CAB.
 SLD. DE CAB.

TOTAL: 29

ALFREDO ESQUIVEL PELAYO.
 JOSUÉ CRISTIAN QUIROZ CORTES.
 JESÚS VITE DIONICIO.
 CUAUHTEMOC SEBASTIÁN DÁVALOS.
 FIDEL MARTÍNEZ ABSALON.
 OMAR LEÓN JUÁREZ MANZANO.
 MACARIO GARCÉS VÁZQUEZ.
 EDGAR NAVA GARCÍA.
 ALFONSO PAULINO PÉREZ.
 ROGELIO RAMOS MARTI.
 CORNELIO VIZCA LORENCITO.
 ADRIÁN MENDOZA VÁZQUEZ.
 ÁLVARO GATICA ORTIZ.
 SALVADOR CAMPOS NAVARRO.
 ANTONIO OVANDO HERRERA.
 GABRIEL ADRIÁN LUNA.
 MANUEL VÁZQUEZ GUZMÁN.
 ÁLVARO VEGA VALENZUELA.
 DAVID FERNANDO GUZMÁN MORENO.
 VÍCTOR MANUEL SANTIAGO ISLAS.
 JOSÉ JUAN HERRERA ZARATE.
 JUAN ALBERTO SÁNCHEZ LUNA.

2 OFICIALES Y 27 DE TROPA.

2006

TTE. COR. INF.
 CAP. 2/o. ART.
 TTE. DE CAB.
 TTE. DE CAB.
 TTE. DE CAB.
 TTE. F.A.P.A.
 SBTTE. F.A.P.A.
 SBTTE. INF.
 SGTO. 2/o. INF.
 CABO INF.
 CABO INF.
 CABO INF.
 CABO INF.
 CABO INF.
 CABO INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE INF.
 SLD. DE CAB.
 SLD. DE CAB.
 SLD. DE A.B.

TOTAL: 22.

JORGE GARCIA SILVA
 JAIME MALDONADO FALCÓN.
 ONESIMO SANTOS QUIROZ.
 ELFEGO BAUTISTA BENÍTEZ
 JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ TREJO.
 PABLO CESAR RIVERA NAVARRO.
 RODOLFO ROCHA PENAGOS.
 ROGELIO RENE ALOR LARA
 OMAR MENDOZA TREJO.
 PABLO TREJO JUÁREZ.
 ARISTEO MENDOZA RAMÍREZ.
 FÉLIX PULIDO GARCÍA.
 OCTAVIO SANTIAGO SANTIAGO.
 ISMAEL MORALES RIVERA.
 DANIEL FRANCO HERNÁNDEZ.
 JESÚS REYNOZO RODRÍGUEZ.
 TOMAS HERNÁNDEZ JUÁREZ.
 JOSÉ MANUEL CUEVAS CADEZA.
 SAMUEL GARCÍA MOLINA.
 HERIBERTO TREJO SUÁREZ.
 RAÚL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.
 RAÚL EDUARDO SILVA FLORES.

1 JEFE, 7 OFICIALES Y 14 DE TROPA.

2007

COR. INF. DEM.
 TTE. DE INF.
 TTE. F.A.P.A.
 TTE. INF.
 SUBTTE. F.A.P.A.
 SGTO. 2/o. INF.

ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES
 SEMEI ALEXANDER RUIS SALINAS.
 ORLANDO GONZÁLEZ ARELLANO.
 ANTONIO CHINO VENTURA.
 JUAN MANUEL ROMERO DURAN.
 HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.

SGTO. 2/o. COND.	AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR MEJIA.
CABO DE INF.	ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.
CABO DE INF.	CESAR NOE CRISOSTOMO GARCIA.
CABO COND.	ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA.
CABO ESC.	FRANCISCO JÚPITER CARRILLO CORNEJO.
CABO SND.	MATÍAS CORTES RUIZ.
SLD. INF.	HONORIO CRUZ RÍOS.
SLD. INF.	VÍCTOR HUGO BALANZAR PÉREZ.
SLD. TRANS.	JOSÉ MANUEL RAMOS MONROY.
SLD. P.M.	FRANCISCO JAVIER ROMERO MATA.
SLD. INT.	NERY GAMBOA VENTURA.

TOTAL: 17. 1 JEFE, 4 OFICIALES Y 12 DE TROPA.

RESUMEN:

2 GENERALES, 13 JEFES, 94 OFICIALES Y 413 DE TROPA.

TOTAL GENERAL: 522 ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO, NOMBRE, GRADO Y ARMA DE LOS MILITARES DE SDN, FAM Y MARINA QUE HAN RECIBIDO LA CONDECORACIÓN AL MERITO EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS.

RESPUESTA.

EL PERSONAL QUE HA RECIBIDO LA CONDECORACION AL MERITO EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ES COMO SIGUE:

AÑO 2001.

1 GRAL. Y 1 JEFE

AÑO 2003.

1 GRAL., 4 JEFES, 28 OFLS. Y 10 TPA.

LOS NOMBRES DE LOS MILITARES QUE HAN RECIBIDO LA CONDECORACIÓN AL MERITO EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, NO PUEDEN SER PROPORCIONADOS DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, YA QUE AL CONOCER SUS NOMBRES, SERÍAN IDENTIFICADOS Y SE PONE EN PELIGRO SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIARES, DEBIDO A LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO.

3 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

EL GASTO TOTAL MENSUAL DE LA SEDENA Y EL DESGLOSE EN LOS PRINCIPALES RUBROS EN QUE SE DIVIDE ESTE GASTO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA TIENE UN GASTO MENSUAL DE APROXIMADAMENTE \$2,680'000,000.00.

LOS PRINCIPALES RUBROS DE GASTO SON LOS SIGUIENTES:

- a. PAGO DE HABERES Y DEMÁS PERCEPCIONES AL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE VIDA Y DEMÁS EMOLUMENTOS.
- b. ADQUISICIONES DE TODA CLASE DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PRODUCTIVAS Y OPERATIVAS COMO SON: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, REFACCIONES, MEDICINAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, ASÍ COMO MATERIAL DE LIMPIEZA Y VESTUARIO ENTRE OTROS.
- c. PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, TELÉFONO, ETC.), FLETES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS, AERONAVES, MAQUINARIA, BIENES INFORMÁTICOS E INMUEBLES, PASAJES Y VIÁTICOS, PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE OTROS.
- d. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRES Y AÉREOS, EQUIPOS DE COMPUTO Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA.
- e. GASTOS RELATIVOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN.

4 DE MAYO DE 2007

PARA CADA UNO DE LOS CINCO MILITARES DEL 12 BATALLÓN DE INFANTERÍA EMBOSCADOS POR PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES EL 2 DE MAYO PASADO, EN MICHOACÁN, SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS:

REQUERIMIENTO No. 1.

NOMBRES COMPLETOS.

RESPUESTA.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| • CORONEL DE INF. DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR. | ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES. |
| • SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA. | HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ. |
| • CABO DE INFANTERÍA. | ARMANDO VALENTÍN AGUILAR. |
| • CABO DE INFANTERÍA. | ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA. |
| • CABO ESCRIBIENTE. | FRANCISCO JÚPITER CARRILLO CORNEJO. |

REQUERIMIENTOS Nos. 2, 4 Y 5.

TRAYECTORIA EN LAS FUERZAS ARMADAS, O SEA, QUE CARGOS HAN OCUPADO Y SUS GRADOS.

FECHA DE INGRESO A LAS FUERZAS ARMADAS.

QUIERO SABER SI EN SU TRAYECTORIA EN EL EJÉRCITO, ALGUNO DE ELLOS SE HABÍA DADO DE BAJA TEMPORAL, SI ES ASÍ, QUIÉN, POR CUÁNTO TIEMPO Y EN QUÉ PERIODO.

RESPUESTA.**CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M. ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES.**

CAUSO ALTA EL 1/o. DE SEPTIEMBRE DE 1979.
 COMO SBTTE. INF., EN EL 55/o. BTN. DE INF.
 COMO TTE. INF. Y CAP. 2/o. INF., EN EL HCO. COL. MIL.
 COMO CAP. 2/o. INF., EN LA ESC. SUP. GRRA. COMO OFL. EN INSTRUCCIÓN.
 COMO CAP. 1/o. INF. D.E.M., EN EL 8/o. BTN. DE INF.
 COMO CAP. 1/o. INF. D.E.M. Y MYR. INF. D.E.M., EN LA PLANTA DEL CUARTEL GENERAL DE LA 13/a. ZONA MILITAR.
 COMO MYR. INF. D.E.M., EN LA PLANTA DEL E.M.D.N.
 COMO TTE. COR. INF. D.E.M., EN LA PLANTA DE LA ESC. SUP. GRRA.
 COMO TTE. COR. INF. D.E.M., SUBJEM EDO. MYR. DE LA 30/a. ZONA MILITAR.
 COMO TTE. COR. INF. D.E.M., EN LA PLANTA DE LA DIR. GRAL. DE COM. SOC.
 COMO TTE. COR. INF. D.E.M. Y COR. INF. D.E.M., EN LA DIR. GRAL. INF.
 COMO COR. INF. D.E.M., EN EL AGRUPAMIENTO "HERNÁNDEZ", COMO J.E.M.
 COMO COR. INF. D.E.M., EN EL 47/o. BTN. INF.
 COMO COR. INF. D.E.M., EN EL CUARTEL GENERAL DE LA 4/a. BGDA. INF. LIG. COMO J.E.M.
 COMO COR. INF. D.E.M., EN EL 12/o. BTN. DE INF. COMO COMANDANTE.
 NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.

CAUSO ALTA EL 25 DE AGOSTO DE 1993.
 COMO SLD. INF. Y CABO INF., EN EL 38/o. BTN. DE INF.
 COMO CABO INF., EN EL 90/o. BTN. DE INF.
 COMO SGTO. 2/o. INF., EN EL 12/o. BTN. INF.
 NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

CABO DE INFANTERÍA ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.

CAUSO ALTA EL 1/o. DE MAYO DE 1999.
 COMO SLD. INF. Y CABO INF., EN EL 12/o. BTN. INF.
 NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

CABO CONDUCTOR ISRAEL TELLEZ VILLANUEVA.

CAUSO ALTA EL 25 DE MAYO DEL 2004.
 COMO SLD. INF. Y CABO COND., EN EL 12/o. BTN. INF.
 NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

CABO ESCRIBIENTE JÚPITER FRANCISCO CARRILLO CORNEJO.

CAUSO ALTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.
 COMO SLD. INF. Y CABO ESC., EN EL 12/o. BTN. INF.
 NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

REQUERIMIENTO No. 3.

SUELDO MENSUAL Y PRESTACIONES.

RESPUESTA.

PERCEPCIONES MENSUALES Y PRESTACIONES.

NOMBRE	PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
COR. INF. D.E.M. ANTIOCO HERNANDEZ MORALES.	HABER.	6,890.70	I.S.R.	21,461.48
	SOBREHABER (90%).	6,201.64	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	392.77
	PRIMA DE PERSEVERANCIA (20%).	1,378.14	FONDO DE AHORRO	413.44
	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	73,194.20	FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL.	90.60
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN DE TÉCNICO (40%).	2,756.28		
	ASIGNACIÓN DE TÉCNICO ESPECIAL.	25.00		

NOMBRE	PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
SGTO. 2/o. INF. HUMBERTO RUIZ HERNANDEZ.	HABER.	2,866.00	I.S.R.	273.59
	SOBREHABER (90%).	2,579.40	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	163.36
	PRIMA DE PERSEVERANCIA (10%).	286.60		
	ASIGNACIÓN DE MANDO (10%).	286.60		
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		

NOMBRE.	PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
CABO INF. ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.	HABER.	2,458.00	I.S.R.	70.49
	SOBREHABER (90%).	2,212.20	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	140.11
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		

NOMBRE.	PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
CABO COND. ISRAEL TELLEZ VILLANUEVA.	HABER.	2,458.00	I.S.R.	70.49
	SOBREHABER (90%).	2,212.20	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	140.11
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		

NOMBRE.	PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
CABO ESC. JÚPITER FRANCISCO CARRILLO CORNEJO.	HABER.	2,458.00	I.S.R.	70.49
	SOBREHABER (90%).	2,212.20	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	140.11
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		

EN EL CONCEPTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACC. II, 20 FRACC. VI, 21 Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NO ES POSIBLE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DESCUENTOS DE CARÁCTER PERSONAL, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

REQUERIMIENTOS Nos. 6, 11 Y 12.

EL DÍA DE LA EMBOSCADA QUE TAREAS REALIZABAN EN ESE LUGAR.

EL DÍA DE LA EMBOSCADA, CUANTAS VECES DISPARARON CADA UNO DE LOS CINCO PARA REPELER LA AGRESIÓN.

QUÉ TIPO DE ARMAMENTO LLEVABAN LOS SOLDADOS EMBOSCADOS ESE DÍA. LLEVABAN PUESTO EL CHALECO ANTIBALAS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE PRACTICA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LOS CINCO ELEMENTOS MILITARES, PERTENECIENTES AL 12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA; MISMA QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA.

REQUERIMIENTOS Nos. 7 Y 8.

QUIERO SABER SI ALGUNO DE ELLOS CONTABA CON ENTRENAMIENTO ESPECIAL. SI ES ASÍ, QUIÉNES Y QUE TIPO DE ADIESTRAMIENTO FUE Y EN DONDE LO RECIBIERON.

ALGUNO DE ELLOS ERA ESPECIALISTA EN MANEJO DE ARMAS O DE SITUACIONES PELIGROSAS, QUIÉN DE LOS CINCO Y EXPLIQUE EN QUE CONSISTÍA ESTA HABILIDAD.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 9.

PARA CADA UNO DE LOS CINCO, ¿DE CUÁNTO FUE EL ÚLTIMO AGUINALDO?

RESPUESTA.

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.

COR. INF. D.E.M. ANTIOCO HERNANDEZ MORALES.

CONCEPTO.	IMPORTE.
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	10,114.80
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	10,415.53
TOTAL.	20,530.33

SGTO. 2/o. INF. HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.

CONCEPTO.	IMPORTE.
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,314.02
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,326.28
TOTAL.	4,640.30

CABO INF. ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.

CONCEPTO.	IMPORTE.
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,803.82
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,724.29
TOTAL.	3,528.11

CABO COND. ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA.

CONCEPTO.	IMPORTE.
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,803.82
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,724.29
TOTAL.	3,528.11

CABO ESC. JUPITER FRANCISCO CARRILLO CORNEJO.

CONCEPTO.	IMPORTE.
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,803.82
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,724.29
TOTAL.	3,528.11

REQUERIMIENTO No. 10.

EN TOTAL DURANTE TODA SU ESTANCIA EN LAS FUERZAS ARMADAS, ¿CUÁNTO HABÍAN GANADO HASTA SU ÚLTIMA QUINCENA?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE EL MONTO TOTAL DE LO QUE EL CITADO PERSONAL HABÍA GANADO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTE INSTITUTO ARMADO, DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA ES CONTROLADO POR CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS, DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO "V" DEL ARTÍCULO 5 DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

4 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 y 3.

QUISIERA QUE ME INFORMARAN ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO EN LA SIERRA DE ZONGOLICA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ?

¿CUÁLES SON SUS LABORES EN ESE LUGAR?

RESPUESTA.

EL PERSONAL MILITAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLE LAS MISIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y QUE SON:

- I. DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN;
- II. GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR;
- III. AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE NECESIDADES PÚBLICAS;
- IV. REALIZAR ACCIONES CÍVICAS Y OBRAS SOCIALES QUE TIENDAN AL PROGRESO DEL PAÍS; Y
- V. EN CASO DE DESASTRE PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTO TIEMPO LLEVAN EN LA SIERRA?

RESPUESTA.

DESDE DE 1995.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁL ES EL BATALLÓN Y CUANTOS ELEMENTOS LO FORMAN?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1/o., 3/o. FRACS. III Y V, 4/o., 13 FRACS. I Y IV, 15, 16, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PRIMERO, OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO TERCERO, PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS UNIDADES MILITARES ES DE CARÁCTER RESERVADO, POR CONTENER DATOS DEL DESPLIEGUE OPERATIVO MILITAR, CUYA DIFUSIÓN COMPROMETERÍA LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA VIDA DEL PERSONAL MILITAR QUE SE ENCUENTRA CUMPLIENDO LAS MISIONES QUE LEGALMENTE TIENE DESIGNADAS ESTE INSTITUTO ARMADO.

4 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2006 A MAYO DEL PRESENTE AÑO, ¿CUÁNTOS MILITARES HAN PERDIDO LA VIDA EN ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO?

RESPUESTA.

19 MILITARES.

REQUERIMIENTO No. 2.

DETALLAR LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE HAN MUERTO

RESPUESTA.

MICHOACÁN, TAMAULIPAS, OAXACA, BAJA CALIFORNIA, SINALOA Y GUERRERO.

REQUERIMIENTO No. 3.

LOS GRADOS QUE TENÍAN ESOS MILITARES

RESPUESTA.

1 CORONEL.
3 TENIENTES.
1 SUBTENIENTE.
2 SGTOS.
5 CABOS
7 SOLDADOS.

REQUERIMIENTO No. 4.

Y SI PERDIERON LA VIDA EN ENFRENTAMIENTOS CON GRUPOS DE PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES.

RESPUESTA.

1 CORONEL.
1 SGTO.
4 CABOS.

REQUERIMIENTO No. 5.

HACER EL DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN POR MES Y PRECISAR EL TIEMPO QUE TENÍAN EN EL EJÉRCITO Y EN CADA UNO DE LOS CASOS CUÁNTO DINERO SE LES HAN DADO A SUS DEUDAS.

RESPUESTA.**DICIEMBRE 2006.**

2 SOLDADOS

ENERO 2007.

1 SARGENTO.

FEBRERO

2 TENIENTES.
1 SUBTENIENTE.
1 CABO.
2 SOLDADOS.

MARZO 2007.

1 TENIENTE.
1 CABO.
1 SOLDADO.

ABRIL 2007.

2 SOLDADOS.

MAYO 2007.

1 CORONEL.
1 SARGENTO.
3 CABOS.

1 CORONEL 27 AÑOS Y 11 MESES.
1 TENIENTE 11 AÑOS Y 5 MESES.
1 TENIENTE 7 AÑOS Y 5 MESES.
1 TENIENTE 7 AÑOS Y 6 MESES.
1 SUBTENIENTE 5 AÑOS Y 5 MESES.
1 SGTO. 2/o. 13 AÑOS Y 8 MESES.
1 SGTO. 2/o. 11 AÑOS Y 9 MESES.
1 CABO 8 AÑOS.
1 CABO 3 AÑOS Y 3 MESES.
1 CABO 2 AÑOS Y 11 MESES.
1 CABO 2 AÑOS 7 MESES.
1 CABO 7 AÑOS Y 7 MESES.
1 SOLDADO 1 AÑO Y 2 MESES.
1 SOLDADO 2 AÑOS.
1 SOLDADO 4 AÑOS Y 7 MESES.
1 SOLDADO 2 AÑOS Y 5 MESES.
1 SOLDADO 4 AÑOS Y 6 MESES.
1 SOLDADO 11 MESES.
1 SOLDADO 9 MESES.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA AL MONTO DE LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL MILITAR O SUS DEUDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO

TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA, SUGIRIÉNDOSELE CANALIZARLA AL INSTITUTO ANTES REFERIDO, CON DOMICILIO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR No.1053, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CÓDIGO POSTAL 11299, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F. Y SU CORREO ELECTRÓNICO: administrativa@issfam.gob.mx

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BÉLICO.

RESPUESTA.

\$ 300'000,000.00.

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO UNA RELACIÓN DEL NÚMERO DE BAJAS QUE HA SUFRIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DESDE 2000 A LA FECHA EN ACCIONES DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO TANTO POR ACCIDENTES COMO AGRESIÓN ARMADA.

ENTENDIENDO QUE OFRECER LOS NOMBRES DE LOS AFECTADOS SERÍA INVADIR SU PRIVACIDAD, SÓLO REQUIERO LA FECHA EN LA QUE CAYERON EN SUS FUNCIONES.

RESPUESTA.

PERSONAL FALLECIDO EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

AÑO.	JEFES	OFICIALES	TROPA
2000	1	9	12
2001	1	7	9
2002		2	15
2003	1	5	24
2004		1	7
2005		2	27
2006	1	7	14
2007	1	4	12

7 DE MAYO DE 2007

LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS RESULTARON EJECUTADOS EL 15 DE ABRIL DE 2007: COSME CASTILLO CARRILLO Y HUGO HERNÁNDEZ MADRIZ, MILITARES PERTENECIENTES AL 37 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA 21 ZONA MILITAR, EN MICHOACÁN.

AHORA, PARA CADA UNO DE ELLOS SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS:

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 4 Y 5.

NOMBRE COMPLETO.

TRAYECTORIA EN LAS FUERZAS ARMADAS, O SEA, QUE CARGOS HAN OCUPADO Y SUS GRADOS.

FECHA DE INGRESO A LAS FUERZAS ARMADAS.

QUIERO SABER SI EN SU TRAYECTORIA EN EL EJÉRCITO. ALGUNO DE ELLOS SE HABÍA DADO DE BAJA TEMPORAL, SI ES ASÍ.
 QUIÉN. POR CUANTO TIEMPO. Y EN QUE PERIODO.

RESPUESTA.

SOLDADO DE INFANTERÍA

COSME CASTILLO CARRILLO.

COMO SOLDADO DE INF., EN EL 37/o. BTN. DE INF. 25 DE JULIO DEL 2006.

NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

SOLDADO DE INFANTERÍA **HUGO HERNÁNDEZ MADRIZ.**

COMO SOLDADO DE INF., EN EL 37/o. BTN. DE INF. 1/o. DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

NO TUVO INTERRUPCIONES EN SU TIEMPO DE SERVICIOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO ARMADO.

REQUERIMIENTO No. 3.

SUELDO MENSUAL Y PRESTACIONES.

RESPUESTA.

NOMBRE	PERCEPCIONES MENSUALES.			DEDUCCIONES.
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
SLD. DE INF. COSME CASTILLO CARRILLO.	HABER.	2,221.65	I.S.R.	28.50
	SOBREHABER (90%).	1,999.49	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	126.63
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		
	TOTAL.	5,474.14	TOTAL.	155.13
	ALCANCE LÍQUIDO.			5,319.01

NOMBRE	PERCEPCIONES MENSUALES.			DEDUCCIONES.
	CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
SLD. DE INF. HUGO HERNÁNDEZ MADRIZ.	HABER.	2,221.65	I.S.R.	28.50
	SOBREHABER (90%).	1,999.49	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	126.63
	DESPENSA.	77.00		
	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
	AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		
	TOTAL.	5,474.14	TOTAL.	155.13
	ALCANCE LÍQUIDO.			5,319.01

REQUERIMIENTOS Nos. 6 Y 11.

QUE HACÍAN EL DÍA QUE LOS EJECUTARON.

¿LLEVABAN ARMAS EL DÍA QUE LOS MATARON, DE QUE TIPO?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE PRACTICA CON MOTIVO DE LA MUERTE DE LOS CITADOS ELEMENTOS MILITARES.

REQUERIMIENTO No. 7.

QUIERO SABER SI ALGUNO DE ELLOS CONTABA CON ENTRENAMIENTO ESPECIAL. SI ES ASÍ. QUIÉNES Y QUE TIPO DE ADIESTRAMIENTO FUE. Y EN DONDE LO RECIBIERON.

RESPUESTA.

LOS CITADOS ELEMENTOS NO RECIBIERON NINGÚN ENTRENAMIENTO ESPECIAL.

REQUERIMIENTO No. 8.

ALGUNO DE ELLOS ERA ESPECIALISTA EN MANEJO DE ARMAS O DE SITUACIONES PELIGROSAS. QUIÉN DE LOS DOS Y EXPLIQUE EN QUE CONSISTÍA ESTA HABILIDAD.

RESPUESTA.

AMBOS ELEMENTOS CONTABAN CON LA HABILIDAD Y DESTREZA BÁSICA EN EL USO Y MANEJO DE SU ARMAMENTO ORGÁNICO INDIVIDUAL.

REQUERIMIENTO No. 9.

PARA CADA UNO DE LOS DOS. ¿DE CUÁNTO FUE EL ÚLTIMO AGUINALDO?

RESPUESTA.

SOLDADO DE INF. COSME CASTILLO CARRILLO.

CONCEPTO.	IMPORTE
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	649.14
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	649.14
TOTAL.	1,298.28

SOLDADO DE INF. HUGO HERNÁNDEZ MADRIZ.

CONCEPTO.	IMPORTE
1/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	495.09
2/a. PARTE DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	495.09
TOTAL.	990.18

REQUERIMIENTO No. 10.

EN TOTAL, DURANTE TODA SU ESTANCIA EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿CUÁNTO HABÍAN GANADO HASTA SU ÚLTIMA QUINCENA?

RESPUESTA.

NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE EL MONTO TOTAL DE LO QUE EL CITADO PERSONAL HABÍA GANADO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTE INSTITUTO ARMADO, DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA ES CONTROLADO POR CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS, DE ACUERDO CON AL PÁRRAFO "V" DEL ARTÍCULO 5 DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS HAN MUERTO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESDE ENERO DEL 2007 A LA FECHA Y MENCIONE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE MURIERON.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN EL PERIODO QUE SOLICITA, TIENE REGISTRADO LAMENTABLEMENTE EL FALLECIMIENTO DE 1 JEFE, 4 OFICIALES Y 12 DE TROPA, HACIENDO UN TOTAL DE 17 ELEMENTOS, QUIENES OFRENDARON SU VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER AL SERVICIO DE LA PATRIA, LOS DECESOS OCURRIERON EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, GUERRERO, MICHOACÁN, OAXACA, SINALOA Y TAMAULIPAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTOS MURIERON EN ESAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE EL 2006 Y MENCIONE LOS ESTADOS DONDE MURIERON.

RESPUESTA.

EN EL AÑO 2006, SE TIENE REGISTRADO EL FALLECIMIENTO DE 1 JEFE, 7 OFICIALES Y 14 DE TROPA, HACIENDO UN TOTAL DE 22 ELEMENTOS, LOS DECESOS OCURRIERON EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, DURANGO, JALISCO, MICHOACÁN, OAXACA, SINALOA, SONORA Y VERACRUZ.

REQUERIMIENTOS Nos. 3 Y 4.

CUÁL ES LA POSTURA DE LA SEDENA AL RESPECTO DE QUE SUS MIEMBROS MUERAN EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE LAS DROGAS.

CUÁL ES LA POSTURA DE LA SEDENA ANTE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE SEGUIR COMBATIENDO AL NARCO CON EL EJÉRCITO EN LA PRIMERA LÍNEA DE FUEGO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 1, 2 Y 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, YA QUE NO SOLICITA NINGÚN DOCUMENTO ESPECÍFICO, SINO QUE BUSCA QUE ESTA SECRETARÍA LE CONTESTE DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS A LO CUAL NO OBLIGA LA LEGISLACIÓN QUE NOS OCUPA.

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTO HACIENDE EL PRESUPUESTO PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y/O DELINCUENCIA ORGANIZADA Y CUÁNTO SE HA INVERTIDO HASTA LA FECHA?

RESPUESTA.

- A. EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.
- B. SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR” Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:
1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
 3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.

- C. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A \$ 18,326'871,892.00.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS Y CUÁNTOS PLANTÍOS HAN SIDO DESTRUIDOS?

RESPUESTA.

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS DE MANERA PERMANENTE E INTEGRAL DESARROLLAN OPERACIONES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO A NIVEL NACIONAL, EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN (10. DIC. 2006 AL 6 MAY. 2007), SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DESTRUCCIONES		
66,803	PLANTÍOS DE MARIGUANA	EN 11,009 HAS.
39,486	PLANTÍOS DE AMAPOLA	EN 7,012 HAS.
351	PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS	
ASEGURAMIENTOS		
727,297	KGS. DE MARIGUANA.	
4,473	KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA	
396	KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA	
40	KGS. DE GOMA DE OPIO.	
1,825	KGS. DE COCAÍNA.	
67	KGS. DE HEROÍNA.	
114	KGS. DE CRISTAL.	
798	VEHÍCULOS TERRESTRES.	
2	AERONAVES.	
15	EMBARCACIONES.	
1,831	ARMAS DE FUEGO	

\$ 3,016,000	MONEDA NACIONAL.	
485,659	DÓLARES.	
2,531	QUETZALES.	
350	EUROS.	
1,403	DETENIDOS.	

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE HAN SIDO CAPTURADAS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE POR LO QUE RESPECTA A CUALES SON LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE HAN SIDO CAPTURADOS, SE INFORMA QUE ESTA SECRETARÍA, ACTÚA EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN APOYO DE LA P.G.R., REALIZANDO ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN E INTERCEPCIÓN EN LOS ÁMBITOS TERRESTRES, AÉREO Y ANFIBIO, DETENIENDO A PERSONAS ÚNICAMENTE EN FLAGRANCIA DEL DELITO, LOS CUALES SON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, RECOMENDÁNDOSE QUE ESTA INFORMACIÓN LA SOLICITE A LA P.G.R. POR SER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REFERENTE AL 12 BATALLÓN DE INFANTERÍA (SIC) EN MICHOACÁN, SOLICITO UNA RELACIÓN DE TODOS LOS CURSOS INTERNACIONALES QUE SE LE HAYA BRINDADO, ASÍ COMO ASESORÍAS, ENTRENAMIENTO PROPORCIONADO POR ASESORES EXTRANJEROS O SOLDADOS QUE HAYAN SIDO ENVIADOS A ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LA RELACIÓN DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN EL PERIODO 1995 A 2007.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL BATALLÓN QUE REFIERE NO HA SIDO ADIESTRADO EN EL EXTRANJERO, NI RECIBIÓ ASESORÍAS Y/O ENTRENAMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DE OTROS PAÍSES.

EN EL CONCEPTO QUE EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA CITADA UNIDAD, NO HA SIDO ENVIADO A ESTUDIAR AL EXTERIOR EN EL PERIODO SEÑALADO (1995-2007).

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NECESITO SABER EL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DEL FUNCIONARIO PÚBLICO CAP. SEGUNDO DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR EURÍPIDES OLGUÍN GÓMEZ, DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006 A 30 DE ABRIL DEL 2007. LABORA EN LA 18/a. ZONA MILITAR EN PACHUCA, HIDALGO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

18/a. ZONA MILITAR CUARTEL GENERAL EN LA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTADO MAYOR (B-8822671).

RESPUESTA.

SE INFORMAN A USTED EL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE LA PERSONA QUE REFIERE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1/o. SEP. 2006 AL 30 ABR. 2007.

SEPTIEMBRE DEL 2006	ENERO DEL 2007
TOTAL BRUTO. 35,853.75 TOTAL NETO. 20,146.76	TOTAL BRUTO. 41,217.18 TOTAL NETO. 16,430.18
OCTUBRE DEL 2006	FEBRERO DEL 2007
TOTAL BRUTO. 36,163.57 TOTAL NETO. 20,265.99	TOTAL BRUTO. 36,163.57 TOTAL NETO. 16,536.74
NOVIEMBRE DEL 2006	MARZO DEL 2007
TOTAL BRUTO. 36,163.57 TOTAL NETO. 18,392.78	TOTAL BRUTO. 36,163.57 TOTAL NETO. 16,795.67
DICIEMBRE DEL 2006	ABRIL DEL 2007
TOTAL BRUTO. 63,872.33 TOTAL NETO. 32,163.52	TOTAL BRUTO. 36,163.57 TOTAL NETO. 17,372.00

7 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR U OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUENTA CON UN EXPEDIENTE O ARCHIVO CON NÚMERO E-624794 O CON ALGUNA OTRA NOMENCLATURA, QUE CONTENGA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES RELATIVOS AL SUSCRITO Y A LOS DERECHOHABIENTES DESIGNADOS POR EL DE LA VOZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR CUENTA CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 624794 CORRESPONDIENTE A SU PERSONA.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE O ARCHIVO CITADO CON ANTERIORIDAD Y QUE UNIDAD ADMINISTRATIVA, CONTROLA, CONSERVA ACTUALIZADO, PROTEGE LA CONFIDENCIALIDAD Y MANTIENE ARCHIVADO EL MENCIONADO EXPEDIENTE? (INFORMACIÓN CON LA QUE DEBE CONTAR EL SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.)

RESPUESTA.

LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN COMENTO SON EL NÚMERO 624794 ANTES INDICADO, ASÍ COMO LA MATRÍCULA Y NOMBRE DEL MILITAR AL CUAL SE LE INTEGRO PARA RESPALDAR LA VIGENCIA DE DERECHOS DE LOS FAMILIARES QUE DESIGNO EL MILITAR COMO SUS DERECHOHABIENTES, ESTANDO BAJO CONTROL DE LA SUBSECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES, DEPENDIENTE DE LA SECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁLES SON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DESIGNO COMO MIS DERECHOHABIENTES Y EL PARENTESCO QUE TIENEN CON EL SUSCRITO, QUE APARECEN REGISTRADOS EN EL CITADO EXPEDIENTE? (ART. 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

RESPUESTA.

RESPECTO A ESTE PUNTO APARECEN LOS NOMBRES, EL PARENTESCO DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO DERECHOHABIENTES, EN LA COPIA CERTIFICADA DE LA HOJA DE TRABAJO DEL INTERESADO Y QUE A SOLICITUD DEL MISMO SE PONE A SU DISPOSICIÓN, PREVIO PAGO DE DERECHOS.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿SI EN EL ÍNDICE ELABORADO SEMESTRALMENTE POR RUBROS TEMÁTICOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SE TIENE CLASIFICADO COMO RESERVADO (LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ES CONSIDERADA COMO RESERVADA) EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE TANTO LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL ARCHIVO FORMADO CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DE MIS DERECHOHABIENTES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR U OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL ÍNDICE EN NINGÚN CASO SERÁ CONSIDERADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA? (INFORMACIÓN CON LA QUE DEBE CONTAR EL SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17 DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

RESPUESTA.

NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES ES CONFIDENCIAL Y NO RESERVADA COMO USTED LO AFIRMA; EN CONSECUENCIA, EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SOLO SE REFIERE A INFORMACIÓN RESERVADA.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿QUÉ CLASIFICACIÓN (RESERVADA, CONFIDENCIAL, PÚBLICA O DE OTRA CLASE), TIENE TANTO LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DE MIS DERECHOHABIENTES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR U OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA? (INFORMACIÓN CON LA QUE DEBE CONTAR EL SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

RESPUESTA.

LA CLASIFICACIÓN DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE CONSIDERO DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II Y 18 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; EN VIRTUD DE SER CONFIDENCIAL.

REQUERIMIENTO No. 6.

EN SU CASO LA FECHA DE CLASIFICACIÓN Y SU FUNDAMENTO (INFORMACIÓN CON LA QUE DEBE CONTAR EL SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17 DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

RESPUESTA.

SE CLASIFICO COMO CONFIDENCIAL, DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. II Y 18 DE DICHA LEY.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿SI LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL SUSCRITO Y DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO MIS DERECHOHABIENTES PUEDEN SER DIVULGADOS POR EL PERSONAL DE MÉDICOS O DE ENFERMERÍA QUE LABORA EN LOS DIVERSOS ESCALONES SANITARIOS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SIN MI CONSENTIMIENTO O EL DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO MIS DERECHOHABIENTES, AÚN EN EL CASO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS NO ACUDAN A HACER USO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS? (ART.18 FRACCIÓN II Y 21 DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

RESPUESTA.

ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER CONSULTADA POR LOS ESCALONES SANITARIOS, PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL I.S.S.F.A.M. Y CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR LA RELACIÓN FAMILIAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO QUIRÚRGICO, A EFECTO DE PROBAR EL DERECHO AL MISMO, CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN III Y VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

REQUERIMIENTOS Nos. 8, 9 Y 10.

¿SI LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL SUSCRITO Y DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO MIS DERECHOHABIENTES SE HALLAN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS O EN FUENTES DE ACCESO PÚBLICO? (ART. 18 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

¿EN EL CASO DE CONTESTACIÓN AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR CUALES SON ESOS REGISTROS PÚBLICOS O FUENTES DE ACCESO PÚBLICO?

¿EN SU CASO QUIEN AUTORIZO LA INCLUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL SUSCRITO Y DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO MIS DERECHOHABIENTES EN LOS MENCIONADOS REGISTROS PÚBLICOS O FUENTES DE ACCESO PÚBLICO, SI EL TITULAR DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS? (ART. 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.F.T.A.I.P.G.)

RESPUESTA.

ESTA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN REGISTROS PÚBLICOS O FUENTES DE ACCESO PÚBLICO.

REQUERIMIENTO No. 11.

DOCUMENTACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA FOTOCOPIA CERTIFICADA.

- A. DEL EXPEDIENTE NÚMERO E-624794 O EN SU CASO EL DE LA NOMENCLATURA QUE ME CORRESPONDA, QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES RELATIVOS AL SUSCRITO Y A LOS DERECHOHABIENTES DESIGNADOS POR EL DE LA VOZ (SIC.), PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN 5 FOJAS CERTIFICADAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

- B. DEL ÍNDICE O DOCUMENTO FORMULADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, QUE HAGA REFERENCIA A LA CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DE MIS DERECHOHABIENTES Y RELATIVOS AL SUSCRITO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS. (ARTÍCULOS 17 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, TODA VEZ QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY, SE REFIERE A INFORMACIÓN RESERVADA Y NO CONFIDENCIAL.

8 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

MI SOLICITUD ES ACERCA DE CONOCER QUÉ RANGO, CUÁL SERÍA MI ACTIVIDAD Y LOS HONORARIOS QUE PERCIBIRÍA SI ME ENROLARA EN EL EJÉRCITO SIENDO LICENCIADO EN DERECHO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANO Y EL CÓDIGO Y REGLAMENTO DE JUSTICIA MILITAR A UN LICENCIADO EN DERECHO SE LE OTORGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL ES VERDAD?

RESPUESTA.

- A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193, FRACCIÓN X, INCISO "A" DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL ESCALAFÓN PARA LOS LICENCIADOS EN DERECHO, SERÁ DE MAYOR A GENERAL DE BRIGADA.
- B. LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS LICENCIADOS EN DERECHO DENTRO DEL INSTITUTO ARMADO, SON LAS INHERENTES A SU ESPECIALIDAD Y CARGO.
- C. LAS REMUNERACIONES MENSUALES QUE PERCIBE UN MAYOR DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO, SON LAS SIGUIENTES:

JERARQUÍA	HABER	SOBREHABER	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	PERCEPCIONES BRUTAS
MAYOR J.M. Y LIC.	\$ 5,733.40	\$ 5,507.76	\$ 30,540.00	\$ 41,781.16

CABE DESTACAR QUE PARA CAUSAR ALTA EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ES NECESARIO CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- TENER UNA EDAD MÁXIMA DE 40 AÑOS.
- APROBAR LOS EXÁMENES MÉDICO, PSICOLÓGICO Y DE OPOSICIÓN.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPUESTAS A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, POR EL MOMENTO NO SE REALIZA LA CAPTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONISTA PROCEDENTE DEL MEDIO CIVIL.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA EXPORTACIÓN DE ARMAS PRODUCIDAS EN MÉXICO AL EXTRANJERO. ¿TIENE SEDENA ALGÚN REGISTRO DE ARMAS MEXICANAS, PRODUCIDAS EN SU INDUSTRIA, QUE SALEN HACIA EL EXTERIOR? DE SER ASÍ, ¿CÓMO Y CON QUÉ REPORTE SE MANTIENE INFORMADA AL RESPECTO?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ÚNICA EMPRESA QUE FABRICA Y EXPORTA ARMAS DE FUEGO ES PRODUCTOS MENDOZA, S.A. DE C.V., ESTA SECRETARÍA SE MANTIENE INFORMADA AL RESPECTO POR SUS BALANCES MENSUALES QUE REMITE DICHA EMPRESA.

EN EL CONCEPTO QUE EN ESTA DEPENDENCIA NO SE PRODUCE ARMAMENTO PARA EXPORTACIÓN, ÚNICAMENTE SE PRODUCE PARA CUBRIR NUESTRAS NECESIDADES INTERNAS.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SABER PARA QUE SE UTILIZÓ LA CARNAZA NEGRA QUE LA SEDENA ADQUIRIÓ ENTRE ENERO DE 1998 Y DICIEMBRE DE 2006.

SOLICITO SABER QUIÉNES FUERON LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS PRODUCTOS.

RESPUESTA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO, UTILIZA LA CARNAZA NEGRA COMO PARTE DE LA MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEDIA BOTA NEGRA EMPLEÁNDOSE ESPECÍFICAMENTE EN LA LENGÜETA DEL CALZADO.

EL PERSONAL BENEFICIADO CON EL EMPLEO DE ESTE PRODUCTO ES EL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE PERMISO (GENERAL, EXTRAORDINARIO U ORDINARIO), ASÍ COMO NOMBRES DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS QUE CUMPLAN CON LA LEGALIDAD PARA LA COMPRA Y VENTA DE LA SIG. SUST. QUÍMICA: PERMANGANATO DE POTASIO. APLICADO EN LA INDUSTRIA EN MÉXICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. SECCIÓN: SUSTANCIAS QUÍMICAS MESA: COMPRA-VENTA.

RESPUESTA.

SE TIENEN REGISTRADAS 4 (CUATRO) EMPRESAS, CON PERMISO GENERAL OTORGADO POR ESTA SECRETARÍA, PARA LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE LA SUSTANCIA QUÍMICA DENOMINADA "PERMANGANATO DE POTASIO", COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

No. PERM. GRAL.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
3217	C. MARCELO RAMOS RAMÍREZ.
3708	QMEX, S.A. DE C.V.
3913	ATLAS HYTEC, S.A. DE C.V.
3941	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DE LA FLOTA EXISTENTE EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA REQUIERO SABER EL AÑO DE FABRICACIÓN Y AÑO EN QUE ENTRARON EN SERVICIO, CUANTAS SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO, CUANTAS SIRVEN ÚNICAMENTE PARA EXHIBICIÓN, EL PAÍS DE FABRICACIÓN DE ESTAS UNIDADES, NÚMERO DE AVIONES Y DE HELICÓPTEROS Y EL MODELO DE CADA UNA DE LAS AERONAVES.

RESPUESTA.

AVIONES				
MODELO	FABRICANTE	PAÍS	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO QUE ENTRA EN SERVICIO
B-737	BOEING COMPANY	EE.UU.	1984	2002
B-727/100	BOEING COMPANY		1963	1981
B-727/200	BOEING COMPANY		1981	2002-2003
C-130	LOCKEED MARTIN, CORP.		1963-1980	1988-2004
F-5 E/F	NORTHOP GRUMAN		1981	1982
T-33	LOCKEED MARTIN, CORP.		1951-1958	1961-1988
K.A.C.-90	BEECHCRAFT		1988	1989
SC-500S	COMMANDER AIRCRAFT		1974-1975	1975
C-206	CESSNA AIRCRAFT		2002	2002
C-182	CESSNA TEXTRON, INC.		1999-2000	1999-2000
SA2-37A	SCHWEIZER AIRCRAFT		1997-2003	1994-2004
F-33C	BEECHCRAFT		1974-1986	1974-1989
PT-17	JIMMY WILLIAMS		1935	1955
DC-9	Mc. DONNELL DOUGLAS		1968	2003
C-26	FAIRCHILD		1989	1997
JET STAR	LOCKEED MARTIN, CORP.		1971	1971
LEAR JET	LEARJET		1980	2002
PC-7	PILATUS AIRCRAFT	SUIZA	1978-1992	1978-1992
PC-6	PILATUS AIRCRAFT		1992	1992-1993
PC-9M	PILATUS AIRCRAFT			2006
ARAVA	I.A.I.	ISRAEL	1973-1982	1974-2002
AN-32B	ANTOV	RUSIA	1992-1993	2000
SF-260	AERMACCHI	ITALIA	1999	1999-2000
EMB-145	EMBRAER	BRASIL	2003	2004

HELICÓPTEROS				
MODELO	FABRICANTE	PAÍS	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO QUE ENTRÓ EN SERVICIO
UH-60L	SIKORSKY	EE.UU.	1991-1994	1994-2001
CH-53	SIKORSKY		1969	2005-2006
B-412	BELL HELICOPTER		2001-2002	2002
B-212	BELL HELICOPTER		1973-1990	1975-1990
B-206	BELL HELICOPTER		1981-1990	1973-1996
MD-530F	Mc. DONNELL		1987	1992-1997
MI-26	MIL	RUSIA	1992	2000
MI-17	MIL		1888-1992	1997-1999
MI-8T	MIL		1993	1997
PUMA	AEROSPATIALE		1979-1981	2002-2003

EN LO QUE RESPECTA A LA CANTIDAD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR FORMAR PARTE DEL MATERIAL CON QUE CUENTA EL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LO CUAL COMPROMETE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE ESTA RELACIONADO CON LAS CAPACIDADES DEL INSTITUTO ARMADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES GENERALES, ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

10 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

POR MEDIO DE ESTE CORREO ME PERMITO SOLICITAR A LA SEDENA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ME PERMITO SOLICITAR A LA SEDENA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. LO HAGO POR ESTE MEDIO PUES LO CONSIDERO CONFIABLE Y UNA MANERA DE OBTENER INFORMACIÓN SIN PERDER TIEMPO EN DAR VUELTAS A LAS OFICINAS MUNICIPALES DONDE CASI SIEMPRE LAS PERSONAS QUE ESTÁN ENCARGADAS (GENTE DEL MUNICIPIO) NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LAS LEYES Y/O REGLAMENTOS O NO EXPLICAN BIEN. LA SITUACIÓN ES LA SIGUIENTE, TENGO 22 AÑOS Y EL PASADO AÑO 2004 DEBÍ RECOGER MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR PERO RESULTE CON BOLA NEGRA Y ESTUVE ACUDIENDO AL SERVICIO MILITAR POR CASI MEDIO AÑO, LO QUE SUCEDIÓ ES QUE Y COMO SOY ESTUDIANTE DE INGENIERÍA ME EXIGÍAN MUCHO TIEMPO ADEMÁS DE QUE POR CAUSA DE QUE EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO PUDE INGRESAR TUVE QUE INGRESAR EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA Y COSTEARME MIS ESTUDIOS LO CUAL ME QUITABA MÁS TIEMPO AÚN POR LO QUE DECIDÍ DEJAR DE ACUDIR AL SERVICIO MILITAR, LA SITUACIÓN HOY EN DÍA PUES ES QUE ESTOY ESTUDIANDO, TRABAJANDO Y REALIZANDO SERVICIO SOCIAL PARA PODER TITULARME EN AGOSTO DEL 2007 PERO ESTOY INTERESADO EN CUMPLIR CON MI SERVICIO MILITAR Y ES POR ESTO QUE SOLICITO A USTEDES INFORMACIÓN DE QUÉ PUEDO HACER PARA COMPLETAR ESTE TRÁMITE QUE POR LA SITUACIÓN QUE CONTÉ DEJE A MEDIAS (SIC).

REALICÉ LOS TRÁMITES Y ENTREGUÉ MI PRE CARTILLA A LO QUE ME DIERON EL DOCUMENTO QUE ANEXO A ESTE MEDIO ENTONCES DEBÍA ACUDIR AL SERVICIO Y RECOGER MI CARTILLA LIBERADA EN DICIEMBRE DE ESE AÑO.

LO QUE NO SE, ES SI DEBO VOLVER A EMPEZAR EL TRÁMITE PARA ENTRAR A SORTEO O QUE SUCEDE.

DE ANTEMANO AGRADEZCO SU CONSIDERACIÓN Y RESPUESTA A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ATTE.
(.....) CLASE 1985.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, SE OBSERVÓ QUE CON FECHA 1/o. DE OCTUBRE DEL 2004, FUE DADO DE BAJA DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO AL QUE ESTABA ADSCRITO POR INASISTENCIA DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO OCTAVO (CONTROL PROGRAMÁTICO Y DEL PERSONAL DEL S.M.N.), PÁRRAFO "V" MANEJO DEL PERSONAL DEL S.M.N.), SUBPÁRRAFO "C" (FALTAS DE ASISTENCIA "CON O SIN JUSTIFICACIÓN") DEL INSTRUCTIVO PARA EL SERVICIO MILITAR NACIONAL "2004" Y COMO CONSECUENCIA DE LA BAJA NO FUE LIBERADO AL NO TERMINAR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES.

ASIMISMO Y AL NO ACUDIR A RECOGER SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE, ÉSTA FUE DESTRUIDA EL DÍA 1/o. DE MAYO DEL 2005.

POR LO ANTERIOR, DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA 37/a. ZONA MILITAR, UBICADA EN SANTA LUCIA, MÉX. A TRAMITAR UNA REPOSICIÓN DE SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR; DEBIENDO LLEVAR CONSIGO:

- a. 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 MM., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO; FONDO BLANCO; SIN RETOQUE; SIN LENTES; SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO, BARBA RASURADA Y SIN PATILLAS.
- b. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$ 132.00 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.

DESPUÉS DE QUE REALICE SUS TRÁMITES Y TENGA EN SU PODER LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, DEBERÁ ACUDIR A RECLUTARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL 2008, EN LOS PUESTOS DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS QUE PARA EL EFECTO INSTALARÁ LA ZONA MILITAR, DONDE ENTREGARÁ LA CITADA CARTILLA Y LE EXPEDIRÁN A CAMBIO UN RECIBO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- b. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS.
- c. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.), EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

10 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS PROCESOS PENALES HA INICIADO LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR (PGJM) EN CONTRA DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA MEXICANA (FAM) Y ARMADA DE MÉXICO POR ROBO DE MATERIALES DE GUERRA EN ESTE SEXENIO?

RESPUESTA.

EN EL JUZGADO 3/o MILITAR ADSCRITO A LA I REGIÓN MILITAR SE INICIO UNA CAUSA PENAL POR EL DELITO DE ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJERCITO.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO DE CADA UNA DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS SIN CITAR LOS NOMBRES DE LOS INVOLUCRADOS.

RESPUESTA.

VIIRM-E/14/2006

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTOS ESTÁN DETENIDOS Y EN DÓNDE, Y CUÁNTOS PERMANECEN PRÓFUGOS? SUS GRADOS MILITARES.

RESPUESTA.

UN ELEMENTO DETENIDO, EN CHICOASEN, CHIS. CON EL GRADO DE SOLDADO DE ZAPADORES, SIN EXISTIR PRÓFUGOS.

REQUERIMIENTO No. 4.

TIPO DE ARMAMENTO INVOLUCRADO EN CADA CASO.

RESPUESTA.

DOS FUSILES AUTOMÁTICOS G-3

REQUERIMIENTOS Nos. 5, 6, 7, 8, 9 Y 12.

¿CUÁNTAS PISTOLAS Y/O CARGAMENTOS DE PISTOLAS HAN SIDO REPORTADAS COMO ROBADAS, PERDIDAS Y/O DESAPARECIDAS EN EL EJÉRCITO, FAM Y MARINA EN ESTA ADMINISTRACIÓN?, ¿EN DÓNDE OCURRIERON LOS ROBOS? (REGIONES, ZONAS MILITARES, GUARNICIONES, CUARTELES Y ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA).

¿CUÁNTAS GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN, ATURDIMIENTO, HUMO E INCENDIARIAS HAN SIDO REPORTADAS COMO ROBADAS, PERDIDAS O DESAPARECIDAS DE ALMACENES MILITARES EN EL EJÉRCITO, FAM Y MARINA EN ESTA ADMINISTRACIÓN?, ¿EN DÓNDE OCURRIERON LOS ROBOS? (REGIONES, ZONAS MILITARES, GUARNICIONES, CUARTELES Y ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA).

¿CUÁNTOS ADITAMENTOS LANZADORES PARA CARTUCHOS DE 40 M. HAN SIDO REPORTADOS COMO ROBADOS, PERDIDOS O DESAPARECIDOS DE ALMACENES MILITARES EN EL EJÉRCITO, FAM Y MARINA EN ESTA ADMINISTRACIÓN?, ¿EN DÓNDE OCURRIERON LOS ROBOS? (REGIONES, ZONAS MILITARES, GUARNICIONES, CUARTELES Y ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA).

¿CUÁNTOS CARTUCHOS ÚTILES DE LOS CALIBRES .380, .45, .9 MM Y .762 MM HAN SIDO REPORTADOS COMO ROBADOS, PERDIDOS O DESAPARECIDOS DE ALMACENES MILITARES EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN?, ¿EN DÓNDE OCURRIERON LOS ROBOS? (REGIONES, ZONAS MILITARES, GUARNICIONES, CUARTELES Y ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA DE SEDENA, FAM MARINA).

¿CUÁNTOS CARTUCHOS ÚTILES DE MORTERO CALIBRE 40MM. HAN SIDO REPORTADOS COMO ROBADOS, PERDIDOS O EXTRAVIADOS EN EL EJÉRCITO, FAM Y MARINA EN ESTA ADMINISTRACIÓN?, ¿EN DÓNDE OCURRIERON LOS ROBOS? (REGIONES, ZONAS MILITARES, GUARNICIONES, CUARTELES Y ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA).

¿CUÁNTOS ROBOS, PÉRDIDAS O DESAPARICIONES DE MATERIALES DE GUERRA COMO LOS ANTES CITADOS HAN OCURRIDO EN LA SEDENA, FAM Y MARINA FUERA DE INSTALACIONES MILITARES, YA SEA EN EL TRAYECTO A REGIONES, ZONAS Y GUARNICIONES MILITARES O A COMANDANCIAS Y CUARTELES DE ESA DEPENDENCIA, DE LA FAM Y DE MARINA?

RESPUESTA.

NO SE HA PRESENTADO NINGÚN CASO.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿CUÁNTOS ALMACENES DE MATERIALES DE GUERRA TIENE LA SEDENA EN TERRITORIO NACIONAL?

RESPUESTA.

EL SERVICIO DE MATERIALES DE GUERRA CUENTA CON 12 ALMACENES.

REQUERIMIENTO No. 11.

NÚMERO DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, FAM Y MARINA DADOS DE BAJA, PROCESADOS Y/O PRESOS POR ROBO, DESAPARICIÓN, TRÁFICO Y/O CONTRABANDO DE MATERIALES DE GUERRA TALES COMO CARTUCHOS ÚTILES, GRANADAS DE MANO, FUSILES DE ASALTO, RIFLES, PISTOLAS Y CARGADORES. CIFRAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA.

NINGUNO HA SIDO DADO DE BAJA.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ESTIMADOS SEÑORES: ESTOY INTERESADO EN CONOCER LA HISTORIA DEL H. COLEGIO MILITAR, FECHA DE FUNDACIÓN, SITIOS EN DONDE HA ESTADO, ETC. Y SI ES POSIBLE REALIZAR UNA VISITA, POR FAVOR INDÍQUENME EN DÓNDE PUEDO OBTENER ESTA INFORMACIÓN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO, SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA HISTORIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR DESDE SU CREACIÓN EN 1822 HASTA LA FECHA.

POR LO ANTERIOR, SI USTED DESEA CONSULTAR LA CITADA INFORMACIÓN, LO PUEDE HACER EN LA BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO, UBICADA EN EL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., SITA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., CON HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 2000 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS.

ASIMISMO, SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LA DOCUMENTACIÓN EN MENCIÓN, PODRÁ HACERLO ÚNICAMENTE CON CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

POR LO QUE RESPECTA A REALIZAR UNA VISITA AL HEROICO COLEGIO MILITAR, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 1, 2 Y 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA, EN VIRTUD DE NO REQUERIR DOCUMENTOS ESPECÍFICOS EN PODER DE ESTA SECRETARÍA, SUGIRIÉNDOSELE REALIZAR UNA PROMOCIÓN POR ESCRITO, ANTE LA DIRECCIÓN DEL CITADO PLANTEL MILITAR.

10 DE MAYO DE 2007

PETICIÓN SEDENA 10 DE MAYO. RESPECTO A LA CREACIÓN CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

REQUERIMIENTO 1.

¿DE CUÁNTOS ELEMENTOS SE COMPONEN?

RESPUESTA.

EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL SE INTEGRARÁ POR UNIDADES ORGANIZADAS, EQUIPADAS Y ADIESTRADAS, LOS QUE SE CONSTITUIRÁN CON MANDO, ÓRGANOS DE MANDO Y EL NUMERO DE UNIDADES QUE DETERMINE EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO 2.

CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ESTE CUERPO Y LAS FUERZAS FEDERALES DE APOYO A CARGO DE LA SSP FEDERAL Y LA PGR? A) EN FUNCIONES, B) EN ARMAMENTO, C) EN UNIFORMES, D) EN ENTRENAMIENTO Y E) EN TAREAS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR TRATARSE DE UN CUESTIONAMIENTO Y NO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE UN DOCUMENTO ESPECÍFICO QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

REQUERIMIENTO 3.

SI EL JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS ES EL PRESIDENTE, POR QUÉ ESTE CUERPO ACTUARÁ BAJO LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEPENDERÁ TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE DE LA SEDENA. ¿POR QUÉ NO ESTÁ A CARGO DEL GENERAL SECRETARIO GUILLERMO GALVÁN? ¿CUÁL SERÁ LA DIFERENCIA EN LAS ÓRDENES DE ESTE CUERPO?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR TRATARSE DE UN CUESTIONAMIENTO Y NO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE UN DOCUMENTO ESPECÍFICO QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

REQUERIMIENTO 4.

¿CUÁNTOS CUERPOS O GRUPOS ESPECIALES TIENE LA SEDENA ACTUALMENTE?

RESPUESTA.

LOS CUERPOS ESPECIALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA SON:

- CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES.
- CUERPO DE AEROTROPAS.
- CUERPO DE POLICÍA MILITAR.
- CUERPO DE MÚSICA MILITAR.
- CUERPO DE FUERZAS ESPECIALES.

REQUERIMIENTO 5.

¿DESDE CUANDO NO SE CREABA UN CUERPO ESPECIAL DENTRO DE LA DEPENDENCIA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR TRATARSE DE UN CUESTIONAMIENTO Y NO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE UN DOCUMENTO ESPECÍFICO QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

9 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS CATEOS SE HAN LLEVADO A CABO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE MAYO DEL 2007?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CARECE DE FACULTADES PARA ORDENAR LA PRÁCTICA DE CATEOS, ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFOS PRIMERO Y OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, QUE TODA ORDEN DE CATEO SOLO PODRÁ SER EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA CUAL SERÁ POR ESCRITO, EN LA QUE SE EXPRESARÁ EL LUGAR QUE HA DE INSPECCIONARSE, LA PERSONA O PERSONAS QUE HAN DE APREHENDERSE Y LOS OBJETOS QUE SE BUSCAN A LO QUE ÚNICAMENTE SE LIMITARÁ DICHA DILIGENCIA Y AL CONCLUIRSE SE LEVANTARÁ UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA; CONSECUENTEMENTE ES INCUESTIONABLE QUE ESTA DEPENDENCIA NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE USTED REQUIERE, ENCONTRÁNDOSE IMPOSIBILITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A SU INTERROGANTE.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS ENFRENTAMIENTOS SE HAN TENIDO CON NARCOTRAFICANTES?

RESPUESTA.

10 ENFRENTAMIENTOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTOS CUERNOS DE CHIVO HAN SIDO CONFISCADOS?

RESPUESTA.

115 ARMAS DE FUEGO CAL. 7.62 mm. MODELO AK-47.

REQUERIMIENTO 4.

¿CUÁNTOS MILITARES FALLECIERON O RESULTARON HERIDOS?

RESPUESTA.

5 MUERTOS Y 4 HERIDOS.

REQUERIMIENTO 5.

¿CUANTO PRESUPUESTO FEDERAL SE UTILIZA PARA LA MOVILIZACIÓN DE TROPAS EN LOS OPERATIVOS ANTINARCO TRÁFICO? (SIC.).

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS IMPORTANTES ACTIVIDADES DEL EJÉRCITO, QUÉ PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO SE LLEVA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA.

EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.

SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **“DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”** Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.

3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.**

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A **\$18,326'871,892.00**, MISMO QUE REPRESENTA EL **56.91%** DEL PRESUPUESTO TOTAL DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

10 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 6.

¿SIGUE OPERANDO LA SEXTA BRIGADA DE INFANTERÍA LIGERA?

EN CASO DE QUE HAYA DESAPARECIDO MENCIONES LAS CAUSAS.

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿DE CUÁNTOS ELEMENTOS SE COMPONE?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I Y 45 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NUMERALES 2 FRACCIONES I Y II, 8 ÚLTIMO PÁRRAFO, 26 Y 27 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, TODA VEZ QUE SU DIFUSIÓN PUEDE COMPROMETER LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA O LA DEFENSA NACIONAL, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE LOS EFECTIVOS MILITARES CON QUE SE CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISIONES GENERALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, POR LO QUE AL REVELARSE, SE ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE ESTABLECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL MILITAR PARA HACER FRENTE A POSIBLES AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN; CONSIDERANDO ADEMÁS LA PROBLEMÁTICA DE NARCOTRÁFICO QUE PRESENTA EL PAÍS.

REQUERIMIENTOS Nos. 3 Y 5.

¿CUÁLES HAN SIDO LAS TAREAS DESDE SU CREACIÓN?

¿CUÁL ES SU PRINCIPAL FUNCIÓN?

RESPUESTA.

- DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN.
- GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR.
- AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE NECESIDADES PÚBLICAS.
- REALIZAR ACCIONES CÍVICAS Y OBRAS SOCIALES QUE TIENDAN AL PROGRESO DEL PAÍS.
- EN CASO DE DESASTRES PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CÓMO FUE CREADA Y QUÉ FECHA?

RESPUESTA.

FUE CREADA CON PERSONAL Y MATERIAL ACORDES A SUS MISIONES, EL 16 DE JULIO DEL 2006.

14 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES, JOYAS, DINERO, VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y MARÍTIMOS QUE SE HAN INCAUTADO A LOS NARCOTRAFICANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006.

ADEMÁS, SOBRE EL DESTINO QUE SE LE HA DADO A TODOS ESTOS BIENES, EN MANOS DE QUIENES ESTÁN Y SI SE HAN SUBASTADO EN CUANTO SE VENDIERON Y CUAL FUE EL DESTINO FINAL DE ESOS RECURSOS.

RESPUESTA.

EN ESTA **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**, NO EXISTEN ESTADÍSTICAS, NI ARCHIVOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES, JOYAS, DINERO, VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y MARÍTIMOS, CON LA ESPECIFICACIÓN DE QUE SEAN PRODUCTO DE INCAUTACIÓN A NARCOTRAFICANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO DEL 2000 AL 2006, CON FECHA EXACTA DE INCAUTACIÓN; Y EN CUANTO AL DESTINO QUE SE HA DADO A TALES BIENES, EN MANOS DE QUIEN ESTÁN, SI SE HAN SUBASTADO Y SU DESTINO FINAL, COMPETE DICHA FUNCIÓN, AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (S. A. E.), EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 1/o. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE, NO SE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE RESPONDER A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS; NI SE ESTÁ OBLIGADO A ELLO POR CARECER DE DICHA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, AL DISPONER QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA DE ASEGURAMIENTOS DE LA FORMA SIGUIENTE.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
VEHÍCULOS TERRESTRES	749	790	871	1,185	1,154	955	902
AERONAVES	16	37	24	17	17	9	13
EMBARCACIONES	49	56	64	22	15	30	26
PESOS M.N.	1'223,263	741,591	2'571,159	1'845,155	6'419,889	3'949,945	3'382,357
DÓLARES	517,841	4'299,798	4'299,586	2'503,332	2'500,543	2'270,081	4'452,444

EN EL CONCEPTO, QUE ESTA SECRETARÍA PONE INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TODO LO ASEGURADO Y ES LA AUTORIDAD JUDICIAL, QUIEN DISPONE SU DESTINO FINAL; POR LO QUE SE LE SUGIERE CANALICE SU SOLICITUD AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTOS MILITARES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MILITARES, BATALLONES, CAMPAMENTOS Y REGIMIENTOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES MILITARES, INCLUIDO EL HEROICO COLEGIO MILITAR, SE HAN VISTO INVOLUCRADOS EN HOMICIDIO CULPOSO, DOLOSO, O EN DEFENSA PROPIA EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 1990 A LA FECHA, DETALLANDO FECHA EN QUE OCURRIÓ CADA CASO, UBICACIÓN DE CADA CASO Y LA RESOLUCIÓN QUE SE DIO A CADA CASO. COPIA SIMPLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS MILITARES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MILITARES, BATALLONES, CAMPAMENTOS Y REGIMIENTOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES MILITARES, INCLUIDO EL HEROICO COLEGIO MILITAR, INVOLUCRADOS EN HOMICIDIO CULPOSO, DOLOSO, O EN DEFENSA PROPIA EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 1990 A LA FECHA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LA ESTADÍSTICA DE LOS AÑOS 1994 AL 2006, RESPECTO DE MILITARES INVOLUCRADOS EN EL DELITO DE HOMICIDIO, COMO SIGUE:

HOMICIDIOS DOLOSOS: 226

HOMICIDIOS CULPOSOS: 43

EN EL CONCEPTO QUE EN CUANTO A LOS DEMÁS DETALLES QUE SOLICITA, SE HAN GIRADO INSTRUCCIONES AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, A FIN DE QUE SE LE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES PARA QUE CONSULTE EL ARCHIVO JUDICIAL DE ESE ÓRGANO DEL FUERO DE GUERRA, EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO A EXPEDIENTES DONDE PREDOMINE EL DELITO DE HOMICIDIO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y DE AQUELLOS ASUNTOS QUE SE CONSIDEREN COMO COSA JUZGADA.

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

MONTOS DE MARIGUANA Y AMAPOLA DESTRUIDAS EN SINALOA DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2007 EN SINALOA.

ASÍ COMO ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS.

RESPUESTA.

DESTRUCCIONES				
DE MARIGUANA				
DE AMAPOLA				
ARIGUANA.				
ASEGURAMIENTOS				
ARIGUANA				
EMILLA DE MARIGUANA				
EMILLA DE AMAPOLA.				

REQUERIMIENTO No. 2.

ADEMÁS NÚMERO DE PERSONAL DESPLEGADO PARA ESTA TAREA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR CONTENER DATOS DEL DESPLIEGUE OPERATIVO MILITAR, CUYA DIFUSIÓN COMPROMETERÍA LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA VIDA DEL PERSONAL MILITAR QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO EN LA CITADA ENTIDAD.

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DATOS RELATIVOS AL SERVICIO CIVIL DE CARRERA EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FUNCIONAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, REGLAMENTACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SOLICITANTES Y EXPECTATIVAS DE LOS MISMOS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8/o. DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL SISTEMA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA NO COMPRENDEN AL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS; RIGIÉNDOSE ESTAS POR SUS PROPIAS LEYES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, FRACC. XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SE SOLICITA SE INFORME SI CONTINUA EN EL ACTIVO EL SOLDADO DE INFANTERÍA (.....), DE QUIEN SE CONOCIÓ HABÍA CAUSADO ALTA EN EL 37/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA DESTACADO EN ZAMORA, MICHOACÁN. EN CASO DE SER POSITIVO, LA CANTIDAD DE SUS INGRESOS NETOS DESGLOSADOS POR QUINCENAS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CONSULTADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, SE LOCALIZÓ A UN HOMÓNIMO DE NOMBRE (.....), QUIEN OSTENTÓ EL GRADO DE SOLDADO DE INFANTERÍA Y CON FECHA 16 FEB. 2007, CONSUMÓ EL DELITO DE DESERCIÓN.

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EFECTIVOS, UBICACIÓN DE BASES DE OPERACIÓN Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE CUMPLIRÁ EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL CUYA INTEGRACIÓN SE ANUNCIÓ EN DECRETO DEL DIARIO OFICIAL PUBLICADO EL 9 DE MAYO DE 2007.

RESPUESTA.

EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL SE INTEGRARÁ POR UNIDADES ORGANIZADAS, EQUIPADAS Y ADIESTRADAS, LAS QUE SE CONSTITUIRÁN CON MANDO, ÓRGANOS DE MANDO Y EL NÚMERO DE UNIDADES QUE DETERMINE EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

POR LO QUE RESPECTA A LAS FUNCIONES SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- A. DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN.
 - B. GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR.
 - C. AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL Y OBRAS SOCIALES QUE TIENDAN AL PROGRESO DEL PAÍS.
 - D. EN CASO DE DESASTRE PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS.
 - E. PROPORCIONAR APOYO A LAS AUTORIDADES CIVILES DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, EN:
 - a. TAREAS DE RESTAURACIÓN DEL ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA.
 - b. COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 - c. COMBATE CONTRA ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN.
-

11 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDENA, EN FORMA DE DIAGRAMA, ASÍ COMO TAMBIÉN COMO ESTÁ INTEGRADO LA FUERZA ARMADA DE MÉXICO, NÚMERO DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN, UN BATALLÓN, TROPAS, BRIGADA...ETC. (DE SER POSIBLE DESDE UN ELEMENTO SOLDADO HASTA EL MÁXIMO RANGO).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE ENCUENTRA EN FORMA DE DIAGRAMA; SIN EMBARGO, LA PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO, INGRESAR www.sedena.gob.mx; Portal de Obligaciones de Transparencia; I Estructura Orgánica; + SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, NO EXISTE LA DESIGNACIÓN DE "LA FUERZA ARMADA DE MÉXICO", COMO TAL.

POR LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN UN BATALLÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ES INFORMACIÓN RESERVADA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE LOS EFECTIVOS MILITARES CON QUE SE CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISIONES GENERALES DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, POR LO QUE AL REVELARSE, SE ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE ESTABLECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL MILITAR EN UN PUNTO ESPECIFICO DEL PAÍS PARA HACER FRENTE A POSIBLES AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN.

1. LA BRIGADA SE INTEGRA CON EFECTIVOS MUY VARIABLES DEPENDIENDO DE LAS MISIONES, PARA LAS QUE HAYAN SIDO CREADAS.
 2. LA PALABRA TROPAS, ENGLOBA A UN NÚMERO INDETERMINADO DE ELEMENTOS PERTENECIENTES AL EJÉRCITO MEXICANO.
-

14 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN RELACIÓN AL FOLIO 0000700059707, CUYA RESPUESTA SE DIO EL PASADO 13 DE MAYO, REQUIERO LO SIGUIENTE: QUE SIGNIFICA COPIAS SIMPLE DE LAS REVISTAS ADMINISTRATIVAS MENSUALES, QUÉ SE ENCONTRARÁ EN ESAS FOJAS ÚTILES.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LO QUE NOS INTERESA NADA MÁS SON NÚMEROS, NO DETALLES DE QUIÉNES SON LOS QUE DESERTORES EN SONORA DEL EJÉRCITO, CUÁNTOS DESERTARON EN SONORA EN EL 2002, CUÁNTOS EN EL 2003 Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA EL 2006 O 2007.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE NOTIFICA QUE EN LAS COPIAS DE LAS REVISTAS ADMINISTRATIVAS MENSUALES, ENCONTRARÁ DATOS RESPECTO DEL PERSONAL QUE COMETIÓ EL DELITO DE DESERCIÓN, ASÍ COMO LA FECHA DEL SUCESO, CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES RADICADAS EN EL ESTADO DE SONORA; CONSECUENTEMENTE, EN DICHS DOCUMENTOS ENCONTRARA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE.

14 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA ENTRADA Y ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MOTIVO DE LA LUCHA AL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LA APLICACIÓN PERMANENTE DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, TIENE SU SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 10, 11, 16, 21, 89 FRACCIÓN VI Y 131 CONSTITUCIONALES; 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1/o. Y 2/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 1/o., 3/o., 5/o. Y 9/o. FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1/o., 2/o. FRACCIÓN III, 4/o., 8/o., 63 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; ASÍ COMO LAS JURISPRUDENCIAS Nos. 36/2000, 37/2000 Y 38/2000, EMITIDAS POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE PREVIENEN LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CIVILES, CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.

14 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

TIPO DE ARMAMENTO QUE ELABORARÁ EL EJÉRCITO MEXICANO, PARA EL CUAL SE DESTINO UNA CANTIDAD SUPERIORIDAD A LOS 80 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO 2007 (SIC).

RESPUESTA.

EL TIPO DE ARMAMENTO SERÁ INDIVIDUAL.

14 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3 y 4.

¿EXISTE ALGUNA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN PARA AGILIZAR LA REVISIÓN EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN CARRETEROS (PRECOS) DEL EJÉRCITO MEXICANO INSTALADOS EN PÓTAM, SONORA Y BENJAMÍN HILL, SONORA?

SI ES ASÍ, ¿EN QUÉ CONSISTE LA INSTRUCCIÓN O EL PROYECTO?

¿DE QUE MANERA SE AGILIZARÁ LA REVISIÓN?

¿A PARTIR DE CUÁNDO SE AGILIZARÁ?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 5.

POR DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DE SONORA, EDUARDO BOURS, ENTIENDO QUE EL PLAN CONSISTE EN ADQUIRIR TECNOLOGÍA PARA AGILIZAR LAS REVISIONES, MISMA QUE SE FINANCIARÁ CON RECURSOS DE LA SAGARPA, DE LA SEDENA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ¿ES CORRECTA ESTA INFORMACIÓN? PODRÍAN AMPLIARLE DE QUÉ SE TRATA EL PROYECTO.

RESPUESTA.

EL 50% LA SAGARPA Y EL OTRO 50% EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES AGILIZAR EL PASO DE VEHÍCULOS POR EL PUESTO DE CONTROL DE BENJAMÍN HILL, SON., DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LA REVISIÓN, AUMENTAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR Y ELEVAR LA EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD.

MODERNIZACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL MILITAR, IMPLEMENTANDO LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS SIGUIENTES:

- ARCO DE RAYOS GAMMA.
- EQUIPO DE RAYOS "X".
- EQUIPO DE CARGA Y DESCARGA.

LA INFRAESTRUCTURA, CONSISTEN EN CONSTRUIR INSTALACIONES PARA:

- ARCOS DE RAYOS GAMMA.
- SERVIDORES PARA CAMIONES DE CARGA.
- ANDEN PARA DESCARGA DE MERCANCÍA.
- REVISIÓN DE CABINA DE CAMIÓN DE CARGA.
- REVISIÓN DE AUTOBUSES.
- SERVIDORES PARA AUTOMÓVILES.
- REVISIÓN DE AUTOMÓVILES.
- MÓDULO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS.
- FUERZA DE REACCIÓN.
- CAMPAMENTO MILITAR.

REQUERIMIENTOS Nos. 6 Y 7.

DE ACUERDO CON DATOS DE LA SEDENA. ¿CUÁNTO TIEMPO TARDA UN CAMIÓN EN HACER FILA PARA SER REVISADO EN EL PRECOS DE PÓTAM Y EN EL PRECOS DE BENJAMÍN HILL?

UNA VEZ INSTALADO EN EL PUNTO DE REVISIÓN, ¿CUÁNTO TARDA LA REVISIÓN EN EL PRECOS DE POTAM Y EN EL PRECOS DE BENJAMÍN HILL?

RESPUESTA.

ES MUY VARIABLE, DEPENDE DE FACTORES TAN DIVERSOS COMO: DIA DE LA SEMANA; HORA DEL DÍA; TIPO DE VEHÍCULOS; ÉPOCA DEL AÑO; POR LO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER UN PROMEDIO.

REQUERIMIENTOS Nos. 8 Y 9.

¿ME PODRÍA BRINDAR UN INFORME DE LA DROGA DECOMISADA EN 2005, 2006 Y LO QUE VA DE 2007 EN EL PRECOS DE PÓTAM, SONORA? FAVOR DE DETALLAR LA INFORMACIÓN POR TIPO DE DROGA Y VEHÍCULO REVISADO.

¿ME PODRÍA BRINDAR UN INFORME DE LA DROGA DECOMISADA EN 2005, 2006 Y LO QUE VA DE 2007 EN EL PRECOS DE BENJAMÍN HILL? FAVOR DE DETALLAR LA INFORMACIÓN POR TIPO DE DROGA Y VEHÍCULO REVISADO.

RESPUESTA.

LOS PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS (PRECOS), DE POTAM Y BENJAMÍN HILL, SON., FUERON RETIRADOS POR LA P.G.R., EN OCTUBRE DE 2002, LO CUAL MOTIVÓ QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTABLECIERA SERVICIOS DE INTERCEPCIÓN EN AMBOS LUGARES, A FIN DE IMPEDIR EL TRÁFICO DE DROGAS Y ARMAS, HABIENDO LOGRADO EN EL PERIODO SOLICITADO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

UBICACIÓN	2005											
	No. EVENTOS	COC AÍNA	No. EVENTOS	MARIG UANA	No. EVENTOS	SEMIL LA DE MARIG UANA	No. EVENTOS	CRIS TAL	No. EVENTOS	HER OÍNA	No. EVENTOS	US. PSICOTR ÓPICOS
POTAM, SONORA.	2	15.4	3	743.5			1	1.1				
	2006											
			6	26,704.9					1	0.430		
	2007											
TOTAL	2	15.4	13	33,848.6			1	1.1	1	0.430		

UBICA	2005
-------	------

CIÓN	No. EVEN TOS	COC AÍNA	No. EVEN TOS	MARIG UANA	No. EVEN TOS	SEMIL LA DE MARIG UANA	No. EVEN TOS	CRIS TAL	No. EVEN TOS	HER OÍNA	No. EVEN TOS	US. PSICOTR ÓPICOS
BENJA MÍN HILL, SON			25	46,573. 481			2	11.8	1	0.4		
	2006											
	1	12.5	22	37,890					1	0.5	1	10,273
	2007											
	1	205.7	7	5,332	1	14	1	98.3			1	1,449
TOTAL	2	218.2	54	89,795. 481	1	14	3	110. 1	2	0.9	2	11,722

REQUERIMIENTO No. 10.

¿CUÁL ES EL SUSTENTO LEGAL QUE LE DA EXISTENCIA A LOS PRECOS?

RESPUESTA.

EL SUSTENTO JURÍDICO DE LOS PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS, ESTA CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11, 16, 21, 89 FRACCIÓN VI Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1/o. Y 2/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, 1/o., 3/o., 5/o. Y 9/o. FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1/o., 2/o. FRACCIÓN III, 4/o., 8/o., 63 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, RESALTANDO ENTRE OTROS ASPECTOS LOS SIGUIENTES:

LOS PUESTOS DE CONTROL TIENEN COMO MISIÓN FUNDAMENTAL APLICAR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PARA RECOGER LAS ARMAS DE FUEGO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LAS PORTEN SIN LICENCIA O A QUIENES TENIÉNDOLAS HAYAN HECHO MAL USO DE ELLAS Y EN CASO DE FLAGRANCIA DE CUALQUIER DELITO DEL FUERO FEDERAL O COMÚN, PROCEDER A LA DETENCIÓN DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DEL ILÍCITO DE QUE SE TRATE, PONIÉNDOLOS SIN DEMORA A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MAS CERCANO, COMO EXPRESAMENTE LO ESTABLECE EL NUMERAL 16 DE LA CARTA MAGNA.

REQUERIMIENTO No. 11.

ADEMÁS DE SONORA, ¿EN QUÉ DEL PAÍS HAY PRECOS DEDICADOS AL COMBATE AL NARCOTRÁFICO?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS SERVICIOS DE INTERCEPCIÓN SE ESTABLECEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, COADYUVANDO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS, MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y DISUADIR Y EVITAR EL TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS CONEXOS POR MEDIO DE LA TRANSPORTACIÓN TERRESTRE.

15 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

MARCO LEGAL POR EL CUAL SE TRANSFIEREN MILITARES A LA PFP.

RESPUESTA.

LOS ARTÍCULOS 21 Y 89 CONSTITUCIONAL, ESTABLECEN QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA: QUE SE COORDINARÁN, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE, PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASIMISMO, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY RESPECTIVA, Y DISPONER DE LA TOTALIDAD DEL EJÉRCITO, LA ARMADA Y DE LA FUERZA AÉREA PARA LA SEGURIDAD INTERIOR.

EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y MEDIANTE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 30 BIS; CREÓ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ESTA INTEGRADA, ENTRE OTROS, POR LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, MISMA QUE REQUIERE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS QUE REÚNAN LAS APTITUDES TÉCNICAS Y FÍSICAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO EFICIENTE DE SUS ATRIBUCIONES.

LEY QUE CREA LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 1999, LA CUAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 4/o., QUE LE CORRESPONDEN ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, INTERVENIR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN COADYUVANCIA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEYES FEDERALES; GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS; ASIMISMO, PARTICIPAR EN OPERATIVOS CONJUNTOS CON OTRAS INSTITUCIONES POLICIALES FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES QUE SE LLEVEN A CABO CONFORME A LA DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 29 Y 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 9 FRACCIÓN XI Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, CONTEMPLA LA COOPERACIÓN TÉCNICA QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ESTA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS PARA TALES FINES, Y CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA PROPORCIONAR APOYO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, EN LAS FUNCIONES DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PREVENIR LA COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, ASI COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS.

LOS ARTÍCULOS 3/o., 9/o. Y 11 DE LA LEY FEDERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISME NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALAN QUE DICHA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO TIENE ENTRE OTROS FINES, PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICAS, POR LO QUE COMBATIRÁ LAS CAUSAS QUE GENERAN LA COMISIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DESARROLLARÁ POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA SOCIEDAD VALORES CULTURALES Y CÍVICOS, QUE INDUZCAN EL RESPETO A LA LEGALIDAD.

REQUERIMIENTO No. 2.

COSTO DE LOS OPERATIVOS CONJUNTOS, GASTOS DESGLOSADOS POR ESTADO.

RESPUESTA.

ESTA DEPENDENCIA DESCONOCE EL COSTO DE LOS OPERATIVOS QUE HA REALIZADO LA P.F.P., EN VIRTUD DE QUE DICHO ORGANISMO DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL EJERCE SU PRESUPUESTO DE MANERA INDEPENDIENTE AL DE ESTE INSTITUTO ARMADO.

PARA EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ES DE SEÑALAR QUE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE CONTEMPLA EL PROGRAMA SECTORIAL 68 "PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", A CARGO DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO 111 "JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL".

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/o. ENERO AL 30 ABRIL 2007, SE TIENE REGISTRADO UN PRESUPUESTO EJERCIDO DE \$ 689'698,688.00 EN EL PROGRAMA DE REFERENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL EJERCICIO DEL GASTO SE REGISTRA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA O UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO Y NO POR ESTADOS O ENTIDADES FEDERATIVAS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTO TIEMPO VAN A DURAR LOS OPERATIVOS CONJUNTOS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

15 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ÚNICAMENTE DESEO SABER CUANTO TIEMPO DEBEN MANTENER SUS ARCHIVOS EN ALMACÉN YA QUE ESTOY PIDIENDO UN INFORME DE REFORESTACIÓN DE AGOSTO DE 2001 Y OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS, EFECTUADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS Y ME INFORMARON QUE QUIZÁS YA FUE INCINERADA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL PLAZO DE VIGENCIA DOCUMENTAL ES DETERMINADO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS, ESTABLECIÉNDOSE PERIODOS DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 A 5 AÑOS.

15 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DESCRIBIR LA CANTIDAD DE PERMISOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS Y CALIBRES OTORGADOS A DIPUTADOS SENADORES, Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ES POSIBLE LA PORTACIÓN DE ARMAS NO LETALES COMO PISTOLAS ATURDIDORAS DE ALTO VOLTAJE PARA CUALQUIER PERSONA CIVIL EN CUALQUIER ESTADO?

RESPUESTA.

TOTAL DE LICENCIAS.	OTORGADAS A:	CALIBRES.
12	DIPUTADOS.	LAS PERMITIDAS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
4	SENADORES.	
101	FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	

REQUERIMIENTO No. 2.

¿ES POSIBLE LA PORTACIÓN DE ARMAS NO LETALES COMO PISTOLAS ATURDIDORAS DE ALTO VOLTAJE PARA CUALQUIER PERSONA CIVIL EN CUALQUIER ESTADO?

RESPUESTA.

NO.

15 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

ACTUALMENTE CUÁNTOS MILITARES SON INVESTIGADOS POR EL MP MILITAR POR TENER NEXOS CON EL NARCOTRÁFICO (SIC).

RESPUESTA.

16 ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

DETALLE SUS RANGOS Y EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA SE ENCUENTRA CADA CASO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA RESERVADA EN VIRTUD DE ESTAR DENTRO DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS.

15 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTO ASCIENDE LOS GASTOS QUE SE HAN TENIDO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MILITAR COLGANTE PEATONAL?

RESPUESTA.

EL PUENTE COLGANTE PEATONAL SE FABRICÓ Y CONSTRUYÓ EN 2006, CON UN COSTO DE \$1'070,386.97.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿QUÉ EMPRESAS PARTICIPAN EN ESTA CONSTRUCCIÓN, FUERON CONTRATADAS BAJO LICITACIÓN?

RESPUESTA.

EN LA FABRICACIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL DESMONTABLE NO PARTICIPARON EMPRESAS CIVILES, EN VIRTUD DE QUE FUE DISEÑADO Y ARMADO CON PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA MILITAR.

16 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

PROPORCIONAR HOJA DE SERVICIO, NÚMERO DE MATRÍCULA Y LA REGIÓN MILITAR A LA QUE PERTENECE O PERTENECIÓ (.....).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO EN ESTA DEPENDENCIA A LA PERSONA QUE REFIERE, NO EXISTE HOJA DE SERVICIO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DE SERVICIOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESTE DOCUMENTO RESUME LA HISTORIA DE LA VIDA MILITAR DE LOS GENERALES, JEFES Y OFICIALES, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE ELABORAR HOJA DE SERVICIO DE LA PERSONA QUE REFIERE, POR ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA CLASE DE TROPA.

ÚNICAMENTE ESTA SECRETARÍA SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONA UN EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DE (.....).

FECHA DE ALTA. 17 OCT. 1996.

MATRÍCULA. (C-2823382).

EMPLEOS QUE OBTUVO. SOLDADO DE INFANTERÍA.
CABO DE INFANTERÍA.

REGIONES MILITARES DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS .

(I, V Y X REGIONES MILITARES.)

FECHA Y MOTIVO DE BAJA.

01 DIC. 2001. CAUSÓ BAJA DEL ACTIVO Y ALTA EN LA RESERVA CORRESPONDIENTE, POR HABERLA SOLICITADO.

16 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

PERSONAS QUE LABORAN O LABORARON EN LA SEDENA, % DE INCREMENTO SALARIAL Y % DE INCREMENTO A LAS PRESTACIONES DE LOS AÑOS 2000 Y 2007.

RESPUESTA.

EL EFECTIVO DEL PERSONAL MILITAR QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE HA AUTORIZADO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ARMADO DEL AÑO 2000 AL 2007, SON LOS SIGUIENTES:

AÑO:	EFFECTIVO DE PERSONAL.	PORCENTAJE DE INCREMENTO:
2000	182,329	10%
2001	185,143	8.5%
2002	188,143	4.5%
2003	191,143	4%
2004	191,143	3.3%
2005	194,143	3.3%
2006	196,767	4.13%

2006	196,767	4% PERSONAL DE TROPA, 3% PARA OFICIALES, 2% PARA JEFES Y 1% PARA GENERALES.
2007	196,767	

POR LO QUE RESPECTA AL PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL MILITAR (FONDO DE TRABAJO, FONDO DE AHORRO, SEGURO COLECTIVO DE RETIRO, FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR, SEGURO DE VIDA, ETC.), ÉSTAS SE HAN INCREMENTADO EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS SALARIOS.

16 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, ME PERMITO SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A ESA SUPERIORIDAD SU DIGNO CARGO SE INFORME AL SUSCRITO SI LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE C. (.....) FORMA PARTE DEL EJÉRCITO Y F.A.M., PARA EL CASO POSITIVO SE ME HAGA SABER DE MANERA OFICIAL. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PERSONA DE REFERENCIA ES MI HIJO Y POR GESTIONES DE SU MADRE LA C. (.....) EL SUSCRITO SE ENCUENTRA PAGANDO PENSIÓN ALIMENTICIA DESDE EL AÑO 2001, ARGUMENTANDO CITADA SEÑORA ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA QUE MI HIJO A PESAR DE TENER LA MAYORÍA DE EDAD SE DEDICA A ESTUDIAR, RAZÓN POR LA CUAL HE CONTINUADO PAGANDO LA PENSIÓN A PESAR QUE EL 24 DE JUNIO DEL 2004 ADQUIRIÓ LA MAYORÍA DE EDAD. PERMITIÉNDOME INFORMAR ADEMÁS QUE EL SUSCRITO FUE INFORMADO DE MANERA EXTRAOFICIAL QUE MI HIJO SE DIO DE ALTA EN EL 5/o. GRUPO DE CAÑONES. EN CASO QUE MI HIJO SEA INTEGRANTE DEL EJÉRCITO Y F.A.M., ME PERMITO SOLICITAR QUE ADEMÁS DE HACÉRMELO SABER DE MANERA OFICIAL SE SEÑALE A PARTIR DE QUE FECHA Y LA CANTIDAD QUE PERCIBE POR CONCEPTO DE HABER, SOBRE HABER Y DEMÁS EMOLUMENTOS. PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN PONGO A SU DISPOSICIÓN MI DIRECCIÓN PARTICULAR UBICADA EN (.....)

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CONSULTADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, SE LOCALIZÓ A UNA PERSONA DE NOMBRE (.....), QUIEN OSTENTA EL GRADO DE SOLDADO DE ARTILLERÍA Y CAUSÓ ALTA EN EL INSTITUTO ARMADO EL 1/o. FEB. 2007, ASIMISMO SE LE SEÑALA LA CANTIDAD QUE PERCIBE POR CONCEPTO DE HABERES Y DEMÁS EMOLUMENTOS MENSUALES.

PERCEPCIONES:

HABERES	2,221.65
SOBREHABERES	1,999.49
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS	1,000.00
DESPENSA	77.00
ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO	96.00
AYUDA DE SERVICIOS	80.00
TOTAL DE PERCEPCIONES	5,474.14

DEDUCCIONES:

I.S.R.	28.50
S.C.R	126.63
TOTAL DEDUCCIONES	155.13
ALCANCE LIQUIDO	5,319.01

16 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

REQUIERO SABER CUÁNTAS LICENCIAS DE ARMAS SE TIENEN AUTORIZADAS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DESDE EL 2000 A LA FECHA. ENLÍSTELAS POR AÑO.

RESPUESTA.

DEL AÑO 2000 A LA FECHA SE HAN AUTORIZADO SEIS LICENCIAS PARA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO A EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA COMO SE ENLISTAN.

RAZÓN SOCIAL	AÑO DE EXPEDICIÓN
SEGURIDAD PRIVADA PLANEADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2005
TRANSPORTES LOCK, S.A. DE C.V.	2005
SERVICIOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN EN MÉXICO, S.A DE C.V.	2006
CRECIMIENTO JALISCO, S.A. DE CV.	2006
AGRUPAMIENTO, S.A. DE C.V.	2006
PROBAIN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	2007

REQUERIMIENTO No. 2.

INDIQUE TAMBIÉN EL NÚMERO Y LA RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

RESPUESTA.

OPERAN 29 EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

	NOMBRE DE LA LICENCIA:
1	CIA. MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
2	SEPSA, S.A. DE C.V. (MONTERREY, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
3	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
4	SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
5	TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
6	TECNOVAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
7	ARMSTRONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GUADALAJARA, JAL.) "TRASLADO DE VALORES"
8	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (MONTERREY, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
9	GUARDA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (GUADALUPE, ZAC.) "TRASLADO DE VALORES"
10	CONTROL CENTRAL DE VIGILANCIA, S.A. DE C.V., (MONTERREY, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
11	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y TRASLADO, S.A. DE C.V., (SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
12	GRUPO MERCURIO DE TRANSPORTES, S.A. DE CV. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
13	REGIO TRASLADOS, S.A. DE C.V., (SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
14	SEPSA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V., (TLALNEPANTLA, MÉX.) "TRASLADO DE VALORES"
15	TRASTREVA, S.A. DE C.V., (GUADALUPE, ZAC.) "TRASLADO DE VALORES"
16	LOGÍSTICA APLICADA CHIMALLI, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO Y PROTECCIÓN DE BIENES"
17	PROTECCIÓN PRIVADA ÁNGELES, S.A. DE C.V., (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"

	NOMBRE DE LA LICENCIA:
18	TRANSPORTE ESPECIALIZADO BISSA, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO DE VALORES"
19	SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "MONTERREY, N.L." "TRASLADO DE VALORES"
20	DINÁMICA SGD. PRIV. CONSULTORES, S.A. DE C.V., (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.) "TRASLADO DE VALORES"
21	SERVICIO IMPERIAL BASE, S.A. DE C.V. (LA PIEDAD, MICH.) "TRASLADO DE VALORES"
22	CENTRO PROFESIONAL DE SGD. PRIVADA, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.) "TRASLADO Y PROTECCIÓN DE BIENES"
23	SERVICIO DE APOYO METROPOLITANO, S.A. DE C.V., (MONTERREY, N.L.) "TRASLADO DE VALORES"
24	SGD. PRIV. PLANEADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., (GUADALAJARA, JAL.) "TRASLADO Y PROTECCIÓN DE BIENES"
25	TRANSPORTES LOCK, S.A. DE C.V. (PUEBLA, PUE.) "TRASLADO DE VALORES"
26	SERVICIOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. (SEFROMEX) TRASLADO DE BIENES
27	CRECIMIENTO JALISCO, S.C. TRASLADO DE BIENES
28	AGRUPAMIENTO, S.A. DE C.V. TRASLADO DE VALORES
29	PROBAIN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE CV. (GUADALAJARA, JAL) TRASLADO DE BIENES O VALORES

REQUERIMIENTO No. 3.

ACTUALMENTE, CUÁNTAS ARMAS CON LICENCIA POSEEN EL TOTAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL PAÍS.

RESPUESTA.

RESPECTO AL TOTAL DE LAS ARMAS QUE POSEEN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE CUENTAN CON LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA DE PORTACIÓN ARMAS DE FUEGO CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ES INFORMACIÓN RESERVADA EN RAZÓN DE QUE SU DIFUSIÓN PONE EN RIESGO LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE CUALQUIER PERSONA, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE DICHA INFORMACIÓN.

16 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INDIQUE RANGO, NÚMERO Y ESTADOS EN LOS QUE HAN MUERTO MILITARES EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ARMAS DEL 2000 A LA FECHA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN EL PERIODO SOLICITADO, TIENE REGISTRADO LAMENTABLEMENTE EL FALLECIMIENTO DE 5 JEFES, 37 OFICIALES Y 120 DE TROPA, HACIENDO UN TOTAL DE 162 ELEMENTOS, QUIENES OFRENDARON SU VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER AL SERVICIO DE LA PATRIA, OCURRIENDO EN LOS ESTADOS DE SINALOA, DURANGO, CHIHUAHUA, GUERRERO, MICHOACÁN, OAXACA, NAYARIT, JALISCO Y TAMAULIPAS LUGARES QUE REGISTRAN EL MAYOR ÍNDICE DE FALLECIMIENTOS DE PERSONAL MILITAR, POR SER LAS ENTIDADES QUE PRESENTAN MAYOR INCIDENCIA EN EL CULTIVO Y TRÁFICO DE MARIJUANA Y AMAPOLA.

16 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DETALLAR LOS PUESTOS Y CARGOS EN QUE HAN SIDO REINSTALADOS LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE FUERON DADOS DE BAJA POR PADECER EL VIH/SIDA (SIC), A PARTIR DE CUANDO SE LES REINSTALÓ, QUE HORARIOS DE TRABAJO TIENEN, SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, ANTERIOR A SU BAJA Y EL ACTUAL.

RESPUESTA.

EL 16 ABR. 2005, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DE AMPARO, UN ELEMENTO DE TROPA FUE REINSTALADO AL SERVICIO ACTIVO, ENCUADRADO EN EL 4/o. BATALLÓN DE TRANSPORTES (CAMPO MIL. No. 1-A, D. F.), QUIEN ANTES DE SU BAJA DEL INSTITUTO ARMADO SE ENCONTRABA A DISPOSICIÓN DE ESTA SECRETARÍA Y "BAJO CUSTODIA FAMILIAR" (ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE RETIRO POR HABERLO SOLICITADO).

REQUERIMIENTO No. 2.

PRECISAR SI FUE A PARTIR DE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN QUE SE DIO SU REINSTALACIÓN EN SU CARGO ACTUAL, CUANTOS FALTAN DE SER REINSTALADOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 3.

CUÁNTOS MILITARES, HOMBRES O MUJERES, HAN SIDO DETECTADOS CON SIDA U OTRA ENFERMEDAD INCURABLES (DETALLARLA) DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA,

RESPUESTA.

10 ELEMENTOS MILITARES HOMBRES.

HASTA LA FECHA NO HAY CASOS EN MUJERES MILITARES.

18 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

AL PLAN DE EMERGENCIA ¿POR QUÉ SE LE DENOMINA PLAN DN III? YA QUE ANTERIORMENTE SE LE DENOMINABA DN II Y DN I ¿CUÁL ES LA RAZÓN?

RESPUESTA.

LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE RESPONDER A CUALQUIER AMENAZA A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, ELABORA SU PLANEEO ESTRATÉGICO, EL CUAL SE MATERIALIZA EN UN PLAN MILITAR DE DEFENSA NACIONAL.

A PARTIR DEL AÑO 1951, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ELABORÓ EL PRIMER PLAN, DENOMINADO **DN-I**, LAS SIGLAS **D** Y **N** SIGNIFICAN DEFENSA NACIONAL, RESPECTIVAMENTE Y EL NUMERO **I** ES DEBIDO A QUE ES EL PRIMER PLAN QUE SE ELABORA.

ESTE PLAN, CONTIENE UNA SERIE DE ANEXOS, CADA UNO SE REFIERE A DIFERENTES ASPECTOS, ASIGNÁNDOSELE, EN ORDEN PROGRESIVO UNA LETRA DEL ALFABETO.

EN EL AÑO DE 1956, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, ACTUALIZO SU PLAN DE DEFENSA, DENOMINÁNDOSELE **DN-II**; A DICHO PLAN, TAMBIÉN SE LE ASIGNARON DIVERSOS ANEXOS.

EN EL AÑO DE 1965, SE ELABORO EL PLAN **DN-III**, EN EL CUAL SE CONTEMPLA POR PRIMERA VEZ EL AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRE, MATERIALIZÁNDOSE EN EL ANEXO **“E”** DE DICHO PLAN.

ACTUALMENTE, EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRE, NO CORRESPONDE AL ANEXO **“E”**, PERO DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD IDENTIFICA CON ESTE NOMBRE A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, SE DECIDIÓ CONTINUAR DENOMINÁNDOLO DE ESTA FORMA.

EN EL CONCEPTO QUE SE LE SUGIERE CONSULTAR LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, DONDE ENCONTRARA INFORMACIÓN AL RESPECTO www.sedena.gob.mx/index.php?id=127

18 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SER ABOGADO MILITAR.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR AL INSTITUTO ARMADO, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO EN VIGOR, EL CUAL PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx/index4.html.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2º., 14, 16 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2º., 7º., 14, Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 12, 13, 16, 17 Y 17-B DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN RELACIÓN A SU SOLICITUD PARA INGRESAR AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEBIDO A LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPLEMENTADAS A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, POR EL MOMENTO NO SE REALIZA LA CAPTACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MEDIO CIVIL; AGRADECIÉNDOLE SU INTENCIÓN DE COLABORAR CON ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL

18 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, FACULTA A GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EL EJERCICIO DE RECURSOS DESTINADOS A COMUNICACIÓN SOCIAL. SOLICITO CONOCER EL MONTO TOTAL DEL EJECUTIVO DESTINADO AL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIVIDIDO POR ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA.

RESPUESTA.

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A ESTA SECRETARÍA EN EL PRESENTE AÑO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3701 "GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL" FUE DE \$ 720,000.00, MISMO QUE SE RADICÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON FECHA 27 ENE. 2007, PARA QUE ESTE EN CONDICIONES DE CUBRIR NECESIDADES EN ESTE CONCEPTO PARA EL PRESENTE AÑO.

18 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿CUÁNTAS DELEGACIONES O REPRESENTACIONES TIENE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y CUAL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2006 Y 2007 A CADA UNA DE ELLAS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO, 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE TIENE LA INFORMACIÓN QUE REFIERE, EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO CONTEMPLA LA FIGURA DE "DELEGACIONES O REPRESENTACIONES".

21 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA DE CADA UNO DE LOS INFORMES MENSUALES DE RESULTADOS OBTENIDOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE DICIEMBRE DEL 2006 A ABRIL DEL 2007.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA:

RUBRO.	2006	2007.			
	DICIEMBRE.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.
DESTRUCCIONES.					
PLANTÍOS DE MARIJUANA.	7,257	13,295	13,296	16,230	14,685
PLANTÍOS DE AMAPOLA.	4,387	11,627	8,257	7,472	7,041
HECTÁREAS DE MARIJUANA.	961	2,080	2,283	2,840	2,441
HECTÁREAS DE AMAPOLA.	683	2,198	1,614	1,188	1,201
PISTAS DE ATERRIZAJE.	42	64	101	59	77
KGS. DE MARIJUANA.	77,552	108,502	199,521	153,67	169,21
KGS. DE SEMILLA DE MARIJUANA.	389	939	105	849	1,115
KGS. DE SEMILLA DE	35	58	137	54	103

AMAPOLA.					
KGS. DE GOMA DE OPIO.	940	10	257	11	17
KGS. DE COCAÍNA.	196	42	1,227	6	89
KGS. DE HEROÍNA.		1	2	33	30
VEHÍCULOS TERRESTRES.	110	101	165	226	180
AERONAVES			2		
EMBARCACIONES.	6	1	4	4	
ARMAS DE FUEGO.	225	326	338	471	359
MONEDA NACIONAL.	394,55	251,19	326,894	892,91	1`194,897
DÓLARES.	9,681	80,307	63,052	168,7	163,834
DETENIDOS.					
DETENIDOS.	194	236	256	365	294

21 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUIERO SABER EL PRECIO UNITARIO DE LAS PRÓTESIS AUDITIVAS QUE HA COMPRADO EL INSTITUTO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS, ADEMÁS DEL VOLUMEN DE COMPRA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MODELO Y MARCA.

RESPUESTA.

DURANTE EL AÑO 2005 SE ADQUIRIERON AUXILIARES AUDITIVOS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

AÑO 2005

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO ADQUIRIDO.	PRECIO UNITARIO
138	AUXILIARES AUDITIVOS INTRACANAL CON SISTEMA DIGITAL MARCA QUALITONE, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL, MULTICANAL PROGRAMABLE CON COMPUTADORA Y HI-PRO A TRAVÉS DE SOFTWARE PFS. SISTEMA DE RANGO DINÁMICO EXPANDIDO DE 95 DB SPL QUE MEJORA LA CALIDAD DE SONIDO, CON WDRC Y COMPRESIÓN LIMITANTE DE SALIDA, INDICADOR DE TONOS PROGRAMABLE, PROGRAMABILIDAD MULTICANAL CON CRUCE CON FRECUENCIA AJUSTABLE ENTRE 500 Y 4000 HZ., SALIDA OSLP90 MÁXIMA DE 113 DB Y HFA DE 113 DB, PICO DE GANANCIA DE 50 DB Y GANANCIA MÁXIMA HFA DE 44 DB, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL MENOR A 3% EN 500 HZ 800 HZ Y 1600 HZ., SENSIBILIDAD DE TELEBOBINA DE 93 A 107 DB SPL, VOLTAJE DE PILA DE 0.79 Ma, RANGO DE FRECUENCIA DE 200-800 HZ., VALORES MEDIDOS DE ACUERDO A LA NORMA ANSI S 3.22 1996.	\$ 8,900.00 M.N.
548	AUXILIAR AUDITIVO DIGITAL TIPO CURVETA PARA PERDIDA SEVERA CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL MULTICANAL, CON 2 MEMORIAS PROGRAMABLE CON COMPUTADORA Y HI-PRO A TRAVÉS DE SOFTWARE PFS, SISTEMA DE RANGO DINÁMICO EXPANDIDO DE 95 DB SPL QUE MEJORA LA CALIDAD DEL SONIDO, CON WDRC Y COMPRESIÓN LIMITANTE DE SALIDA, INDICADOR DE TONOS PROGRAMABLE CON TECNOLOGÍA DE EXPANSIÓN DE BANDA AMPLIA. PROGRAMABILIDAD MULTICANAL CON CRUCE DE FRECUENCIA AJUSTABLE ENTRE 500 Y 4000 HZ.	\$ 9,600.00 M.N.

DURANTE EL AÑO 2006 NO SE ADQUIRIERON AUXILIARES AUDITIVOS.

21 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ME DIRIJO A USTEDES DEBIDO A QUE HA SURGIDO UNA DUDA.. ME HAN INFORMADO QUE LAS PISTOLAS CALIBRE .38 SPL NO SE PUEDEN REGISTRAR PARA TIRO. ESTO DEBIDO A UNA “DISPOSICIÓN” DE LA SEDENA, ESO ME INFORMARON EN MI MÓDULO DE LA SEDENA UBICADO EN MEXICALI BC, AUNQUE NUNCA ME MOSTRARON POR ESCRITO LA “DISPOSICIÓN”...

TENGO LA INTENCIÓN DE REALIZAR EL REGISTRO DE UNA PISTOLA (CALIBRE .38 ESPECIAL) PARA TIRO Y ASÍ PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS QUE SE CELEBRAN EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA SEGÚN EL CALENDARIO DE LA FEMETI... http://www.femeti.org.mx/publicacion/proganual/tiro_olimpico.pdf.

MOTIVO POR EL CUAL LES SOLICITO SU APOYO...

LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN SU ART. 10, INCISO II, ESTIPULA QUE SE PUEDE REALIZAR EL REGISTRO DE PISTOLAS CALIBRE 38 ESPECIAL PARA FINES DE TIRO OLÍMPICO O DE COMPETENCIA.

LES AGRADECERÍA ME AUTORIZARAN POR ESCRITO DICHO REGISTRO Y ASÍ MOSTRARLE LA AUTORIZACIÓN AL SUB. TENIENTE DEL MODULO (ZONA MEXICALI).... O EN SU CASO SI ES NEGATIVA LA PROPUESTA ME HAGAN LLEGAR LA DISPOSICIÓN O CIRCULAR POR ESCRITO...

AGRADEZCO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES PRESTADAS AL PRESENTE Y UNA DISCULPA DE PARTE DE UN SERVIDOR POR DIRIGIRME A USTEDES POR ESTE MEDIO AL NO RECIBIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN MI ZONA MILITAR (SIC).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL ARMAS DE FUEGOS Y EXPLOSIVOS, SI SE AUTORIZA EL REGISTRO DE UNA PISTOLA CALIBRE .38” SPL., PARA FINES DE COMPETENCIA DE TIRO, DEBIENDO ENTREGAR, EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE ARMAS, UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA FEMETI; SIN EMBARGO, SE LE SUGIERE REALIZAR SU TRÁMITE EN LA ZONA MILITAR CORRESPONDIENTE.

21 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUIERO SABER DE CUÁNTOS GRUPOS GUERRILLEROS EN OAXACA SE TIENE REGISTRO Y EL NOMBRE DE ESTOS EN ÉL PERIODO COMPRENDIDO DE 1970 Y HASTA EL 2006.

OTROS DATOS QUE FACILITEN SU LOCALIZACIÓN.

SIN QUE ESTO IMPLIQUE ENTENDER QUE SOLICITO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PUES SOLO REQUIERO AQUELLOS DATOS QUE ME PUEDAN SER PROPORCIONADOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO PÚBLICOS.

RESPUESTA.

DE ACUERDO A LO QUE HAN PLANTEADO DIVERSOS ESPECIALISTAS DEL TEMA, EN EL ESTADO DE OAXACA, TIENE SU ORIGEN LA “UNIÓN DEL PUEBLO” (1964), QUE ADOPTÓ TEMPORALMENTE LOS NOMBRES DE “ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA CAMPESINA UNIÓN DEL PUEBLO” (**ORCUP**), CONFORMADA EN 1973 Y POSTERIORMENTE EN 1978 COMO “PARTIDO REVOLUCIONARIO OBRERO CLANDESTINO UNIÓN DEL PUEBLO” (**PROCUP**).

DICHA EXPRESIÓN SUBVERSIVA ES EL ANTECEDENTE DEL **EPR**, QUE SE HA MANTENIDO PRESENTE EN DICHA ENTIDAD; EL 30 AGO. 2006, SE DIO A CONOCER EL “COMITÉ DE RESISTENCIA POPULAR- VIVA VILLA” (**CRP-VV**), QUE FUE RECONOCIDO COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA “TENDENCIA DEMOCRÁTICA REVOLUCIONARIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO” (**TDR-EP**).

EN OCT. 2006, EN OAXACA SE DIO A CONOCER LA “ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA ARMADA DEL PUEBLO DE OAXACA” (**ORAPO**), ADJUDICÁNDOSE LA DETONACIÓN DE 3 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN

TRES SUCURSALES BANCARIAS; SIN EMBARGO, ES PROBABLE QUE ÉSTA ÚLTIMA PERTENEZCA A ALGUNA DE LAS EXPRESIONES SUBVERSIVAS ANTES CITADAS.

21 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 4.

¿CUÁNTOS ELEMENTOS TIENE ADSCRITOS EN PATRULLAJES, PUNTOS DE REVISIÓN, RETENES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD EN EL ÁREA COMPRENDIDA DE CIUDAD JUÁREZ A OJINAGA?

¿CANTIDAD DE ELEMENTOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS Y DESGLOSADO POR AÑO DEL 2000 AL 2007, POR COMUNIDAD EJIDAL, POR MUNICIPIO Y POR PUNTO DE REVISIÓN DE CIUDAD JUÁREZ A OJINAGA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN DEL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO MILITAR, PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PONGA EN RIESGO LA SOBERANÍA NACIONAL O ALTERE LA PAZ SOCIAL LO CUAL REVELARÍA LA CAPACIDAD DEL ESTADO MEXICANO PARA HACER FRENTE A SITUACIONES ESPECIFICAS QUE EN UN MOMENTO DADO PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA NACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿A QUÉ REGIMIENTO O BATALLÓN PERTENECEN?

RESPUESTA.

EL PERSONAL PERTENECE A LA JURISDICCIÓN DE LA 5/a. ZONA MILITAR (CHIHUAHUA, CHIH.)

REQUERIMIENTO No. 3.

¿DESDE CUÁNDO ESTÁN ASIGNADOS LOS ELEMENTOS A LAS LABORES DE PATRULLAJE?

RESPUESTA.

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA DESDE LOS 60'S REALIZA OPERACIONES PARA COMBATIR EL TRÁFICO DE DROGAS, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO PATRULLAJES Y EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE REVISIÓN SOBRE CAMINOS Y CARRETERAS DEL TERRITORIO NACIONAL A FIN DE INHIBIR DICHOS ILÍCITOS.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿RESULTADOS OBTENIDOS, DE EXISTIR EL ASEGURAMIENTO DE ARMAS, CONTRABANDO, DROGAS, VEHÍCULOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS Y LAS CANTIDADES PRECISAS DE LOS ARTÍCULOS DECOMISADOS, ADEMÁS DE LAS CONSIGNACIONES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DESGLOSADO POR AÑO, POR COMUNIDAD EJIDAL, POR MUNICIPIO Y POR PUNTO DE REVISIÓN?

RESPUESTA.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL 1/o. DIC. 2006 AL 23 DE MAY. 2007.

ESTADO DE CHIHUAHUA

DESTRUCCIONES	
PLANTÍOS DE MARIJUANA.	7,905 EN 1,545 HAS.
PLANTÍOS DE AMAPOLA.	3,585 EN 589 HAS.
PISTAS DE ATERRIZAJE.	50
ASEGURAMIENTOS	
KGS. DE MARIJUANA	41,462.
SEMILLA DE MARIJUANA	292.6
SEMILLA DE AMAPOLA	13.6
KGS. DE COCAÍNA	1.146
KGS DE METANFETAMINAS	1.497
VEHÍCULOS	69
ARMAS	108
MONEDA NACIONAL	\$74,241
DÓLARES	410.713
DETENIDOS	124

MPIO. DE OJINAGA, CHIH.

DESTRUCCIÓN	
PLANTÍOS DE MARIJUANA	3 EN 0.1 HAS.
ASEGURAMIENTO	
KGS. DE MARIJUANA.	3.342.
KGS. DE COCAÍNA	.002
VEHÍCULOS TERRESTRES	6
ARMAS	15
DETENIDOS	29

MPIO. DE GUADALUPE CHIH.

DESTRUCCIONES	
PLANTÍOS DE MARIJUANA	1 EN .3 HAS
PLANTÍOS DE AMAPOLA	2 EN .3 HAS
ASEGURAMIENTOS	
ARMAS	3
DETENIDOS	1

MPIO. DE GUERRERO, CHIH.

DESTRUCCIONES	
PLANTÍOS DE AMAPOLA	6 EN .6 HAS
PISTAS DE ATERRIZAJES	2

MPIO. DE JUÁREZ, CHIH.

ASEGURAMIENTOS	
KGS. DE MARIJUANA	4,887.8
KGS. DE METANFETAMINA	1.497
VEHÍCULOS	29
ARMAS	6
MONEDA NACIONAL	\$ 6,271
DÓLARES	23
DETENIDOS	54

REQUERIMIENTO No. 6.

¿CUÁNTOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINA EN LA REALIZACIÓN DEL PATRULLAJE EN EL ÁREA COMPRENDIDA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ A OJINAGA?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LAS OPERACIONES QUE SE DESARROLLAN EN UNA POBLACIÓN O MUNICIPIO EN PARTICULAR; EN EL CONCEPTO QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.

SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **“DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”** Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.**

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A \$ 18,326´871,892.00.

22 DE MAYO DE 2007

QUIERO SABER ACERCA DE LOS PUNTO DE REVISIÓN CARRETEROS QUE EXISTEN EN EL PAÍS (SIC).

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 3 y 5.

¿CUÁNTOS SON Y EN DÓNDE ESTÁN UBICADOS?

SABER SI SE HAN CAMBIADO ALGUNOS PRECOS, CUÁNDO Y POR QUÉ RAZONES.

¿QUÉ TIPO DE PERSONAL LABORA EN ESTOS PUNTOS Y CUÁNTOS SON (DESGLOSADOS POR PUNTO CARRETERO)?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA, YA QUE AL HACERLA PÚBLICA, SE PONE EN RIESGO A LA SEGURIDAD NACIONAL, POR TRATARSE DEL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO. ASIMISMO, PORQUE SE REFIERE A LOS EFECTIVOS QUE INTERVIENEN EN LAS DIVERSAS OPERACIONES EN LAS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL REVELANDO CON ELLO SU CAPACIDAD, LO QUE LA COLOCARÍA EN CLARA DESVENTAJA.

REQUERIMIENTO No. 2.

FECHA EN LA QUE FUERON INSTALADOS.

RESPUESTA.

SU IMPLEMENTACIÓN DATA DESDE LOS AÑOS 60's EN QUE EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS PARTICIPAN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN COADYUVANCIA CON LA P.G.R.

REQUERIMIENTOS Nos. 4, 7, 8 Y 9.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO DE ESTOS PUNTOS?

¿CUÁNTAS ARMAS O DROGAS SE HAN INCAUTADO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS CARRETEROS (DESGLOSADO POR PUNTO CARRETERO)?

¿QUÉ OTRO TIPO DE DECOMISOS SE HAN HECHOS EN LOS PUNTOS CARRETEROS?

¿QUÉ OTRO TIPO DE HALLAZGOS QUE CONSTITUYAN UN DELITO SE HAN HALLADO EN LOS PUNTOS CARRETEROS (ESPECIFICAR POR PUNTO CARRETERO)?

RESPUESTA.

SE INFORMAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PERIODO DEL 1/o. DIC. 2006 AL 23 MAY. 2007, COMO SIGUE:

ASEGURAMIENTOS	KGS.
MARIGUANA	208,306
SEMILLA DE MARIGUANA	434
SEMILLA DE AMAPOLA	8.420
GOMA DE OPIO	88.645
HEROÍNA	77
COCAÍNA	2,514
MORFINA	0.036
VEHÍCULOS TERRESTRES	961
ARMAS DE FUEGO	2,123
MONEDA NACIONAL	3'453,526
DÓLARES	1'576,040
DETENIDOS	1,598

REQUERIMIENTO No. 6.

¿CUÁNTO CUESTA MANTENER LOS PRECOS (INCLUIDO SALARIO QUE SE LES PAGA A QUIEN LABORA EN ELLOS)?

RESPUESTA.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL MILITAR, SE CONSIDERA EL ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS; ACTIVIDAD QUE **NO SE LLEVA A CABO DE MANERA PERMANENTE**, DE TAL MANERA QUE LAS TROPAS PERCIBEN QUINCENALMENTE EL PAGO DE SUS HABERES Y DEMÁS REPERCUSIONES HAYAN O NO PARTICIPADO EN DICHA TAREA.

LA S.H.C.P. AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL PRESENTE AÑO, RECURSOS POR \$18,326'871,892.00 (56.91% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO) PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **“DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”**; ACTIVIDAD EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS 3 (TRES) METAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- a. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

- b. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
- c. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE ESTAS METAS.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿CUÁNTAS DENUNCIAS SE HAN ENFRENTADO O SE ESTÁN ENFRENTANDO POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL AÑO 2006, SE RECIBIERON 11 QUEJAS Y EN EL PRESENTE AÑO 3 QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

REQUERIMIENTO No. 11.

¿CUÁNTOS AUTOS SE REVISAN EN PROMEDIO AL DÍA (DESGLOSE POR PUNTO CARRETERO)?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, NO SE CUENTA CON DATOS ESPECÍFICOS POR CADA PUESTO DE CONTROL, ENCONTRÁNDOSE QUE EL PROMEDIO DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS PUESTOS ESTABLECIDOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ES VARIABLE, DE 60 A 500 VEHÍCULOS DE CARGA, DE 20 A 250 AUTOBUSES Y DE 70 A 330 AUTOMÓVILES, ESTAS CANTIDADES VAN EN PROPORCIÓN DIRECTA CON EL TIPO DE CARRETERA, SU UBICACIÓN PRINCIPALMENTE EN ESTADOS FRONTERIZOS CON E.U.A. Y SU CERCANÍA A LAS ÁREAS DE INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE ENERVANTES.

REQUERIMIENTO No. 12.

¿QUIÉN ESTÁ A CARGO DE LA LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN CARRETEROS ASÍ COMO DE SU SUPERVISIÓN Y DE EVALUAR LOS RESULTADOS?

RESPUESTA.

LOS COMANDANTES DE REGIÓN Y ZONA MILITAR CON SUS RESPECTIVOS ESTADOS MAYORES.

REQUERIMIENTO No. 13.

¿CUÁL ES LA NORMATIVIDAD QUE PERMITE LA INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN CARRETEROS EN EL PAÍS?

RESPUESTA.

EL SUSTENTO JURÍDICO DE LOS PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS, ESTA CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11, 16, 21, 89 FRACCIÓN VI Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1/o. Y 2/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 1/o., 3/o., 5/o. Y 9/o. FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1/o., 2/o. FRACCIÓN III, 4/o., 8/o., 63 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

22 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO CONOCER EL MAPA DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO, ACTUALIZADO A LA FECHA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SOLO CUENTA CON UN MAPA EN EL QUE SE REFLEJAN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE AMAPOLA Y MARIGUANA, SUGIRIÉNDOSELE DIRIGIRSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



22 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DOCUMENTOS EMITIDOS EN EUA EN DONDE AUTORIZAN A SEDENA A EMITIR PRUEBAS, RESULTADOS Y CERTIFICACIÓN DE SU LABORATORIO / EN BASE A LA NIJ 0101.04 Y JUSTIFICACIÓN PARA NO APLICAR LA NIJ 2005 Interim Requirements Y LOS ADENDUMS B EN LA FABRICACIÓN DE LOS CHALECOS PARA SSP Y PFP.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE DISPONE DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN ESTADOS UNIDOS QUE AUTORIZEN A ESTA DEPENDENCIA A EMITIR PRUEBAS Y RESULTADOS; SIN EMBARGO, EL LABORATORIO ESTA FACULTADO PARA EMITIR RESULTADOS EN BASE A LA NIJ 0101.04.

RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN PARA NO APLICAR LA NIJ 2005 INTERIM REQUIREMENTS Y EL ADENDUM B, ESTO ES DEBIDO A QUE SE TRATA, COMO SU NOMBRE LO INDICA, DE REQUERIMIENTOS PROVISIONALES QUE TIENEN SU APLICACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA VOLUNTARIO DE PRUEBAS DE CONFORMIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS ("NIJ VOLUNTARY COMPLIANCE TESTING PROGRAM") Y AL CUAL ESTE LABORATORIO NO SE HA INTEGRADO NI TAMPOCO ESTA OBLIGADO A HACERLO.

22 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DOCUMENTOS QUE ACREDITE SEDENA / QUE SE CUMPLIÓ CON TODO LO ESPECIFICADO DESDE EL PUNTO 6 AL 6.12.3 Y DE ESTE AL 8 DE LA NOM 166 SCFI 2005 PARA LAS PRUEBAS DE LOS CHALECOS VENDIDOS A SSP Y PFP ASÍ COMO TODOS LOS PUNTOS DE LA NIJ 0101.04.

OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN: DE CONFORMIDAD A LO ENTREGADO POR SEDENA EN EL RECURSO DE REVISIÓN No. 0245/07, RELACIONADO CON EL FOLIO No.0000700000607.

RESPUESTA.

POR LO QUE RESPECTA A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 6 AL 6.12.3 DE LA NOM-166-SCFI-2005, EN EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN NUMERO MM-022-006/06 EXPEDIDO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN SE ESPECIFICA A LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO EN LA NORMA NOM-166-SCFI-2005 INCISO 6 Y LA NORMA NIJ 0101.04.

EN LO CONCERNIENTE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 7 DE LA NOM-166-SCFI-2005, EN LA APROBACIÓN No. MM-022-006/06, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS, TAMBIÉN, SE FACULTA AL LABORATORIO PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

EN EL CONCEPTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE REFIERE, MISMA QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN 4 (CUATRO) FOJAS SIMPLES, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 2.50 (DOS PESOS, 50/100 M.N.), SE ANEXA FICHA DE PAGO.

EN EL CONCEPTO QUE LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 8 DE LA NOM-166-SCFI-2005, NO ES COMPETENCIA DEL LABORATORIO BALÍSTICO DE ESTA DEPENDENCIA.

22 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE CHALECOS FABRICADOS Y VENDIDOS A QUIEN POR SEDENA DEL 2000 A LA FECHA CHALECOS PROBADOS QUE PASARON POR EL LABORATORIO DE SEDENA Y OTROS LABORATORIO LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN PARA VERLOS O FOTOGRAFÍAS DE ESTOS RESULTADOS COMPLETOS DE CADA UNO DESGLOSADOS.

RESPUESTA.

EL NÚMERO DE CHALECOS FABRICADOS Y A QUIEN FUERON VENDIDOS:

AÑO.	CLIENTE	No. CONVENIO	CANT. ARTS.	DESCRIPCIÓN
2002	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF/SEDENA/01/2002	12,792	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A S.S.P. PNAL. MASC. TALLA MED.
			4,517	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A S.S.P. PNAL. MASC. TALLA GDE.
			1,260	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A S.S.P FEMENINO.
2004	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA FEDERAL	SSP/PFP/SEDENA/04/2004	489	CHALECO ANTIBALA TIPO OPERATIVO NIVEL III-A TALLA MEDIANA.
			1,923	CHALECO ANTIBALA TIPO OPERATIVO NIVEL III-A TALLA GRANDE.
			250	CHALECO ANTIBALA TIPO OPERATIVO NIVEL III-A TALLA

				EXTRA GRANDE.
			350	PLACA BALÍSTICA P/N 24200 DYNEMA/SPECTRA
2005	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF/SEDENA/01/2005	250	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III-A COLOR AZUL TALLA GRANDE
			3,076	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III-A COLOR AZUL TALLA MEDIANA
2005	PETRÓLEOS MEXICANOS	PEMEX/SEDENA/01/2005	160	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A TALLA MEDIANA.
			220	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A TALLA GRANDE.
			220	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A TALLA EXTRA GRANDE.
2006	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA	SSP/PFP/SEDENA/01/2006	5,771	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III-A-IV
2006	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA	SSPDF/SEDENA/01/2005	2,100	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III
		SSPDF/SEDENA/01/2006	4,099	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III
		SSPDF/SEDENA/01/2006	2,000	CHALECOS ANTIBALA NIVEL III

ASIMISMO DEL 2000 A LA FECHA SE HAN PROBADO LOS SIGUIENTES CHALECOS:

AÑO	LABORATORIO SEDENA	OTRO LABORATORIO	RESULTADOS
2002	5	6	SATISFACTORIOS
2004	1	1	
2005	1	1	
2006	6	2	
TOTALES	13	10	

LA UBICACIÓN DEL LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ES CANAL DE GARAY No. 100 COL. EL VERGEL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F. C.P. 09880 Y SU FOTOGRAFÍA ES LA SIGUIENTE:



LA DIRECCIÓN DEL LABORATORIO H.P. WHITE LABORATORY, INC. ES 3114 SCARBORO ROAD STREET, MARYLAND 21154-1822 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO NO SE CUENTA CON FOTOGRAFÍA DE DICHO LABORATORIO.0

23 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUÁNTOS ASEGURAMIENTOS DE DROGA SE HAN REALIZADO EN SONORA A CAMIONES QUE TRANSPORTEN ALIMENTOS DE POLLOS DE LA EMPRESA BACHOCO EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y LO QUE VA DE 2007.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

CUÁNTOS ASEGURAMIENTOS DE DROGA SE HAN REALIZADO EN SONORA A CAMIONES QUE TRANSPORTEN ALIMENTOS DE POLLOS DE LA EMPRESA BACHOCO EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y LO QUE VA DE 2007, FAVOR DE DESGLOSAR POR TIPO DE DROGA, CANTIDAD DE DROGA, FECHA CON DÍA, MES Y AÑOS, ADEMÁS DE LA CANTIDAD DE ALIMENTO QUE TRANSPORTABA EL VEHÍCULO, RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTE Y NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS.

RESPUESTA.

FECHA.	EVENTOS.	TIPO Y CANTIDAD DE DROGA.	RAZÓN SOCIAL.	DETENIDOS.
28 JUL. 2003.	1	900 KGS. DE MARIJUANA.	BACHOCO	1
25 ENE. 2005.	2	65 KGS. DE COCAÍNA Y 19.5 KGS. DE CRISTAL.	BACHOCO	2
17 MAR. 2007.	2	2,470 KGS. DE MARIJUANA Y 1,449 KGS. DE PASTILLAS PSICOTRÓPICAS.	BACHOCO "ESPECIALIZADA TRANSMET S.A. DE C.V."	2
1 MAY. 2007.	2	205.7 KGS. DE COCAÍNA Y 98.3 KGS. DE CRISTAL.	BACHOCO "ORGANIZACIÓN LOGISTICA MEXICANA".	2
22 MAY. 2007	2	307 KGS. DE COCAÍNA Y 11 KGS. DE CRISTAL.	BACHOCO "TRANSPORTES REFRIGERADOS MACIZA"	2

23 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUÉ HACEN CON LA COMIDA O ALIMENTOS CUANDO SE ASEGURA DROGA OCULTA EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMO POLLOS, CARNES, VERDURAS, FRUTAS, ENTRE OTROS.

RESPUESTA.

EL PERSONAL MILITAR ACTUANDO EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS CUANDO ASEGURA UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTA DROGA OCULTA EN DIVERSOS TIPOS DE CARGAS, INMEDIATAMENTE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y ES ÉL QUIEN DETERMINA SU DESTINO.

23 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

NÚMERO DE ELEMENTOS RECLUTADOS POR EL EJÉRCITO MEXICANO DESDE 1994 A LA FECHA. SE REQUIERE INFORMACIÓN DESGLOSADA POR ENTIDAD.

EN EL CASO DEL DF ESPECIFICAR LOS ELEMENTOS QUE SE HAN SUMANDO POR INVITACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO EL METRO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO, 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE TIENEN REGISTROS DE ALTAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL CASO DEL D.F. TAMPOCO SE TIENEN DATOS DEL PERSONAL QUE ES RECLUTADO EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO EL METRO, ÚNICAMENTE SE TIENEN DATOS DEL PERSONAL QUE CAUSÓ ALTA DEL AÑO 1997 A LA FECHA POR ZONAS MILITARES, SIENDO LA SIGUIENTE HASTA EL MES DE ABRIL:

ZZ.MM.	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
1/a.	11617	10977	10394	11011	8486	8519	8410	8392	6775	7082	2883	94546
2/a.	774	886	718	726	622	756	651	728	1581	677	257	8376
3/a.	808	452	264	342	280	261	223	421	304	407	179	3941
4/a.	1649	1499	1174	1515	1072	964	864	1101	442	643	138	11061
5/a.	1360	1593	816	349	428	516	488	558	601	592	226	7527
6/a.	766	871	700	756	562	579	514	721	553	614	226	6862
7/a.	849	760	492	469	326	476	364	451	517	393	136	5233
8/a.	842	710	652	769	501	599	562	683	410	498	249	6475
9/a.	903	1027	760	666	690	802	917	976	517	502	244	8004
10/a.	1012	1182	899	805	573	717	761	1002	634	614	162	8361
11/a.	506	591	346	367	242	328	300	317	255	339	90	3681
12/a.	628	489	356	340	261	343	327	331	253	418	66	3812
13/a.	622	501	423	315	259	281	247	358	317	379	117	3819
14/a.	615	266	210	160	195	258	221	308	286	324	108	2951
15/a.	1068	1789	1569	1897	1158	1243	1078	1402	1045	1002	328	13579
16/a.	874	853	774	980	865	881	952	942	963	848	335	9267
17/a.	520	454	443	508	445	462	561	380	474	506	197	4950
18/a.	541	607	415	680	453	451	493	417	263	624	137	5081
19/a.	641	494	299	379	328	432	406	404	310	439	85	4217
20/a.	657	438	384	516	391	438	453	359	346	320	68	4370
21/a.	586	953	740	506	478	475	504	422	433	608	160	5865
22/a.	834	957	452	618	658	788	644	608	433	632	248	6872
23/a.	643	644	430	443	513	510	406	513	402	450	143	5097
24/a.	599	763	615	645	603	754	651	724	599	996	268	7217
25/a.	960	1339	682	833	843	900	717	748	773	949	280	9024
26/a.	562	596	450	521	394	493	500	528	431	527	100	5102
27/a.	697	1129	492	546	411	560	532	757	676	740	216	6756
28/a.	1076	1469	856	815	615	703	529	591	576	681	181	8092
29/a.	656	948	733	710	490	629	495	534	501	722	246	6664
30/a.	639	516	711	362	274	22	233	273	267	298	82	3677
31/a.	854	814	397	453	446	501	450	579	400	701	210	5805
32/a.	591	422	261	230	159	251	218	228	257	299	75	2991
33/a.	485	368	219	197	215	213	218	236	186	311	63	2711
34/a.	549	419	277	227	262	265	307	358	269	384	83	3400
35/a.	633	1049	667	842	684	674	765	840	670	673	240	7737
36/a.	482	343	248	252	209	279	237	231	167	390	91	2929

ZZ.MM.	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
37/a	849	3096	3353	3653	3206	3919	4277	3967	1822	3383	1394	32919
38/a	365	336	286	287	298	314	300	421	398	487	90	3582
39/a	347	658	273	335	378	475	391	425	443	755	233	4713
40/a	29	277	168	268	315	262	167	231	458	329	221	2725
41/a		113	207	177	202	207	152	206	147	215	72	1698
42/a			131	715	515	698	540	727	486	601	185	4598
43/a			1	226	186	337	254	313	344	334	149	2144
44/a				412	328	329	353	390	357	507	91	2767
45/a									160	268	97	525
TOTAL.	39688	43648	34737	37823	30819	33864	32632	35101	28501	33461	11449	361723

23 DE MAYO DE 2007

EL MOTIVO DE CONTACTARLOS ES SOLICITAR ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN EN EL RUBRO DE TRASLADO Y RESCATE AÉREO EN HELICÓPTERO, EN PARTICULAR EN CASO DE SITUACIONES DE DESASTRE, POR LO CUAL AGRADECERÍA PROFUNDAMENTE SI PUDIERAN AYUDARME CON UNAS CUANTAS PREGUNTAS:

REQUERIMIENTO 1.

¿CUENTAN CON HELICÓPTEROS DESTINADOS Y EQUIPADOS ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE FIN?

RESPUESTA.

SIN ESTAR ESPECÍFICAMENTE DESTINADOS A EMPLEARSE COMO AMBULANCIAS AÉREA, LOS HELICÓPTEROS CON QUE CUENTA LA FUERZA AÉREA MEXICANA, SON SUSCEPTIBLES DE SER EQUIPADOS Y ADAPTADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

REQUERIMIENTO 2.

¿CUANTOS SON Y EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRAN?

RESPUESTA.

51 HELICÓPTEROS, PUEDEN SER EMPLEADOS EN CASOS DE DESASTRE.

REQUERIMIENTO 3.

¿DICHOS HELICÓPTEROS CUENTAN CON EL EQUIPO Y MATERIAL MEDICO NECESARIO PARA ATENDER A UN PACIENTE ESTABLE? ¿Y PARA UN PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO?

RESPUESTA.

NO SE MANTIENEN PERMANENTEMENTE EQUIPADOS, SIN EMBARGO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE ADAPTARLOS Y EQUIPARLOS PARA QUE SEAN EMPLEADOS EN ESTA ACTIVIDAD, CUANDO SEAN REQUERIDOS, EN CADA CASO.

REQUERIMIENTO 4.

¿CUENTAN CON PERSONAL MEDICO O PARAMÉDICO QUE TENGA ALGUNA CAPACITACIÓN ESPECIFICA PARA RESCATES EN SITUACIONES DE DESASTRE?

RESPUESTA.

SÍ

REQUERIMIENTO 5.

¿CUÁL ES LA CAPACITACIÓN DADA PARA ELLOS?

RESPUESTA.

CUENTAN CON DIFERENTES CURSOS:

- CURSO PRIMARIO DE MEDICINA DE AVIACIÓN.
- CURSO DE BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO.
- CURSO DE MANEJO Y CONDUCCIÓN DE AMBULANCIAS AÉREAS.
- PARA TODO EL PERSONAL EL SUSTRATO ES EL CURSO PREHOSPITAL TRAUMA LIFE SUPPORT (P.H.T.L.S.).
- SE IMPARTE EL CURSO EN LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA AEROESPACIAL QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN CUENTA CON LOS TEMAS EN AMBULANCIAS AÉREAS (TRASLADO Y MANEJO).

REQUERIMIENTO 6.

¿IMPARTEN USTEDES DICHOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL CIVIL O EXTERNO A SU ORGANIZACIÓN?

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO 7.

DADO EL CASO DE UNA SITUACIÓN DE URGENCIA O DESASTRE, ¿CUÁL SERIA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA ACTIVAR LA ASISTENCIA O RESCATE?

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONTEMPLA LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CIVILES. POR LO QUE LA ACTIVACIÓN PUEDE SER POR SOLICITUD EXPRESA DE LA AUTORIDAD CIVIL CORRESPONDIENTE, O BIEN EN FORMA INMEDIATA AL TENER CONOCIMIENTO LA AUTORIDAD MILITAR DE LA PRESENCIA DE UN FENÓMENO PERTURBADOR, EN QUE SE CONSIDERE NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL MILITAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DICHO PLAN.

REQUERIMIENTO 8.

¿EL RECURSO, EN CASO DE CONTAR CON ESTE, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA POBLACIÓN GENERAL O ÚNICAMENTE PARA DERECHOHABIENTES? AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN, QUEDO DE USTED.

RESPUESTA.

LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS DURANTE UN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE, SON PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA EN GENERAL.

24 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

PRESUPUESTO EJERCIDO Y MODIFICADO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2006.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SE LLEVARÁ CON BASE ACUMULATIVA, POR LO QUE LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2006, SON LAS QUE SE PRESENTARON EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SIENDO LAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
\$ 26,988,476,639.00	\$ 26,987,713,087.00

24 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REFIERO DATOS QUE CONTIENE EL RADIOGRAMA 85 Z15 100W 0230 RD. O. QUE FUE ENVIADO AL ENTONCES OFICIAL DEL EJÉRCITO MEXICANO (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

SEGÚN RADIOGRAMA 85 Z15 100W 0230 RD. O. SE LE NOTIFICÓ AL ENTONCES SUBTENIENTE (.....) ASIGNADO AL 14 RCM, EN SAYULA JALISCO, QUE SE PRESENTARA A LAS 0700 HRS. EL DÍA 16 DE JULIO DE 1995 EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR A EFECTO DE INICIAR EXAMEN MÉDICO CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN ESPECIAL "1995" QUE TENDRÍA VERIFICATIVO DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 1995; CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN CORRESPONDIENTE NÚMERO 21232, PARA ASCENDER AL GRADO DE TENIENTE. POR LO ANTERIOR DESCRITO SOLICITO SE ME CONTESTE SI EL CITADO (.....) ¿APROBÓ EL EXAMEN DE PROMOCIÓN PARA ASCENDER AL GRADO DE TENIENTE? (SIC).

RESPUESTA.

LA PERSONA QUE REFIERE, PARTICIPÓ EN LA PROMOCIÓN ESPECIAL "1995" DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 1995, APROBANDO LOS EXÁMENES TEÓRICOS Y PRUEBAS PRÁCTICAS Y DE CAPACIDAD FÍSICA; SIN EMBARGO, FUE EXCLUIDO DE LA PROPUESTA DE ASCENSOS A OTORGAR EL 1/o. DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO POR HABER CONSUMADO EL DELITO DE DESERCIÓN EL 14 DE AGOSTO DE 1995.

24 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTAS MUJERES HAN TOMADO EL SERVICIO MILITAR DESDE QUE SE FORMÓ EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA?

RESPUESTA.

- A. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VOLUNTARIA, FUE INCLUIDA A PARTIR DEL AÑO 2000.
- B. DESDE SU INCLUSIÓN HASTA LA FECHA, 290 MUJERES VOLUNTARIAS HAN PARTICIPADO EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL EN CD. JUÁREZ, CHIH.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿EN QUÉ SITUACIÓN? Y ¿EN QUÉ CONSISTE PARA ELLAS?

RESPUESTA.

- A. DURANTE EL PERIODO DEL 2000 AL 2005, LA MUJER VOLUNTARIA PARTICIPABA DENTRO DE LOS PROGRAMAS **EDUCATIVO (SEDENA-SEP-INEA.), DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO DEPORTIVO (SEDENA-SEP-CONADE.) Y DE LABOR SOCIAL.**

EL PROPÓSITO DE LOS PROGRAMAS DEL S.M.N. ERA INCREMENTAR LOS EFECTIVOS DE LA MUJER VOLUNTARIA, APROVECHANDO SU POTENCIAL COMO ASESORAS EDUCATIVAS, PROMOTORAS DEPORTIVAS Y SU CAPACIDAD DE APOYO EN ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR.

- B. ASIMISMO, EN DICIEMBRE DEL 2005, CONCLUYERON LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, POR LO QUE A PARTIR DEL AÑO DEL 2006, ÚNICAMENTE PARTICIPAN EN EL **PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR.**

EL PROPÓSITO ES FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VOLUNTARIA EN EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR, PARA PROPORCIONARLE LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA DOCTRINA MILITAR QUE LES PERMITAN DESARROLLAR EN ELLAS HABILIDADES, VALORES Y VIRTUDES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR, EN CASO NECESARIO, INTEGRADAS A LAS FUERZAS ARMADAS A LA DEFENSA Y NECESIDADES DEL PAÍS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTAS POR AÑO?

RESPUESTA.

AÑO	PROGRAMA EDUCATIVO	PROGRAMA DEPORTIVO	PROGRAMA DE LABOR SOCIAL	TOTAL
2000	159	2	0	161
2001	37	2	0	39
2002	9	1	0	10
2003	0	5	0	5
2004	5	0	0	0
2005	21	4	5	30

POR OTRO LADO EN EL AÑO 2006, PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR EN CD. JUÁREZ, CHIH. 20 MUJERES VOLUNTARIAS Y DURANTE EL PRESENTE AÑO PARTICIPAN 25.

24 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

TIPO Y RESULTADO DEL OPERATIVO IMPLEMENTADO EN MORELOS DURANTE EL PERIODO PRIMERO AL 23 DE MAYO (SIC).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO AL INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LLEVA A CABO LA CAMPAÑA PERMANENTE EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR LO QUE

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PERIODO SOLICITADO NO SE HA IMPLEMENTADO ALGÚN TIPO DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS, NI SE TIENE RESULTADOS.

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOY UN ESTUDIANTE DE DERECHO. HACE POCO ME DI DE ALTA EN ESTA INSTITUCIÓN. LO MALO ES QUE DESERTE ANTES DE REGRESAR DEL CABIR. MI PREGUNTA SERIA QUE SI PUEDO ADQUIRIR MI CARTILLA Y SI TODAVÍA PUEDEN LIBERARLA.

RESPUESTA.

I. PARA EL PERSONAL QUE DESERTÓ Y NO CUENTA CON LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.

- A. DEBE HACER LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTILLA; ASÍ COMO SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LAS ÓRDENES DE BAJA, CONSTANCIA DE HABER REALIZADO SU ADIESTRAMIENTO BÁSICO Y CERTIFICADO DE SERVICIOS.
- B. UNA VEZ QUE LA MENCIONADA DIRECCIÓN LE HAYA DEVUELTO LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR Y LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, **A FIN DE SOLICITAR EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN CORRESPONDIENTE.** DEBIENDO LLEVAR CONSIGO:
 - a. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO QUE LE SERÁ PROPORCIONADA POR LA CITADA OFICINA DE RECLUTAMIENTO.
 - b. CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.
 - c. COPIA CERTIFICADA DE LAS ORDENES DE BAJA.
 - d. CERTIFICADO DE SERVICIOS.
 - e. CONSTANCIA DE HABER REALIZADO SU ADIESTRAMIENTO BÁSICO INDIVIDUAL.

II. CUANDO DESERTAN Y CUENTAN CON LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.

DEBEN PRESENTARSE A LA MENCIONADA OFICINA DE RECLUTAMIENTO CON LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A EFECTUAR EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN.

III. SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA NO CUENTA CON LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR O USTED LA HAYA EXTRAVIADO:

- A. DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA ZONA MILITAR MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, A EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A SU LLENADO; DEBIENDO LLEVAR CONSIGO:
 - d. 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 MM., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO; FONDO BLANCO; SIN RETOQUE; SIN LENTES; SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO, BARBA RASURADA Y SIN PATILLAS.
 - e. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$ 132.00 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
 - f. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.

B. ADEMÁS DEBE LLEVAR PARA SU LIBERACIÓN:

- a. COPIA CERTIFICADA DE LAS ORDENES DE BAJA.
- b. CERTIFICADO DE SERVICIOS.
- c. CONSTANCIA DE HABER REALIZADO SU ADIESTRAMIENTO BÁSICO INDIVIDUAL.

IV. **SI NO CONCLUYO SU ADIESTRAMIENTO BÁSICO INDIVIDUAL Y CUENTA CON LA CARTILLA.**

DEBERÁ ACUDIR A RECLUTARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL 2008, A LOS PUESTOS DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS QUE PARA EL EFECTO SE INSTALAN, DONDE ENTREGARÁ SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR Y LE EXPEDIRÁN A CAMBIO UN RECIBO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- d. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- e. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS.
- f. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.), EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

V. ASIMISMO LA CITADA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB, DE ESTA SECRETARÍA CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [http://tramilnet.sedena.gob.mx/portal/informacion/lista1.php?clas=SERVICIO NACIONAL MILITAR](http://tramilnet.sedena.gob.mx/portal/informacion/lista1.php?clas=SERVICIO_NACIONAL_MILITAR)

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

QUISIERA QUE ME INFORMARAN LA SITUACIÓN LEGAL DEL MILITAR (.....), QUIEN EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO DESERTO DEL INSTITUTO ARMADO Y QUIEN ADEMÁS FUERA PROCESADO ANTES POR USO DE DOCUMENTO FALSO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA SITUACIÓN JURÍDICO-PENAL QUE GUARDA (.....), ES DE PRÓFUGO DE LA JUSTICIA.

EN LO CONCERNIENTE AL TRÁMITE QUE DEBE REALIZAR PARA RECUPERAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER OFICIAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBERÁ COMPARECER ANTE LOS TRIBUNALES MILITARES PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES QUE SE LE INSTRUYEN, CON LO CUAL ESTARÁ EN APTITUD DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE.

REQUERIMIENTO No.2.

QUISIERA SABER LA FORMA DE RECUPERAR DOCUMENTOS COMO CARTILLA, ACTAS NACIMIENTO Y DE TODA DOCUMENTACIÓN MILITAR.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITO EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQ. PERIFÉRICO, SIN NÚMERO, COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11500; LA CUAL ESTA EN CONDICIONES DE DEVOLVERLE SUS DOCUMENTOS PERSONALES, PREVIO PAGO DE DERECHOS RESPECTIVOS.

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INDICADORES HOSPITALARIOS DE LOS HOSPITALES DE LA SEDENA UBICADOS EN EL DF, ANEXO ARCHIVO DE LA DESCRIPCIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SOLICITO LOS SIGUIENTES INDICADORES HOSPITALARIOS DESGLOSADOS POR CADA UNO DE LOS HOSPITALES DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

- NÚMERO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS 2005-2006, Y 10 PRINCIPALES CAUSAS.
- NÚMERO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR ESPECIALIDAD 2005-2006.
- NÚMERO DE INGRESOS POR URGENCIAS Y TOTALES, POR SALA, 2005-2006.
- NÚMERO DE EGRESOS POR CONDICIÓN DE SALA Y TOTALES, 2005-2006.
- PROMEDIO DE DÍAS DE ESTANCIA, POR ESPECIALIDAD Y TOTALES, 2005-2006.
- NÚMERO DE QUIRÓFANOS POR ESPECIALIDAD Y TOTALES 2005-2006.
- NÚMERO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL (QUE FUNCIONEN) 2006.
- NÚMERO DE CENTRALES DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN.

ASÍ COMO: EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES DE LA SEDENA UBICADOS EN EL DF Y SERVICIOS QUE PRESTAN.

RESPUESTA.

HOSPITAL CENTRAL MILITAR		CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.			
BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. CON GENERAL CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO, D.F. DEL. MIGUEL HGO. C.P.11600		AV. INDUSTRIA MILITAR S/N. COL. LOMAS DE SOTELO, D.F. DEL. MIGUEL HGO. C.P.11600			
		2005	2006	2005	2006
NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA		3/ero		3/ero.	
SERVICIOS		Consulta General. Consulta Especialidad Consulta Odontológica Hospitalización.	Consulta General. Consulta Especialidad Consulta Odontológica Hospitalización.	Consulta de Gineco-Obstetricia. Hospitalización	Consulta de Gineco-Obstetricia. Hospitalización

No. DE QUIRÓFANOS		1 Cir. Reconstructora. 1 Cir. Pediátrica. 1 Cir. de Urgencias. 3 Cir. de Ortopedia. 1 Otorrino y Cir. de Cabeza y Cuello. 3 Cir. Gral. y Transplante Renal. 1 Oncología. 1 Neurocirugía. 1 Cardiovascular. 1 Urología. 4 Oftalmología. 3 Cir. Corta Estancia.		3 Cir. Obstétrica. 3 Cir. Ginecológica. 3 Cir. Laparoscopica de tipo Ginecológico.	
	TOTAL	20		9	
No. C.E.Y E.		2	2	1	1
No. DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL.		15		4	
No. DE I. Q.		10,950	9,566	7,348	7,091
No. DE URGENCIAS		11,530	12,890	9,288	6,605
No. DE EGRESOS		21,966	20,247	10,345	11,091
PROMEDIO DÍAS ESTANCIA		9.1	9	1.6	3

HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

AÑO 2005	No.	AÑO 2006	No.
CIR. DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	1,600	CIR. DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO.	1,614
CIR. DEL SISTEMA DIGESTIVO.	599	CIR. DEL SISTEMA DIGESTIVO.	614
CIR. DE NARIZ, BOCA Y FARINGE.	527	COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	545
COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA.	505	CIR. DE OJOS.	485
CIR. DEL SISTEMA NERVIOSO.	482	CIR. DEL SISTEMA NERVIOSO.	463
CIR. DE OJOS.	454	APENDICETOMÍA.	382
HERNIOPLASTIA INGUINAL Y FEMORAL.	416	CIR. DE NARIZ, BOCA Y FARINGE.	363
APENDICETOMÍA.	376	CIR. DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR.	312
CIR. DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR.	373	HERNIOPLASTIA INGUINAL Y FEMORAL	310
CIR. DEL SISTEMA TEGUMENTARIO	360	CIR. DEL SISTEMA TEGUMENTARIO	289

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.

AÑO 2005	No.	AÑO 2006	No.
CIRUGIAS GINECOLOGICAS	1,390	CIRUGIAS GINECOLOGICAS	1,430
CIRUGÍAS OBSTÉTRICAS	5,927	CIRUGÍAS OBSTÉTRICAS	5,591
CIRUGÍAS DE OTRA ESPECIALIDAD.	31	CIRUGÍAS DE OTRA ESPECIALIDAD.	70

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

SOLICITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL QUE ME INFORME DEL NÚMERO DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO QUE FUERON DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EN PARTICULAR CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESDE EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA, EN TOTAL, POR ESTADO Y POR RANGO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRÁFICO, EN TÉRMINOS GENERALES ES REALIZADO POR LA TOTALIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

TAMBIÉN SOLICITO QUE LA DEPENDENCIA ME INFORME DEL MONTO GASTADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO Y ESPECÍFICAMENTE AL NARCOTRÁFICO DESDE EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **“DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”**, LA CUAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EL PERSONAL MILITAR REALIZA INDISTINTAMENTE LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN ESPECÍFICAMENTE A CADA UNA DE LAS MISMAS POR SEPARADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL ACUMULADO DE ENERO A MAYO DE 2007, PRESENTA LAS CIFRAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	DIC. 2006	E. A MAY. 2007
DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”	\$ 1,253'906,488.00	\$ 7,386'241,834.00

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUÉ CANTIDAD DE SU PRESUPUESTO SE DESTINA AL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DEL PRESUPUESTO GENERAL EL PORCENTAJE QUE SE ASIGNA A LA SEDENA, ¿CUÁNTO DESTINA ESTA AL COMBATE DEL NARCOTRÁFICO?

RESPUESTA.

- A. EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.
- B. SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **“DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR”** Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:
1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
 3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.**

- C. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A **\$18,326'871,892.00.**

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUÁNTO ES EL SALARIO QUE SE PERCIBE COMO POLICÍA MILITAR DE RECIÉN INGRESO Y HASTA CUÁNTO SE PUEDE PERCIBIR CON EL TIEMPO.

RESPUESTA.

- A. SE INFORMA A USTED, LAS PERCEPCIONES MENSUALES DE UN SOLDADO POLICÍA MILITAR DE RECIÉN INGRESO:

PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES.	
CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
HABER.	2,221.65	I.S.R.	28.50
SOBREHABER (90%).	1,999.49	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	126.63
DESPENSA.	77.00		
ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	1,000.00		
TOTAL.	5,474.14	TOTAL.	155.13
ALCANCE LÍQUIDO.			5,319.01

RESPECTO A “HASTA CUÁNTO SE PUEDE PERCIBIR CON EL TIEMPO”, ESTE PODRÁ PERCIBIR INGRESOS SUPERIORES DURANTE EL TRANCURSO DE SU CARRERA MILITAR SIEMPRE Y CUANDO ASCIENDA A LOS GRADOS QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD, ASÍ COMO EL TIEMPO EN QUE DURE SU ESTANCIA EN ESTE INSTITUTO ARMADO, EL CUAL PODRÍA ADEMÁS PERCIBIR UNA PRIMA DE PERSEVERANCIA QUE SE CUBRE EL 10% DE LOS HABERES SEGÚN LA JERARQUÍA AL CUMPLIR LOS 10 AÑOS DE SERVICIO Y SE INCREMENTA EL 5% POR CADA 5 AÑOS.

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

PRECISAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DESGLOSAR CUÁNTOS PARTICIPAN EN LOS OPERATIVOS CONJUNTOS Y CUÁNTOS EN ENTIDADES DONDE NO HAY ESE TIPO DE OPERATIVOS PERO QUE FORMAN PARTE DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ESPECIFICAR LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE ESTÁN DESPLEGADOS LOS EFECTIVOS MILITARES, DESDE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA EN QUE SE RESPONDA A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS DESARROLLAN DE MANERA PERMANENTE E INTEGRAL OPERACIONES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO A NIVEL NACIONAL, EMPLEANDO UN EFECTIVO PROMEDIO DE 20,641 ELEMENTOS DE LOS CUALES 7,237 PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN DE PLANTÍOS DE ENERVANTES Y 13,404 EN OPERACIONES DE INTERCEPCIÓN DE DROGAS EN SU ÁMBITO TERRESTRE, AÉREO Y ANFIBIO. EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES CONJUNTAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO, SE HAN EMPLEADO LOS SIGUIENTES EFECTIVOS DEL 1/o. DIC. 2006 A LA FECHA:

OPERACIÓN	EFFECTIVOS
“MICHOACÁN”.	1,420
“SIERRA MADRE”.	3,954
“GUERRERO”.	1,999
“TAMAULIPAS”.	3,607
“TIJUANA”.	362

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

PROPORCIONAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL QUE REALIZAN ACCIONES DENTRO EL PLAN DN III.

RESPUESTA.

TODOS EL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ESTÁN PREPARADOS Y ADIESTRADOS PARA PARTICIPAR EN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E, MANTENIENDO ESPECIFICAMENTE UNA FUERZA DE APOYO PARA CASOS DE DESASTRE (F.A.C.D.), PERMANENTEMENTE DISPONIBLE PARA ACTUAR EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR APROXIMADAMENTE 5,000 ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

EN QUÉ ESTADOS SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO

RESPUESTA.

EL PLAN DN-III-E SE APLICA EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA DONDE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE.

REQUERIMIENTO No. 3.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE CONLLEVA EL DESPLIEGUE DE LOS EFECTIVOS MILITARES Y EQUIPO EN ESTE TIPO DE OPERATIVOS.

RESPUESTA.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL MILITAR ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS, SON DIRECTAMENTE PROPORCIONALES A LA MAGNITUD DEL EVENTO A ATENDER.

REQUERIMIENTO No. 4.

PRECISAR CUÁL ES LA ESPECIALIDAD MILITAR O MÉDICA O SANITARIA DE CADA UNO DE LOS MANDOS QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DNIII (SIC).

RESPUESTA.

LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E ES RESPONSABILIDAD DE LOS MANDOS TERRITORIALES Y DE UNIDAD, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS GENERALES Y JEFES PROCEDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ARMA.

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

POR ESTE CONDUCTO, SOLICITO INFORMACIÓN REFERENTE AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADAS EN EL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ESTAS MISMAS QUE HAYAN SIDO PARA RECURSOS DE REVISIÓN.

RESPUESTA.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.		
AÑO.	TOTAL.	RECURSOS DE REVISIÓN.
2007	866	35

28 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

NÚMERO DE HECTÁREAS QUE FUERON UBICADAS COMO SEMBRADÍOS DE NARCÓTICOS (MARIHUANA Y AMAPOLA) DE 2000 A 2006. DETALLAR POR AÑO. ESPECIFICAR CUÁNTAS SE DESTRUYERON Y CUÁNTAS NO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TIENE REGISTRADOS EN EL PERIODO SOLICITADO LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

AÑO	HECTÁREAS DE MARIHUANA	HECTÁREAS DE AMAPOLA
2000	24,505	11,822
2001	21,738	13,698
2002	23,726	14,020
2003	29,449	16,465
2004	25,130	13,446
2005	26,711	18,810
2006	28,047	15,643

POR LO QUE SE REFIERE A HECTÁREAS QUE NO SE DESTRUYEN, SE INFORMA QUE TODOS LOS PLANTÍOS DE ENERVANTES QUE SON LOCALIZADOS POR MEDIO DE RECONOCIMIENTOS AÉREOS O TERRESTRES SON DESTRUIDOS INMEDIATAMENTE PARA EVITAR QUE PUEDAN SER COSECHADOS, SIN DEJAR SUPERFICIES PENDIENTES.

28 DE MAYO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

NÚMERO DE ARMAS DE FUEGO QUE EXISTEN EN EL PAÍS. (PERMISOS/LICENCIAS A PERSONAS PARTICULARES, EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS)

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA CUENTA CON UN REGISTRO DE 2'853,341, SIN QUE SE TENGA LA CERTEZA DE QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE ARMAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTAS ARMAS DE FUEGO (ARMAMENTO) SON UTILIZADAS PARA EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZÓ NINGÚN DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LAS ARMAS QUE SON UTILIZADAS PARA EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA; EN EL CONCEPTO QUE EXISTEN 327,191 ARMAS DE FUEGO REGISTRADAS A CORPORACIONES POLICÍACAS EN EL PAÍS.

REQUERIMIENTO No. 3.

CUÁNTAS ARMAS DE FUEGO SE IMPORTAN LEGALMENTE AL PAÍS.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, IMPORTA EN PROMEDIO 45 ARMAS DE FUEGO DIARIAMENTE.

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO TOTAL DE EFECTIVOS MILITARES, ADSCRIPCIÓN DE ELEMENTOS MILITARES COMISIONADOS POR DEPENDENCIA EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EFECTIVO TOTAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ES DE 196,767 ELEMENTOS.

EN EL CONCEPTO QUE LA 3/a. BRIGADA DE POLICÍA MILITAR, SE ENCUENTRA EN APOYO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA Y EL FUNDAMENTO PARA REALIZAR DICHAS TAREAS SE ENCUENTRA EN LOS ARTÍCULOS 21, 89 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS JURISPRUDENCIAS NÚMEROS 36/2000, 37/2000 Y 38/2000, EMITIDAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE CONSIDERA QUE LAS FUERZAS ARMADAS PUEDEN PARTICIPAR EN ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SITUACIONES EN QUE NO SE REQUIERA SUSPENDER LAS GARANTÍAS.

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO QUE SE LE DA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA COMBATIR AL NARCOTRÁFICO Y SI SE LE DA PRESUPUESTO PARA LA AYUDA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES MEDIANTE EL PLAN DN-3?" (SIC).

RESPUESTA.

- A. EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E.
- B. SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **"DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR"** Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:
 - 1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 - 2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
 - 3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.

- C. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A **\$18,326'871,892.00.**

30 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE SEDENA EN LOS GOBIERNOS DE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

RESPUESTA.

CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, VIGENTE DESDE DICIEMBRE DE 1986, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

- SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
- SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
- OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.
- INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.
- ÓRGANOS DEL FUERO DE GUERRA.
- DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- MANDO SUPERIORES.
- MANDOS DE UNIDADES.

EN EL CONCEPTO QUE ESTA ESTRUCTURA NO HA VARIADO, DESDE LA FECHA QUE ENTRÓ EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ASIMISMO DICHA ESTRUCTURA CONTEMPLA TANTO EL ASPECTO ADMINISTRATIVO COMO OPERATIVO DE ESTA DEPENDENCIA.

10 DE MAYO DE 2007

PREGUNTA No. 1.

¿A QUÉ UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LE CORRESPONDE ATENDER LAS PETICIONES PARA ENVIAR A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y BANDA DE GUERRA A DETERMINADOS EVENTOS CIVILES?

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HA GIRADO ÓRDENES A LOS DIVERSOS MANDOS TERRITORIALES PARA QUE TROPAS DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, ASISTAN POR INVITACIÓN EXPRESA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y PARTICIPEN EN ACTOS DONDE SE PUEDA EXALTAR EL RESPETO A LOS SÍMBOLOS NACIONALES, CON OBJETO DE FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL.

PREGUNTA No. 2.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR A QUE EVENTOS ASISTIR?

RESPUESTA.

A EVENTOS CÍVICOS EN QUE SE PUEDA FOMENTAR EL SENTIMIENTO PATRIO.

ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL HA PROPORCIONADO DIVERSOS APOYOS A DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS, DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES CIVILES Y GUBERNAMENTALES, ORIENTADOS CONCRETAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL, BUSCANDO CON ESTO CONTRIBUIR A ACRECENTAR ENTRE LA POBLACIÓN CIVIL EL ESPÍRITU DE PATRIOTISMO, INTEGRIDAD, HONOR, SOBERANÍA, AMOR Y RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.

PREGUNTA No. 3.

¿QUIÉN ORDENA EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA ESCOLTA Y LA BANDA DE GUERRA A EVENTOS QUE SE REALICEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO?

RESPUESTA.

EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA COMANDANCIA DE LA I REGIÓN MILITAR, CONFORME AL CRITERIO ANTES DESCRITO Y EN BASE A LA DISPONIBILIDAD DE TROPAS.

PREGUNTA No. 4.

¿CUÁNTAS PETICIONES DE ESTE TIPO FUERON RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL ÚLTIMO AÑO, CUALES FUERON ATENDIDAS, CUÁLES RECHAZADAS Y EN QUE EVENTOS CONCRETOS ASISTIERON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO?

RESPUESTA.

EN EL PRESENTE AÑO SE HAN RECIBIDO 21 PETICIONES DE APOYO DE TROPAS PARA PARTICIPAR EN DIVERSOS ACTOS, CON OBJETO DE PROPORCIONAR HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO, MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS CON OPORTUNIDAD.

PREGUNTA No. 5.

¿QUIÉN Y CUÁNDO AUTORIZÓ LA PRESENCIA DE SOLDADOS Y LA BANDA DE GUERRA A LA PRIMERA SESIÓN DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL PRÓVIDA, QUE REALIZÓ EL PASADO SÁBADO 24 DE MARZO EN EL HOTEL SHERATON CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

RESPUESTA.

EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL DÍA 22 DE MARZO DE 2007, ATENDIENDO A LA PETICIÓN EXPRESA DEL DIRECTOR DEL COMITÉ NACIONAL PRO-VIDA, A.C., DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR HONORES A LA BANDERA NACIONAL.

LOS SUSTENTOS LEGALES DE LA ORDEN SON EL ARTÍCULO 1/o. FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 8/o., 9/o., 11/o. SEGUNDO PÁRRAFO, 25/o. Y 32/o. DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, PARTICIPANDO PERSONAL MILITAR DE MANERA INSTITUCIONAL Y POR EL TIEMPO INDISPENSABLE EN LA REFERIDA CEREMONIA, ERICTAMENTE EN LA RENDICIÓN DE HONORES A LA BANDERA NACIONAL.

10 DE MAYO DE 2007

HOLA ESPERO ME PUEDAN PROPORCIONAR CIERTOS DATOS QUE NECESITO Y QUE HE BUSCADO EN INTERNET PERO NO LOS ENCUENTRO. LOS NECESITO PARA UNA INVESTIGACIÓN, SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PREGUNTA No. 1.

¿QUIÉNES SON LOS JUECES?

RESPUESTA

LOS JUECES SON TENIENTES CORONELES, CORONELES, O GENERALES, DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADOS, QUE FUERON DESIGNADOS EN BASE A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4/o., 6/o. Y 25 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

PREGUNTA No. 2.

¿EN QUÉ MATERIA SE ESPECIALIZAN?

RESPUESTA

PRINCIPALMENTE EN DERECHO PENAL, Y DERECHO PENAL MILITAR, SIN QUE LO ANTERIOR SEA ÓBICE PARA QUE EL REFERIDO PERSONAL CONSTANTEMENTE SE ESTE ACTUALIZANDO EN LAS DEMÁS MATERIAS.

PREGUNTA No. 3.

¿LA UBICACIÓN MILITAR DEL TRIBUNAL?

RESPUESTA

SE ENCUENTRA UBICADO EN EL INTERIOR DEL CAMPO MILITAR No. 1-A, D.F., DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11619.

PREGUNTA No. 4.

¿QUIÉN DESIGNA A LOS JUECES?

LOS JUECES SON DESIGNADOS POR EL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 4/o., 6/o. Y 25 DEL CÓDIGO FORAL.
